

# Contraste Regional

---

Volumen 11, número 22 / julio-diciembre 2023



Universidad Autónoma de Tlaxcala



Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional

# Contraste Regional

**Universidad Autónoma de Tlaxcala**  
**Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional**

## **Directora**

Mónica Patricia Toledo González

## **Consejo Editorial**

Blanca Ramírez Velázquez (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco)

Emma Zapata Martelo (Colegio de Posgraduados)

Gloria González-López (The University of Texas at Austin)

Jaime Ornelas Delgado (Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Javier Delgadillo Macías (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México)

Jorge Cadena Roa (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México)

José Gasca Zamora (Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México)

Marie-France Labrecque (Universidad Laval)

Norma Baca Tavira (Universidad Autónoma del Estado de México)

Raúl Jiménez Guillén (Universidad Autónoma de Tlaxcala)

Rocío Rosas Vargas (Universidad de Guanajuato)

Tiziana Bertacini (Universidad de Turín)

## **Diseño**

Elodie Tania Huetcitlalin Aragón Gohory-Villain

Contraste Regional, volumen 11, número 22, julio-diciembre 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Boulevard Mariano Sánchez, número 5, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., CP 90000, Tel. (+ 52) 246 46 2 99 22.

Email: [contrasteregional@gmail.com](mailto:contrasteregional@gmail.com). Editor responsable: Mónica Patricia Toledo González. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-082717372300-102, ISSN: 1665-7470, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y de Contenido, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite. Permiso SEPOMEX en trámite. Impresa en IMPRETLAX S.A. de C.V., Tlahuicole, No. 1B, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax., Tel. 01 246 4662071. Este número se terminó de imprimir el 19 de octubre de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación, sin la previa autorización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional.

# Contraste Regional

---

Volumen 11, Número 22 / julio-diciembre 2023

## Índice

### **Presentación**

Tania M. Martínez Cárdenas	
Celia Hernández Cortés	
Edgar Iván García Sánchez	5

### **Artículos**

<b>La moneda comunitaria: expresión de economía social y solidaria</b>	
Agustín R. Vázquez García	9
<b>Panorama sobre las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la Economía Social y Solidaria (ESS)</b>	
Miguel Lázaro Nolasco	28
<b>Trabajo reproductivo e interseccionalidad. Claves feministas para las Economías Sociales y Solidarias</b>	
Carlos Federico Piñeyro Nelson	51
<b>El proceso de empoderamiento de las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, Michoacán. Práctica desde la economía social solidaria</b>	
Gabriela Cervantes Trejo	
Rocío Rosas Vargas	
Aurelia Flores Hernández	
Marilú León Andrade	65

<b>Empresa social solidaria y sustentable, responsabilidad social y balance social cooperativo</b> Vicente Manuel Ramírez Casillas	85
<b>Análisis del Programa Cooperativas para el Bienestar. Iniciativa del gobierno del estado de Michoacán</b> Azucena Isabel Flores López	108
<b>El papel de las cooperativas en la pandemia</b> Josefina Pedraza López	123
<b>Reseña</b>	
<b>¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates</b> María Jimena Irisarri Dévora Isolda Eliosoff	136

La revista *Contraste Regional* está indexada en los siguientes índices internacionales:

LATINDEX: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.

CLASE: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.

BIBLAT: Bibliografía Latinoamericana en Revistas de Investigación Científica y Social.

**Contraste Regional** es una revista semestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, de la UAT. Impresa por IMPRETLAX, S.A. de C.V., Tlahuicole, No. 1B, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 01 246 466 2071. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2018-082717372300-102.

## Presentación

Este número especial de la revista *Contraste Regional* es resultado de una convocatoria pública impulsada por el Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria (INAES) del gobierno federal orientada a formar Nodos de Economía Social y Solidaria (NODESS) con el propósito de abordar la economía social y solidaria desde distintos enfoques y aproximaciones intelectuales, desde las prácticas sociales y la acción gubernamental. La estrategia del Nodo involucra la participación articulada entre organismos de la sociedad civil, centros de investigaciones y los diferentes niveles de gobierno como el municipio, el gobierno estatal y federal.

Atendiendo al llamado del INAES, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional (CIISDER) formó su Nodo en alianza con una agrupación de la comunidad Cuaxonacayo y el municipio de Ixtlacuixtla, ambos situados en Tlaxcala, y se comprometió a abordar la temática en su plan de trabajo 2021-22 con este número especial que hoy sale a la luz orientado por los subtemas que el INAES ha designado como estratégicos.

El número contiene siete propuestas de ensayos y artículos, así como una reseña. Los artículos-ensayos están organizados según tres ángulos de la economía social y solidaria. El primero está relacionado con la economía financiera, y en este sentido Agustín R. Vázquez García, a través de su ensayo “La moneda comunitaria: expresión de economía social y solidaria”, realiza una aproximación inicial al tema de la moneda comunitaria y su presencia en el circuito de la economía social y solidaria, la cual es analizada desde la gubernamentalidad que discute Michel Foucault. La moneda comunitaria es analizada como “ejercicio de salida a las prácticas de racionalidad contenidas en la gubernamentalidad de todo el siglo XX” que otorga al Estado el monopolio para la emisión de la moneda.

En este sentido, se discute la moneda comunitaria como una fuerza de intercambio a contracorriente de la economía capitalista neoliberal, al mismo tiempo que coexiste con ésta como complementariedad y que transcurre y se pliega “a un circuito de economía social y solidaria (ESS) donde la territorialidad es partícipe de una sociedad con mercados y no de mercado”, fundando un circuito “cuya finalidad es producir para vivir, y no así para la generación de ganancias”, según palabras del propio autor.

En otra dimensión financiera de la economía social y solidaria, el artículo de Miguel Lázaro, titulado “Panorama sobre las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la Economía Social y Solidaria (ESS)” rastrea los orígenes de la banca resaltando dos posturas en torno a ésta: una de corte capitalista, y la otra, enmarcada en los principios de la economía social y solidaria. Lázaro nos recuerda que la primera se expresa en la banca múltiple (banca tradicional) y las Sociedades Financieras Populares (Sofipo); mientras que la segunda se manifiesta a través de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. El autor realiza una comparación de estos dos modelos de banca en relación con indicadores como número de clientes, presencia en el territorio

nacional, beneficios, limitaciones, entre otras características. Con este ejercicio comparado el autor quiere destacar las ventajas y los retos que para muchos mexicanos representan las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos.

La segunda temática del dossier resalta la dimensión del género en la economía social y solidaria. En este sentido, Carlos Federico Piñeyro Nelson en su ensayo titulado “Trabajo reproductivo e interseccionalidad. Claves feministas para las Economías Sociales y Solidarias” invita a profundizar en las investigaciones de este tipo sobre cómo impactan a las mujeres las labores de reproducción y de cuidados dentro de los procesos de Economía Social y Solidaria (ESS). El autor explica que, además de ahondar en la ESS y su relación con el trabajo reproductivo y de cuidados, es indispensable que estos esfuerzos analíticos se aborden desde la perspectiva de género, resaltando las aportaciones metodológicas del feminismo y de la interseccionalidad. De acuerdo con sus palabras, “sólo así se podrá entender, trabajar y acompañar de mejor manera estas `otras economías`, y buscar de qué forma no reproducir en el interior de éstas, prácticas y estrategias tan arraigadas en el sistema económico hegemónico”.

En otro abordaje de la perspectiva de género, en el artículo “El proceso de empoderamiento de las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, Michoacán. Práctica desde la economía social solidaria”, correspondiente a Gabriela Cervantes Trejo, Rocío Rosas Vargas, Aurelia Flores Hernández y Marilú León Andrade, se reflexiona sobre la práctica de la cocina tradicional que realizan las mujeres indígenas de la región de Pátzcuaro, Michoacán. A través de entrevistas a profundidad, las autoras muestran cómo este oficio ha llevado a las cocineras tradicionales a empoderarse, ganar agencia y desarrollar formas de trabajo justo y solidario, involucrando a sus familias y comunidad. Las autoras buscaron “comprender el estilo de vida, las tradiciones y costumbres de las mujeres indígenas dedicadas a la cocina tradicional y cómo éstas se ven reflejadas en sus relaciones con otras personas y con su entorno social-natural [...]” propiciando su autonomía, así como formas de economía social. Se muestra cómo la casa, en lugar de limitar la libertad y la autonomía, se convierte en lugar de empoderamiento por medio del oficio de la cocina.

Por último, este número contiene una tercera perspectiva temática de la economía social que se desarrolla a lo largo de tres artículos orientados a la evaluación de las cooperativas en función de los principios de economía social y solidaria. En este sentido, el artículo “Empresa social solidaria y sustentable, responsabilidad social y balance social cooperativo” de Vicente Manuel Ramírez Casillas establece que la Responsabilidad como empresas social, solidaria y sustentable (RESSyS) no es igual respecto a la que promueven las empresas privadas, en la medida en que están orientadas por una ética distinta. En este sentido, para el autor el Balance Social Cooperativo se presenta como una herramienta para evaluar con mayor detenimiento este tipo de contribuciones.

Para el autor, el movimiento cooperativista confluye con la economía social y solidaria en la medida en que es portador de equidad y dignidad para sus socios y socias, así como constructor de una ética socialmente responsable, de corresponsabilidad colectiva, comunitario y de alternativa a la economía centrada en el capital. En aras de valorar este

movimiento, el autor urge a trabajar en herramientas a fin de valorar de forma crítica los “aportes cuantitativos y cualitativos de las cooperativas”. Señala que este balance social cooperativo debiera orientarse a evaluar dos tipos de objetivos: por una parte, el bienestar de las socias y los socios cooperativistas; y, por otro lado, el desarrollo sostenible. Resalta, es necesario que las cooperativas y algunos actores de la sociedad civil se preocupen por un modelo de evaluación que permita conocer los alcances y límites de las cooperativas con relación a la Responsabilidad Social Solidaria y Sustentable Cooperativista (RSSSC), que supone una gestión empresarial social solidaria y de bienestar de las socias y socios y del medio ambiente. El autor delinea un panorama de algunas iniciativas para evaluar la responsabilidad social de las cooperativas y plantea un instrumento crítico, cuantitativo y cualitativo de evaluación de la Responsabilidad Social Solidaria y Sustentable Cooperativista (RSSSC). Su propuesta se produce a partir del acompañamiento que ha realizado en varias cooperativas de México.

En otra perspectiva sobre la evaluación de las cooperativas y su funcionamiento Azucena Isabel Flores López en su artículo titulado “Análisis del Programa Cooperativas para el Bienestar. Iniciativa del gobierno del estado de Michoacán” realiza un balance del Programa Cooperativas para el Bienestar que entró en vigor en abril del 2022 en dicha entidad del país. A partir de los principios universales del cooperativismo busca determinar si en el programa investigado se promueve y fortalece el sector cooperativo estatal. Tras un análisis de los documentos que dan forma legal al Programa Cooperativas para el Bienestar, demuestra cómo está alejado de los principios cooperativistas, siendo más bien un programa instrumental que sólo busca regular y controlar el comportamiento y las acciones tanto de quienes integran las cooperativas como de quienes reciben financiamiento. La autora concluye que es un programa que tiene poco impacto en el sector cooperativo michoacano debido a varios elementos, entre los que destacan: a) asignación de bajos montos presupuestales; b) alejamiento de los principios universales del cooperativismo; c) limitación de la autonomía de las cooperativas al supeditarlas al financiamiento gubernamental, pues es un proyecto impulsado “desde arriba”. Finalmente, la autora llama a dar seguimiento de evaluación al programa.

Por su parte, el artículo de Josefina Pedraza titulado “El papel de las cooperativas en la pandemia” expone en un primer momento cómo transcurrió la pandemia en distintos lugares del planeta y las medidas asumidas por los diferentes gobiernos ante esta dificultad, enfatizando en la respuesta ofrecida por el gobierno de México. En un segundo momento, Pedraza explica el papel que fungieron las cooperativas ante la ineficacia o tardanza gubernamental, destacando su contribución en materia de abasto de alimentos, medicina, acceso a internet y a servicios básicos, entre otras necesidades que los gobiernos no pudieron ofrecer cobertura, sobre todo en comunidades lejanas.

Por último, este número especial contiene una reseña sobre el libro *¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates* de Miguel Mazzeo y Fernando Stratta, que es presentada por María Jimena Irisarri y Dévora Isolda Eliosoff, quienes explican que la obra tiene como hilo conductor responder qué es la economía popular. Las autoras exponen

cómo Mazzeo y Stratta desentrañan el significado de ésta frente a otros paradigmas como los de la “economía social”, “socioeconomía solidaria”, “economía social y solidaria” o “economía del trabajo”, que no plantean una alternativa al capitalismo, sino su subordinación-adaptación. El libro contiene una serie de entrevistas a actores de la economía popular en Argentina, referente espacial a partir del cual los autores elaboran sus reflexiones, no obstante, lo cual, las autoras invitan a leerlo porque proporciona herramientas para pensar las economías alternativas en el plano regional y continental.

Invitamos a leer este dossier, esperando que sea un aporte a la discusión de las “otras economías”.

Tania M. Martínez Cárdenas  
Celia Hernández Cortés  
Edgar Iván García Sánchez  
Enlaces del Nodos CIISDER ante el INAES  
Coordinadores de este número



# La moneda comunitaria: expresión de economía social y solidaria

Agustín R. Vázquez García<sup>1</sup>  
avazquez@correo.xoc.uam.mx

## Resumen

Este artículo comparte un planteamiento teórico sobre la emisión de monedas comunitarias guiado por aquella noción de gubernamentalidad elaborada por Foucault. El acto colectivo de emitir y aceptar aquella moneda es interpretado como un circuito de salida o contra-conducta a la gubernamentalidad neoliberal caracterizada por la permanente exclusión social y la formación de una territorialidad abstracta que destruye prácticas del circuito económico local. La moneda comunitaria busca resarcir ese daño cuando se pliega a un circuito de economía social y solidaria (ESS) donde la territorialidad es partícipe de una sociedad con mercados y no de mercado. La discusión genera interrogantes que conforman una agenda de investigación futura en el lugar donde exista la presencia del fenómeno de la emisión monetaria comunitaria-complementaria.

Palabras claves: moneda, gubernamentalidad, economía de la sombra, comunidad, pluralidad.

## The community currency: expression of social and solidarity economy

### Abstract

This article shares a theoretical approach on the issuance of community currencies guided by the notion of governmentality developed by Foucault. The collective act of issuing and accepting that currency is interpreted as an exit circuit or counter-conduct to neoliberal governmentality characterized by permanent social exclusion and the formation of an abstract territoriality that destroys the practices of the local economic circuit. The community currency seeks to compensate for this damage when it joins a social and solidarity economy (ESS) circuit, where society with their markets interact territorially, but not on economy market. The discussion generates questions that form a future research agenda in the place where the phenomenon of community-complementary, monetary emission exists.

Keywords: currency, governmentality, shadow economy, community, plurality.

## Introducción

Este artículo es teórico narrativo sin referencia a un caso de estudio concreto.<sup>2</sup> El objetivo es proponer una primera interpretación de la emergencia de una de las “especies” de moneda

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador del Departamento de Producción Económica, UAM-X. Miembro del SNI, Nivel I. <https://orcid.org/0000-0002-9236-2759>

<sup>2</sup> Para el caso de México, nuestra realidad más próxima, la experiencia de la emisión de monedas complementarias ha resultado efímera y fallida. Sin embargo, destaca la persistencia de una moneda comunitaria: Tumin. Emitida en la región del Totonacapan, Veracruz, y en un libro elaborado por sus promotores: *Aceptamos Tumin: 2014*, nos dicen que a partir de la fecha de la primera emisión de tal moneda su uso se ha extendido a hogares localizados en las entidades federativas de Puebla y Oaxaca. Es una moneda respaldada por la identidad indígena. También existe una moneda digital: ecomun, así como la experiencia de multitrueque Mixhuca. Durante la pandemia Covid-19 en una comunidad de Tenango del Valle, Estado de México se emitió una moneda: “jajalpesos”.

complementaria: la comunitaria. Moneda cuya creación proviene de colectivos que declaran la defensa y construcción de comunidad (Blanc, 1998).

La comunidad que ha sido epicentro de debates prolíficos, como el que ocurrió hace no más de treinta años al interior de la filosofía política entre liberales y “comunitaristas”, en la actualidad está referenciada en las acciones y discursos de las corporaciones empresariales guiadas por la lógica del capital y el valor de cambio (Kirkpatrick, 2007) con el correlato de indicadores de responsabilidad social corporativa, y, por supuesto, también lo está en aquellos procesos antisistémicos y anticapitalistas.

Este artículo retoma –sin profundizar su discusión– la perspectiva de comunidad subyacente en Polanyi (2014). Autor que la interpretó como supresión de las clases sociales, y reconocimiento de los límites ambientales y psicológicos, aspectos que sin duda forman parte de la actual agenda que posiciona la importancia del cambio climático global y la salud mental como aspectos del desarrollo.

La moneda comunitaria-complementaria, cuyo uso no genera ganancias, es parte constitutiva de un circuito de Economía Social y Solidaria (ESS) donde lo social proviene de valores comunitarios, en aras de construir lo que Coraggio (2014) expresa –siguiendo a Polanyi– como razón de ser de la ESS: una sociedad con mercados y no de mercado, y así antagonizar con la lógica del capital que genera un orden monetario-financiero globalizado caótico (Ash y Louçã, 2019).

Por eso la relevancia de comprender el acto de emitir y aceptar moneda comunitaria-complementaria, acto considerado ilegal por la producción jurídica estatal, y, si bien con un radio de acción territorial acotado, sus promotores expresan la realización de aquellos valores universales como la igualdad, la libertad, la fraternidad, la promoción de la diversidad y el respeto al ciclo intrínseco de la naturaleza (Junta de buen gobierno aceptamos Tumín, 2014).

Esa práctica social expresa entonces una disputa al significado de la riqueza de la sociedad capitalista: la mercancía; aunque no es la única manifestación de la polemología que se vive de manera cotidiana en el capitalismo contemporáneo, ni tampoco la moneda comunitaria resulta activada en todo tiempo y lugar en la confrontación con el capitalismo neoliberal. De esa manera la moneda comunitaria-complementaria no se instituye como pliegue de los procesos organizativos alternativos y anticapitalistas.

Para comprender la presencia de esa moneda constitutiva del circuito de ESS se opta por un ejercicio a contraluz. El fundamento es la institucionalidad de la moneda de curso legal, inscrita en la “gubernamentalidad” expuesta en el libro de Michel Foucault (2004): *El nacimiento de la Biopolítica* (ENB).

El documento contiene cuatro secciones. La primera sección presenta el significado de la “gubernamentalidad” junto con la institucionalidad neoliberal sobre la moneda legal.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> A lo largo del documento utilizaremos la expresión neoliberal. Si bien Foucault analiza su antecedente llamado: ordoliberalismo, las diferencias entre ambos son interpretadas de la siguiente manera: el neoliberalismo encabezado por algunos de los galardonados con el Premio Nobel, Milton Friedman, Ronald Coase y Gary Becker, formulan las ideas ordoliberales en un marco analítico neoclásico.

La segunda sección expone de manera breve el tratamiento de la intervención gubernamental realizada durante la crisis del 2008, considerada la primera Gran Depresión del siglo XXI. La tercera sección propone la interpretación de la moneda comunitaria, mientras el cierre del artículo comparte los principales hallazgos de la reflexión, y una serie de interrogantes para profundizar en subsiguientes etapas de la investigación.

A modo de hipótesis este artículo plantea que la activación de la acción de emisión de monedas con orientación comunitaria crea un circuito de “salida”<sup>4</sup> a las prácticas de racionalidad contenidas en la “gubernamentalidad” de todo el siglo XX. Aquella moneda legal concebida como hecho social total (Théret, 2014), cuando resulta impugnada, revela la presencia de la contra-conducta, fundamento retomado de la lectura de Cuillerai (2018) sobre Foucault, y que asoma una crítica al mercado capitalista, pero también al monopolio de emisión de la moneda detentado por el Estado.

Tal impugnación conlleva a la pluralidad monetaria. Pero también a la pluralidad del espacio social, resultado de la presencia de tal contra-conducta que exhibe entonces la organización de la resistencia frente a esa lógica del capital que destruye al ecosistema, y excluye vastos segmentos de la población para alcanzar la vida digna.

En ese sentido, la moneda comunitaria-complementaria es una práctica que cuestiona la racionalidad de la gubernamentalidad, y lo mismo la intervención gubernamental estilo “ogro filantrópico” –expresión acuñada por Octavio Paz (1979) para definir al Estado mexicano en la etapa del desarrollo estabilizador– caracterizada por partido único de estado que convirtió los derechos sociales en control político de los grupos sociales, dando lugar a la relación estado-sociedad civil denominada: clientelismo, aún recreada durante la etapa de consolidación de la democracia liberal-elitista que en México abarca desde la década de los noventa hasta nuestros días.

El tema de la moneda comunitaria-complementaria destaca por tratarse de un fenómeno global que, en las últimas dos décadas, adquirió cierta presencia en los discursos. Discursos que siguiendo a Longuet y Marques-Pereira (2015) son parte de la construcción de la realidad. Y, sin embargo, dicha práctica es opacada por los medios de comunicación masiva que suelen informar sobre otras monedas complementarias como la criptomoneda (Bitcoin la más conocida) y la anunciada moneda de Facebook, reiterativas ambas del circuito del capital, y, por ende, descartadas de la clasificación de moneda comunitaria/complementaria generadora del circuito de ESS. De ahí que su tratamiento corresponda a otro artículo.

### **La moneda y la “gubernamentalidad”**

La categoría “gubernamentalidad” fue planteada por Michel Foucault (2004) en su obra *El nacimiento de la biopolítica* (ENB). Funge como marco heurístico para exponer la historia de la razón, y con ello la formación de la sociedad en la modernidad (Vázquez, 2019).

---

<sup>4</sup> La implicación de esa salida en la triada de Hirschman (2012) amerita un ensayo aparte.

Como lo dice Castro (2011), para Foucault “el arte de gobernar es, precisamente, el arte de ejercer el poder bajo la forma y según el modelo de la “economía” [las comillas son del autor]. Desde esta perspectiva, en el siglo XVIII, el término “economía” [las comillas son del autor] comienza a adquirir su sentido moderno: un campo de intervención gubernamental” (Castro, 2011: 124).

En ese sentido, el saber llamado economía política para el pensador francés resulta ser: “el instrumento intelectual privilegiado de la modernidad, instrumento intelectual desde el cual es posible identificar y comprender la organización, la distribución y la limitación del poder en la sociedad” (Castro, 2011: 124).

En aquella obra se halla un método de aproximación a la historia del ejercicio del poder, aproximado a partir de dos tipos de acciones: la acción regulativa y ordenadora, cuya conjunción despliega la continuidad y discontinuidad del ejercicio del poder proveniente del campo de la economía que permea así la organización de la sociedad del siglo XX.

El primer tipo de acción, para los fines del estudio de la moneda, está relacionada con el uso de los instrumentos de política económica en su dimensión macroeconómica, aunque la pregunta fundamental desde esa obra es: *para qué* la política monetaria y *para qué* la política fiscal (Vázquez, 2019). El segundo tipo de acción la interpretamos como promotora de la competencia que sustenta los términos de creación y distribución de la riqueza asociados al mercado, que no es más que aquella figuración expuesta por Hirschman (1978) sobre los padres fundadores de la economía: promover la expansión del mercado al infinito como acción política anti tiránica.

Foucault usa esa clase de acción ordenadora para analizar las implicaciones en el campo social con énfasis en la formación de un nuevo sujeto que interioriza el comportamiento con la noción de capital humano, equiparando entonces la sociedad a una sociedad empresa donde predomina el razonamiento costo-beneficio.

La conjunción de ambas acciones constituye la “gubernamentalidad”, configurando dos regímenes. En términos cronológicos: el llamado liberalismo “clásico” que opera al finalizar la II Guerra Mundial y entra en crisis a principios de la década de los ochenta.<sup>5</sup> El segundo denominado neoliberal, vuelto la interpretación hegemónica de aquella crisis que posiciona la norma de configuración de la reproducción de la sociedad desde principios de los ochenta hasta nuestros días.

La categoría “gubernamentalidad” expresa la conducta permisible de gobernantes y gobernados en cada uno de dichos regímenes, donde la moneda –o su ausencia– como articulador de la realización de la sociedad desempeña un rol muy relevante. Foucault en ENB resalta la transformación generada en la subjetividad a raíz de la acción ordenadora neoliberal, sin prestar la misma atención a la acción regulativa, en particular, sin dar un tratamiento exhaustivo de la moneda, refiriéndose a la supresión de la política sectorial que configuró la gubernamentalidad del liberalismo clásico.

---

<sup>5</sup> No toda la literatura sobre ese periodo considera que la doctrina liberal aporta a la construcción del Estado de Bienestar. Foucault nombra así tal periodo. Por eso en este artículo mantenemos dicha nominación.

Por ello, en este artículo se destaca el tratamiento de la moneda, del poder de emisión de moneda por parte del Estado como nodal en la acción regulativa, al tiempo que ese operador de las relaciones sociales es presentado más allá de las funciones convencionales: unidad de cuenta, medio de cambio, reserva de valor y pago de la deuda (Vázquez, 2019).

Así, el análisis es pensado como eje de la organización, de la distribución y de los límites del poder de gobernantes y gobernados y las acciones alrededor de la moneda proyectan aquello que Antonioli (2020) resalta de la obra de Foucault: la visión polemológica del campo social.

A continuación, se expone el tratamiento de la moneda durante el régimen de “gubernamentalidad” neoliberal, persistente aún con su crisis en el 2008, lo cual denota lo que Carrasco-Conde (2012) argumenta: la disociación de la crisis económica como un evento o acontecimiento.

### **Gubernamentalidad neoliberal y economía en la sombra**

La moneda-capital es la raíz del desorden observado durante la globalización neoliberal. Para Ash y Louçã (2019) el neoliberalismo se caracteriza por generar y gestionar una circulación financiera que opera en las condiciones de lo que denominan: economía de las sombras.

La economía de las sombras quiere decir que las actividades bancarias son ejecutadas por instituciones no bancarias, mientras que los bancos ahora realizan una serie de servicios alejados del fundamento tradicional de su obtención de ganancias: los diferenciales de interés. Es decir, el paso de la banca comercial a la banca de inversión.

El andamiaje institucional de economía de y en las sombras requiere de reformas estructurales que desregulen la actividad bancaria que a juicio del FMI era excesiva antes del ascenso neoliberal, según explican Ash y Louçã (2019). Ello modifica el parámetro de lo legal e ilegal de la obtención de ganancia vía el servicio de actividades financieras. Y ha generado la diacronía permanente de los procesos productivos-tecnológicos con el bienestar humano y la igualdad, al limitarse la intervención gubernamental, la captación fiscal, lo que imposibilita que el flujo de la moneda-capital vía la tributación garantice la legitimidad social.

En esa economía de las sombras, afianzada como lo explican Ash y Louçã (2019) con el saber de las finanzas que produce la élite académica, donde ciertas escuelas forman los cuadros de la respetable sapiencia sobre el funcionamiento de la economía, es que aparece desde el campo popular, desde la práctica social, la moneda complementaria-comunitaria como expresión organizativa alternativa al neoliberalismo, donde se ha implosionado además los alcances del estado del bienestar para la protección social.

En términos del marco de la gubernamentalidad, la acción ordenadora requiere redefinir el sentido del poder de emisión de la moneda, donde el aspecto nodal de la ruptura del neoliberalismo respecto al liberalismo clásico es el abandono de la idea del mercado como entidad natural. El neoliberalismo produce la norma de creación permanente del mercado para hacer prevalecer la competencia en cada uno de los rincones de la reproducción cotidiana de la humanidad (Foucault, 2004).

Con esa postura se descarta el postulado del mercado como institución intrínseca a la humanidad. No se considera como parte de la naturaleza humana el intercambiar y buscar ganancias, aunque tampoco se trata de una postura guiada por los precios de mercado en el escenario de la competencia perfecta, como es la norma de la economía del bienestar, sino algo más: garantizar la permanente creación de mercados a través de la intervención gubernamental.

A partir del neoliberalismo, los desempleados son redefinidos. Se consideran trabajadores en transición, y la ciudadanía social resulta concebida como un costo que desequilibra las finanzas públicas. Los derechos sociales son declarados inexistentes, lo cual conlleva a recortar la asignación de presupuesto para amortiguar los efectos del funcionamiento del mercado.

Así, el neoliberalismo redefine la intervención gubernamental, ahora destinada a la formación de bazas a nivel individual que garanticen la inserción dentro del mercado en los términos que demanda esa institución. La política social es fuente asistencialista, acompañada del correlato de la promoción del capital humano como condición de superación de la pobreza (Foucault, 2004).

El campo social resultante es definido por la acción ordenadora que fomenta la conducta egoísta y de la competencia, sustrato del liberalismo clásico, aunque las instituciones colectivas plasmadas en el Estado de Bienestar acotaron aquella conducta. En parte la permeabilidad social que adquieren los derechos del hombre vía las luchas sociales y políticas de los sesenta, y también por el reconocimiento de las denominadas fallas de mercado como articulador de la interrelación estado-mercado; lo que Marshall (1949) expone como ampliación de la ciudadanía cívica y política a la social.

En los términos de la justicia en una sociedad compleja, Michael Walzer (2001) prescribe establecer límites al dinero como criterio organizador de la reproducción de la sociedad. Su adopción conlleva a bloquear ciertos intercambios que posicionan entonces múltiples criterios organizadores de las esferas constitutivas del campo social, equiparando la igualdad compleja con la presencia de la pluralidad en la reproducción de la sociedad.

El neoliberalismo opera en dirección contraria a esa pluralidad. La acción ordenadora está guiada bajo el criterio exclusivo del mercado para la reproducción social. Con ello, resulta desplazado el criterio de la redistribución, considerado por aquella interpretación que hizo el premio Nobel de economía, Milton Friedman (2012), como la causa fundamental de la crisis económica en los años setenta del siglo XX.

El premio Nobel de economía adoptó la antiquísima teoría cuantitativa del dinero, e identificó a contrapelo de Keynes, el uso discrecional del poder de emisión monetaria como la causa de la crisis que en el largo plazo conduce a la inflación. Las variaciones en la oferta monetaria controladas por el gobierno inciden exclusivamente en la tasa de crecimiento del nivel de precios (inflación), suponiendo la velocidad de dinero constante y el Producto Interno Bruto en su nivel potencial.

La crisis no resulta más de fallas del mercado, sino producto de la disfuncionalidad creada por la inyección de dinero gubernamental dirigida a la ampliación de la ciudadanía

social, perdiendo legitimidad la intervención pensada como amortiguador de la población afectada vía el funcionamiento del mercado.

La norma emanada por la gubernamentalidad neoliberal consiste en ejercer control sobre el poder de emisión monetaria vía la introducción del criterio de racionalidad en la banca central, a través de introducir una regla respetuosa del mercado, cuyo contenido consiste en subordinar la tasa de crecimiento del dinero a la tasa de crecimiento del producto, siendo definida ésta por la competencia, la tecnología y la creación de mercados; el llamado sector real de la economía (Friedman, 2012).

Así, la solución al fenómeno pernicioso de la estanflación-inflación con desempleo-manifestación de la crisis del Keynesianismo, consistió en socavar una fuente de ingresos del Estado que le garantiza cierta autonomía respecto al capital: la empresa pública, y ajustar la oferta monetaria y el crédito público a la proyección del crecimiento del producto potencial en cuyo cálculo la moneda no desempeña rol alguno.

Esto generó la contracción drástica de la oferta monetaria que a principios de la década de los ochenta en Estados Unidos fue ejecutada por Volcker, suscitando el incremento substancial de la tasa de interés que detonó la crisis de la deuda externa de los catalogados países subdesarrollados, quienes a cambio de su rescate se vieron obligados a la privatización de las empresas públicas-estatales (Salama, 1990).

Como correlato de aquella privatización de lo público-estatal, también se encuentra la reforma conocida como independencia de la banca central, que reduce la probabilidad de ocurrencia de la desviación del hacedor de política económica, hecho institucional que desde la década de los noventa del siglo XX adquirió en gran parte de los países estatus constitucional (Bizberg, 2015).

Ese marco institucional ha puesto límites a la influencia del ciclo político electoral, al tiempo que impermeabiliza la decisión sobre la emisión monetaria de la posible lluvia ideológica que acompaña a los partidos políticos (Snowdon y Howard, 2005). La decisión de esa instancia del Estado está referenciada de manera exclusiva en el cumplimiento de la meta inflacionaria, cuyo enfoque teórico está guiado por un modelo donde se presupone la existencia de una tasa natural de desempleo no aceleradora de la inflación (NAIRU), y una meta inflacionaria convertida en regla irrestricta de la intervención gubernamental.

La implicación de la independencia del banco central ha sido anular la monetización del déficit gubernamental, considerada una práctica sistemática durante la fase keynesiana, desembocado en el ejercicio del gasto gubernamental dependiente del ingreso obtenido por la captación de impuestos y de la colocación de bonos gubernamentales en el mercado financiero (Vázquez, 2016).

Por lo anterior, el Estado resulta sujeto al censor de los mercados financieros, siendo creciente la sujeción conforme dicha entidad carezca de otras fuentes de ingreso, como lo fue así en el pasado vía la propiedad de empresas públicas.

Una repercusión adicional de la independencia de la banca central es que la rotación política que se presupone ocurre con frecuencia con el ejercicio de la ciudadanía política resulta impotente para alterar la institucionalización (Vázquez, 2016). Con la

gubernamentalidad neoliberal la regla sobre la moneda estatal está libre de la permanente discusión política. La “autonomía” de la banca central está fuera de la discusión pública. Y, por ende, la política monetaria adquiere la primacía de la acción regulativa durante la fase neoliberal (Heron, 2007) al delimitar el campo de operación de la política fiscal, al imposibilitar monetizar el déficit gubernamental, lo cual obliga a manejar las finanzas públicas a semejanza del criterio que prevalece en el sector privado.

Esto puede expresarse con el uso dado a la restricción presupuestaria por parte de Janos Kornai (1992), quien analizó la eficiencia de los sistemas económicos imperantes en la historia del siglo XX: capitalismo y socialismo, vía el grado de intensidad del cumplimiento de la llamada restricción presupuestaria por parte de las unidades productivas y la relación con el Estado.

Desde ese enfoque, la conducta ideal del gobierno es la toma de decisiones asumiendo la existencia de una restricción presupuestaria “dura”. Lo cual implica que las decisiones del mercado financiero detentan el poder exclusivo del manejo del ciclo de la economía, y con ello se limita la capacidad de incidencia del Estado en los términos que definen el régimen de la gubernamentalidad liberal clásica. Ello no significa la desaparición del Estado con el ascenso del neoliberalismo. Por el contrario, su presencia autoritaria es inminente.

Con la gubernamentalidad del periodo liberal clásico, la moneda que forma parte de la acción regulativa resulta ser “*soft*”, y el ablandamiento de la restricción presupuestal conducía a realizar objetivos como el pleno empleo y acceder a los bienes concebidos como “sociales”. Esa operación marca la subordinación de la política monetaria a la política fiscal, siendo de esa manera la acción ordenadora basculada con el reconocimiento de derechos sociales.

En ese régimen prevaleciente hasta antes del ascenso del neoliberalismo, el peso del mercado financiero resultaba acotado. La generación y acceso al dinero “*soft*” otorgaba capacidad al sector público para incidir en la circulación monetaria del conjunto del circuito económico, aspecto que sin duda desplazaba al sector privado en la determinación del nivel de la tasa de interés, hecho registrado en la evolución promedio de la tasa de interés durante la fase neoliberal (Tily, 2009), magnitud aún mayor en gran parte de los países cuyas monedas no son consideradas divisas que los obliga a pagar un premio adicional para compensar dicha condición estructural en la que se reproduce el desorden monetario y financiero internacional (De Conti, 2021).

En cambio, con la configuración de la gubernamentalidad neoliberal, la moneda estatal resulta establecida como “*hard*”. La independencia del banco central imposibilita el poder de emisión de la moneda para monetizar el déficit gubernamental, lo que ha significado desde entonces que la política fiscal resulte subordinada a la política monetaria, y ésta subordinada a la política financiera y comercial, donde los trabajadores de los países latinoamericanos expuestos en el mercado mundial se reproducen en ausencia de protección social, con un estado sin capacidad fiscal en la dinámica del mercado, además de autoritario (Giraldo, 2016), lo cual ha desatado procesos de desposesión en amplias regiones rurales del subcontinente que explican la configuración antisocial de los mercados de tierras y laboral (Suescún, 2017), y las condiciones de reproducción con doble explotación de la que participan las mujeres del campo popular (Ramírez y Tovar, 2021).



**Cuadro 1. Régimen de gubernamentalidad**

Gubernamentalidad	Acción Regulatoria	Acción Ordenadora
Liberal clásica	moneda soft	mercado acotado
Neoliberal	moneda hard	mercado sin límites.

Fuente: Vázquez, 2019.

El acceso al dinero que, deja de provenir de la emisión discrecional del Estado, encumbrando como fuente de provisión al mercado financiero, al tiempo gesta la presencia de fuentes ilegales de crédito en aquellos sectores de la población excluidos del sistema financiero, notable en los espacios sociales del mal llamado sector informal de la economía.

La adopción de la independencia del banco central junto con el cumplimiento de la restricción presupuestaria “dura”, en la disputa por las causas de la crisis, son concebidas como condiciones que contribuyen a superar la ineficiencia de la asignación de los recursos de la macroeconomía populista, y, luego entonces, marco institucional de conjura de las crisis.

### **La crisis del neoliberalismo y la austeridad expansiva**

Desde la gubernamentalidad neoliberal se ha incrementado la frecuencia de las crisis (Ash y Louçã, 2019), alcanzando en el año 2008 la dimensión de la primera gran depresión mundial del siglo XXI. En las últimas cuatro décadas, con esa gubernamentalidad, el capitalista financiero predomina en la reproducción del circuito del capital, ocupando la cima de la jerarquía de los mercados (Altvater y Mahnkopf, 2002).

Esto ha configurado una especie de régimen de crecimiento guiado por las finanzas, en el que cada uno de los componentes de la demanda agregada está en función del mercado financiero, ya sea, a través del crédito al consumo de los hogares, o por el crecimiento de la inversión financiera respecto a la inversión física (Vázquez, 2019).

Lo anterior, explica la caída de la participación relativa de los salarios en el Producto Interno Bruto (PIB), así como el deterioro del salario real, y el consumo creciente en países avanzados, hecho notable en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica (Rohit, 2011).

El régimen de crecimiento conducido por las finanzas entró en crisis en el año 2008 como resultado de la innovación de instrumentos financieros sin respaldo en la actividad real del circuito económico, alimentando de esa manera las deudas del sector privado y público con el sector financiero (Vázquez, 2016).

La titularización de esas deudas creó todo un circuito a nivel global –configurado en las sombras– que explica la dimensión mundial de esa crisis, y que llevaron a la banca central, sobre todo la de los países avanzados, a tomar medidas de política económica que en apariencia rememoran los términos de intervención keynesiana.

Sin embargo, la tasa de interés interbancaria que alcanzó el nivel de cero en algunas de las economías avanzadas no gestó en la demanda agregada la magnitud suficiente para transitar a la fase de recuperación. Tal escenario implicó la implementación de la conocida política: *Easy Quantitative* (compra de deuda pública que inyecta oferta monetaria para estimular la demanda de inversión) donde el dinero creado se inyectó en las grandes empresas que acumularon gran cantidad de pasivos “tóxicos” para así garantizar el flujo de liquidez.

Esa inyección de dinero, ya no por medio del gasto gubernamental en los términos keynesianos, sino en función del rescate de grandes unidades productivas, es respaldada en la visión de Bernanke: “*too big, to fail*” (demasiado grande para dejar quebrar), propagando la deuda de las unidades privadas entre el resto de la población.

Tal intervención no tiene por objetivo compensar los efectos negativos del mercado en segmentos de la población. El objetivo es más bien rescatar a las grandes empresas que, en términos de una figuración espacial en red, representan los nodos principales de la globalización (Vázquez, 2019).

Dicha intervención no ha contribuido con la rápida recuperación económica. Más bien los pronósticos de tasas de crecimiento del PIB han resultado siempre erróneos, sin que ello haya conducido a la revisión de los fundamentos de tales recomendaciones, puesto que cada pronóstico fallido se interpreta como la falta de profundización de las reformas, lo que ha traído consigo la persistente ejecución de las medidas de austeridad (Cabral y Louca, 2019).

La persistencia de esa conducta gubernamental reposa en el adagio formulado por el economista y censor de la ciencia: Von Hayek, quien consideró que la austeridad es expansiva, ya que, al considerar la escasez como un axioma, cualquier contracción del gasto público al ser trasladado el gasto al sector privado, convierte este último gasto en nicho de inversión, con lo cual, los bienes sociales proveídos durante el régimen fordista/keynesiano se convierten durante la gubernamentalidad neoliberal en bienes privados.

Además, la reducción del tamaño del sector público genera *per se* un ajuste de los salarios del conjunto de la clase trabajadora que incrementa los márgenes de ganancia, lo que se presupone aumentará la inversión en los períodos subsiguientes.

Ese razonamiento lo sostiene en la actualidad el economista Alberto Alesina (Cabral y Louca, 2019), promotor de la independencia del banco central, y con el uso de técnicas econométricas ha validado dicha sentencia sin obtener resultados generalizados ni robustos desde el punto de vista estadístico (Vázquez, 2019); sin embargo, su planteamiento de la salida de la crisis se ha mantenido.

La transición a la fase de recuperación es entonces pensada contrayendo el gasto público, y no con el incremento de los impuestos (Alesina et al., 2002). Lo cual implica restringir el poder estatal de emisión de la moneda, justificado durante la gubernamentalidad keynesiana para la satisfacción de necesidades sociales, y, también como propulsor de la demanda efectiva; aunque la principal implicación del argumento de la austeridad expansiva es combatir la reactivación de la política fiscal como instrumento contra-cíclico efectivo (Cabral y Louca, 2019), donde las naciones de la Unión Europea que adoptaron esa medida el efecto final observado fue la contracción del mercado interno (Rodríguez y Venegas, 2015).

En los términos del razonamiento de Walzer (2001), la austeridad desbloquea intercambios prohibidos durante la época del régimen de gubernamentalidad liberal clásico, representados en los derechos sociales. De esa manera, la austeridad produce la pérdida de derechos sociales que ni la experiencia de la crisis del 2008 resultó suficiente para reformar el contenido de tal acción regulativa.

Este hecho distingue el tratamiento de la crisis contemporánea a la de la Gran Depresión de 1929, ya que, en ésta, el mercado no fue pensado más como instancia exclusiva de la reproducción social, mientras que el neoliberalismo propicia la “salida” a la crisis vía la acción ordenadora, es decir, vía la expansión del mercado hasta el infinito, lo que acota el horizonte para la humanidad, en tiempos normales o en tiempos de crisis, donde sostener la moneda “*hard*” hace reposar de manera exclusiva la organización de la economía en la creación de nuevos mercados.

La siguiente sección expone la interpretación sobre el significado de la emergencia de emisión de moneda comunitaria/complementaria, y sus posibles implicaciones en el marco del ejercicio del poder.

### **Monedas comunitarias/complementarias frente a la gubernamentalidad**

La gubernamentalidad neoliberal ha configurado una institucionalización para consagrar la lógica del capital en su forma pura. La prescripción relevante es así despolitizar el manejo de la moneda. Lo que limita el radio de acción de la ciudadanía política al prescribir que la representatividad política no participa para reformar el uso de la moneda, siendo esto un argumento de la construcción analítica de la Nueva Macroeconomía Política: volver apolítica a la moneda (Vázquez, 2019), lo que la teoría monetaria en su carácter normativo describe con el carácter neutral de la moneda.

La acción regulativa neoliberal al establecer límites a la soberanía estatal sobre la que reposó la reproducción social guiada por la política económica keynesiana, en el caso de los países de América Latina ha resultado en la pérdida de soberanía monetaria, propulsada por las condiciones de inserción de la región en la globalización (Marques-Pereira, 2000).

En los términos de Polanyi (2007) no ha surgido un contra movimiento para la protección de la sociedad ante los efectos negativos del mercado globalizado. La actual crisis que proviene del año 2008 no registra un nuevo horizonte de regulación de la sociedad (Vázquez, 2016). Por el contrario, la acción regulativa permanece infranqueable al declarar que la austeridad es expansiva debido a la persistencia de la independencia del banco central, por lo que la resolución de la crisis pende de la acción ordenadora del neoliberalismo, cuya consecuencia consiste en destruir el equilibrio ambiental, y disminuir la participación relativa de los asalariados (Altvater y Mahnkopt, 2002).

Esa resolución a la crisis conocida a lo largo de la historia del capitalismo encuentra en el contenido de la acción regulativa “autonomizada” del ciclo político, un sostén adicional que posiciona la persistencia de la acción ordenadora (Vázquez, 2016). Rehabilita la sentencia decimonónica donde se creía que la sociedad sólo puede constituirse a través

del mercado autorregulado (Polanyi, 2007), fomentando lo que Coraggio dice como sociedad de mercado para así desplazar la posibilidad de pensar en la sociedad con mercados, y en la actualización urgente de la teoría social en los términos referidos en la discusión de Anaya y Mora (2019).

La “gubernamentalidad” neoliberal expuesta en su dimensión macroeconómica, donde los instrumentos se encuentran excluidos de cualquier debate público, proyectan un horizonte para la humanidad que los efectos negativos del funcionamiento del mercado no serán basculados ante la persistencia del poder de emisión de la moneda signada por el cumplimiento de la meta inflacionaria, y es más bien activada de manera exclusiva para el rescate de grandes empresas que resultan “*too big, to fail*” (demasiadas grandes para dejarlas quebrar), alimentando aquello que Ochoa (2009), retomando a Kohr, denomina: el gigantismo; gigantismo del Estado, pero también de las corporaciones empresariales.

En el debate crítico sobre la Unión Europea, se propone para superar la represión monetaria a la que están sometidos los países miembros, la creación de moneda complementaria con el exclusivo objetivo fiscal que contribuya a resolver la *deuda social* (Théret, 2013); aunque también existe la práctica de emitir monedas concebidas con un carácter comunitario y complementarias a la moneda de curso legal.

Esas monedas crean un circuito donde el intercambio está guiado por el valor del reconocimiento de los trabajos de sus participantes, al tiempo que hacen una defensa de la identidad colectiva. Si bien, los alcances de dichas monedas resultan nimios, si consideramos el número de usuarios respecto a la población mundial, y que el radio de su incidencia está acotado al perímetro de la comunidad definida por los propios usuarios, dicha práctica subyace una búsqueda de recuperación de la soberanía popular, desplazada durante el neoliberalismo.

En ese sentido, la emisión de monedas comunitarias representa una disputa al monopolio de emisión de la moneda encarnado por el Estado. Al ser aceptada, la creación de la moneda se convierte en un acto legítimo que convalida esa especie de soberanía popular, promueve a la vez el reconocimiento de formas de organización de la producción no capitalistas como las campesinas/indígenas/artesanales, y los valores que subyacen en esas formas de organización de la (re)producción social.

Esto proyecta en la reproducción social, economías en lugar de economía, donde tal acción gesta formas alternativas de generar riqueza, puesto que el proceso de validación de tales intercambios no proviene de la forma valor. En su lugar, la riqueza se cristaliza con los intercambios que hacen uso de esta moneda, la convierten en expresión fidedigna del trabajo contenido en los bienes para satisfacer las necesidades donde se condensa la reproducción social a partir de los valores de la comunidad.

En estos intercambios, la moneda desempeña la función exclusiva de medio cambio sin que su retención genere capitalización. Es así, una moneda que no arroja interés (Junta de Buen Gobierno Aceptamos Tumín, 2014). De ahí resulta que dicha moneda sea operador de intercambio de bienes, y no utilizada para fines especulativos como en el mercado de capitales que reporta ganancias de capital, y que marca un proceso de sustracción de excedente de valor.

Los participantes en el circuito de la ESS donde circula la moneda comunitaria/complementaria saben cómo, quién y dónde fue producido el bien adquirido. Es un intercambio con transparencia. Lo cual en clave polanyiana recrea un contra movimiento, cuyo carácter socio-céntrico expone la solidaridad como apoyo mutuo (Sola, 2021).

En términos territoriales, el circuito capitalista coexiste con el circuito de la ESS practicado por los aceptantes de la moneda comunitaria. A lado de la histórica economía natural y mercantil con alcance geográfico local/regional, existe el circuito guiado por la lógica del capital con su dimensión mundial donde los intercambios están sometidos a la valuación realizada en el circuito financiero, y cuya dimensión espacial transfronteriza la vuelve abstracta porque su realización borra las diferencias cualitativas. De ahí que se encuentre siempre acechando a la economía natural, a las prácticas de la ESS.

Por eso, la contribución a la dinámica de la estructura productiva local/regional de la inversión capitalista en la actualidad no reporte desarrollo local/regional, más aún en los países con una trayectoria histórica de un federalismo centralizado, como es el caso de México (Théret, 2015), cuyo poder municipal es nulo para realizar el cobro de impuestos a los capitales. Además, el neoliberalismo ha generado una estructura productiva fragmentada donde los estados nacionales participan en un proceso de competencia (Hirsch, 2001), que sin duda sacrifica la incidencia fiscal sobre las utilidades de las corporaciones.

Esto genera una dinámica donde resulta impuesta la representación espacial del capital en los lugares donde se realiza la actividad agrícola, como es explicado por García-Martínez (2020) en el contexto de la apertura comercial del agro mexicano. En ese sentido, si se contrasta la práctica de la emisión comunitaria respecto a los términos de la moneda gubernamentalidad neoliberal, adquiere relevancia aquella distinción utilizada por la geografía que distingue entre el espacio y el lugar como eje de comprensión de los efectos del capitalismo en la geografía (Agnew, 2011).

Si el espacio resulta intrínseco a la operación de la ley del valor, al determinarse el precio con la borradura de las diferencias cualitativas de las mercancías, sobre todo cuando la circulación de bienes, servicios, e insumos es mundial, los intercambios realizados en un área delimitada de manera local y regional donde los sujetos arriban al mercado con el atributo de pertenencia a la comunidad, la práctica de la cultura signa el estatus de los bienes e incide en la determinación del precio y de lo que no tiene precio, el lugar es el resultado recreado por relaciones sociales concretas.

Ahora bien, la pregunta que podemos hacernos es si con la emisión y aceptación de esta moneda comunitaria/complementaria subyace una acción regulativa y una acción ordenadora en los términos “gubernamentalidad”. El Estado que es la entidad que detenta el poder monopólico de emisión de la moneda, aunque utilizada de manera diferenciada en ambos regímenes de gubernamentalidad, no avala dicha emisión; al igual que la teoría económica como exponen Blanc et al., (2018) al estar dominada por la postura de la unicidad monetaria.

La moneda pensada como comunitaria es emitida por sujetos que no tienen el estatus de hombres de Estado, ni tampoco por seres humanos que promueven la obtención de ganancias de capital resultado de la especulación representada por el silogismo D-D'

(dinero acrecentado que no atraviesa por el proceso productivo). Por ende, la acción de emitir y aceptar moneda comunitaria se encuentra por fuera del marco de la “gubernamentalidad” de ambos regímenes. La interrogante abierta es por qué los participantes optan por emitir una moneda, y, por qué no optan por otros medios para recrear los valores que preservan a la comunidad.

La respuesta solo es posible obtenerla conociendo la experiencia histórica y presente de los usuarios de tales monedas, y las condiciones estructurales de la comunidad o lugar donde se acepta. Por el momento, basta decir que la moneda comunitaria/complementaria no aparece en la gubernamentalidad. Su existencia puede interpretarse como una práctica de “salida” a la racionalidad perfilada en ambos regímenes de gubernamentalidad, puesto que con la emisión de la moneda comunitaria/complementaria se funda un circuito cuya finalidad es producir para vivir, y no así para la generación de ganancias.

Esto significa entonces producir con formas de organización que preservan el ciclo de la naturaleza, puesto que no se busca generar escalas de producción crecientes que son la base productiva capitalista que rompe el ciclo de la naturaleza. El enfoque ecosistémico expuesto por Dron (2015) explica dicho resultado a partir de la predominancia del subsistema uniforme –las finanzas– sobre los subsistemas más diversos, argumento relevante para identificar el carácter ideológico de la conformación de un capitalismo “verde” que invoca la creación de un mercado para la ganancia, al tiempo que se cree revierte los problemas de destrucción ambiental.

En ese sentido, la emisión de monedas comunitarias/complementarias contribuye a detener la destrucción de ecosistemas, al dejar de considerarse como fuente de ganancia el proceso de la transición energética. Al suspender el criterio de la inversión “verde” vía las finanzas y el capital ficticio, que son la fuente de la inestabilidad global.

Esa postura identifica la importancia de impugnar la primacía del criterio económico como articulador de la reproducción social y física. Al mismo tiempo motiva a repensar la teoría social del siglo XXI para superar lo que Anaya y Mora (2019) llaman hiper-especialización, y recortar el cientificismo como criterio exclusivo de resolución de los problemas de la humanidad.

En términos de la lectura de Marx (2014) donde la moneda es el equivalente universal de la riqueza expresada en las mercancías, la presencia de una moneda comunitaria/complementaria implica una suspensión parcial del equivalente general. Para el autor de la crítica de la economía política, la moneda-capital expresa el fetichismo de las relaciones sociales de producción. Por ende, es plausible plantear que la moneda comunitaria al buscar establecer intercambios personalizados contribuye a descosificar las relaciones sociales.

Pensado desde el marco de Karl Polanyi (2007), la moneda comunitaria suprime el uso para todo intercambio, propiedad gestada de manera intrínseca al capitalismo, lo que fomenta el carácter plural. La retención de la moneda comunitaria no desempeña el rol de reserva de valor. Por ende, no es una fuente de capitalización. Así que su uso que no es para todo propósito configura distintos criterios en el intercambio, incluyendo el bloqueo.

## Reflexiones finales

La acción regulativa de Foucault, referida en este documento con la orientación del uso del poder estatal de emisión de la moneda, resulta de gran relevancia porque permite identificar que su orientación permanece en los términos del neoliberalismo, aún después de la crisis del 2008.

Esa postura contribuye a mantener la acción ordenadora sin límites (extender la lógica del capital a la vida cotidiana) como el exclusivo horizonte de la humanidad. Incluso, “ablandar” la emisión temporal de la moneda estatal durante la crisis, ha resultado en el rescate de las grandes corporaciones financieras e industriales (Kornai, 2009); acto que conduce a la austeridad para la generación actual y venidera, produciendo la exclusión social de manera estructural al socializar de manera intertemporal los costos de ese rescate.

La permanente creación de mercados como “solución” a la crisis, inhabilita del imaginario, la clave keynesiana o liberal clásica que nació con la experiencia de la crisis del 29. Y también de aquellas respuestas de organización de la sociedad que se encuentran plasmadas en la exigencia de los movimientos sociales emancipatorios, cuya voz no tiene eco en el marco del poder instituido.

Este hecho es parte del neoliberalismo en la formación de la subjetividad. Tal racionalidad se ha interiorizado en la conducta de los gobernantes, aunque también es necesario recordar que las “desviaciones” a este marco gubernamentalidad realizadas en algunos países resultan descalificadas por el mercado financiero que ocupa la cima de jerarquía dentro de los mercados.

Un autor como Walzer (2010) llama a recuperar el principio de separación de las esferas para detener el avance del poder corporativo que se ha acrecentado con la gubernamentalidad neoliberal, cuya manifestación más evidente se encuentra en la consigna: “demasiado grande para dejarlo quebrar”.

En la postura de Théret (2013) sobre la Unión Europea –aunque el argumento puede generalizarse– la propuesta de emisión de moneda complementaria se circunscribe al uso exclusivo de fines fiscales con el propósito de garantizar la ciudadanía social, retraída desde el ascenso de la moneda neoliberal manejada en esa latitud por el Banco Central Europeo.

Dicha propuesta se basa en establecer un federalismo monetario, donde cada uno de los estados nacionales recuperen el poder de emisión de la moneda, convirtiendo a tales monedas en complemento del euro, lo cual posiciona la idea de una moneda que no es para todo propósito, descartable entonces como fuente de inflación.

En paralelo a estas propuestas existen prácticas de emisión de monedas comunitarias, que si bien al adoptar un criterio cuantitativo resultan insignificantes si se comparan con las transacciones realizadas en el mundo para la reproducción material, sin embargo, desde el aspecto cualitativo muestran un cuestionamiento al orden existente al fomentar la inclusión social y la territorialidad del circuito económico.

En ese sentido, es importante responder si con las crisis esa práctica ha crecido, donde ocurre su distribución espacial/territorial, así como dar cuenta de su impacto en el bienestar de la población involucrada en ese circuito para profundizar en la comprensión de las

condiciones que explican el surgimiento de esa acción, y las condiciones que vuelven su existencia duradera o efímera.

A modo de hipótesis este artículo, destaca que la moneda comunitaria/complementaria representa una manifestación de la superación de ambos regímenes de gubernamentalidad que la humanidad en el siglo XX ha conocido, ya que, al mismo tiempo que la moneda no es capital en esa práctica, su emisión es no estatal ni motivada por el ideal libertario anarco/capitalista de la ganancia como sí está expresado en el uso y aceptación del Bitcoin.

Si bien, la propuesta de Théret (2013) perfila la reforma de Estado, convertida en fuente de pluralidad del criterio de reproducción social, también la moneda comunitaria/complementaria orientada por la ESS, de ser autorizada por el Estado, la convierte en promotora del pluralismo. Sin embargo, ubicado en el marco de la ESS es también un acto de línea de fuga respecto a la lógica del Estado y a la lógica del capital que habría que validar si contribuye a la otredad radical en la lectura que realiza Sutton (2006) del análisis presentado por Baudrillard y Guillaume (2000).

Solo el análisis desde el lugar permite contrastar la orientación de la moneda comunitaria/complementaria. Lo cual vuelve indispensable realizar el trabajo de campo para identificar la trayectoria que está tomando esa práctica que bien podría denominarse contra-conducta a la luz de lo argumentando, y reiterar con consistencia si la ubicación de esa moneda comunitaria en el mapamundi actual dibuja una nueva territorialidad, donde aparece la búsqueda de formación de territorios sin Estado y sin lógica del capital.

Esto posiciona el estudio de las microhistorias. Lo cual significa otorgarle relevancia a las prácticas realizadas en lo local como la fuente de enunciación de los términos del cambio social, que nos hacen ver que la historia es no lineal, y reconocer que, frente a la racionalidad de la gubernamentalidad en la que se apoya la realización de la lógica del capital, existe de manera antagónica una razón surgida y pensada desde la idea de comunidad de los seres humanos.

## **Bibliografía**

- AGNEW, J. (2011). "Space and Place" en Agnew J. y D. Livingstone (eds.), *Handbook of Geographical Knowledge*. London, Sage.
- ALESINA, A.; Ardagna, S.; Perotti, R. y F. Schiantarelli (2002). "Fiscal policy, profits, and investment" en *American Economic Review*. 92(3), pp. 571-589. Doi/10.1257/00028280260136255
- ALTVATER, E. y B. Mahnkopt (2002). *Los límites de la globalización*. México, Editorial Siglo XXI / Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- ANAYA Montoya, L. y J. Mora Heredia (2019). "La teoría social del siglo XXI: necesidades y posibilidades de mutación" en *Andamios*. 16(40), pp. 85-106.



- ANTONIOL, V. (2020). “Tra l’impossibile e il necessario. Per una lettura di Bisogna difendere la società come critica di Foucault a Schmitt” en *Filosofía Política*. 3, pp. 499-516. Doi/499-516. 10.1416/98527
- ASH, M. y F. Louça (2019). *Sombras: el desorden financiero en la era de la globalización*. Sylone.
- BRAUDILLARD, J. y M. Guillaume (2000). *Figuras de alteridad*. México, Taurus.
- BLANC, J.; Desmedt, L.; Le Maux, L.; Marques-Pereira, J.; Ould-Ahmed, P. y B. Théret (2018). “Monetary plurality in economic theory” en Gómez, G. M. (ed.), *Monetary Plurality in Local, Regional and Global Economies*.
- BIZBERG, I. (coord.) (2015). *Variedades de capitalismo. Los casos de Argentina, Brasil, Chile, y México*. México, El Colegio de México.
- BLANC, J. (1998). “Las monedas paralelas: evaluación y teorías del fenómeno”. [En Línea]. Disponible en: <https://halshs.archivesouvertes.fr/file/index/docid/111649/filename/BlancREF1998EspHAL.pdf>
- CABRAL, R. y F. Louçã (2019). “The Euro at Twenty: Follis of You?” en *Revista de Economía Crítica*. No. 27, pp. 59-69.
- CASTRO, E. (2011). *Diccionario Foucault*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- CARRASCO Conde, A. (2012). “Blow up. Evento, acontecimiento, crisis” en Cadahia, L. y G. Velasco (comp.), *Normalidad de la crisis/crisis de la normalidad*. Buenos Aires, Editorial Katz.
- CORAGGIO, J. L. (2014). “Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina” en *Cadernos Metrópole*. 16, pp.17-35.
- CUILLERAI, M. (2018). “De la gubernamentalidad a las contra-conductas. Lectura cursiva de los tres cursos de Michel Foucault sobre la evolución del liberalismo” en Lozano Suárez, L. M. y A. Rodríguez Manzano (comps.), *Michel Foucault 30 años: Gubernamentalidad, Subjetivaciones, Escrituras de sí*. Barranquilla, Ediciones Universidad del Atlántico.
- DE CONTI, B. (2021). “Jerarquía monetaria e impactos sobre países periféricos” en Vázquez García, A. y A. Rodríguez Nava (coords.), *El desarrollo como conflicto*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- DRON, D. (2015). “Ecosystems and financial regulation” en *Institut Veblen pour les Réformes Économiques*. [En Línea]. 2, disponible en: [https://www.veblen-institute.org/IMG/pdf/ecosystems\\_and\\_financial\\_regulation\\_eng.pdf](https://www.veblen-institute.org/IMG/pdf/ecosystems_and_financial_regulation_eng.pdf)
- FRIEDMAN, M. (2012). *Capitalismo y libertad. Ensayos de política monetaria*. Madrid, Editorial Síntesis.
- FOUCAULT, M. (2004). *El nacimiento de la biopolítica*. México, Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA Martínez, L. E. (2020). “El impacto en la dimensión espacial del ajuste estructural del agro mexicano” en *Regiones y Desarrollo Sustentable*. XX, 39, pp. 51-69.
- GIRALDO, C. (2016). *Política social contemporánea. Un paradigma en crisis*. No. 014705. Universidad Nacional de Colombia-FCE-CID.

- HERON, E. L. (2007). "The new governance in monetary policy: A critical appraisal of the Fed and the ECB" en *Aspects of Modern Monetary and Macroeconomic Policies*. Palgrave Macmillan, London.
- HIRSCH, J. (2001). *El Estado nacional de competencia*. México, Editorial Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- HIRSCHMAN, A. (2012). *Salida, voz y lealtad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- HIRSCHMAN, A. (1978). *Las Pasiones y los Intereses*. México, Fondo de Cultura Económica.
- JUNTA de Buen Gobierno (JBGAT) (2014). *Aceptamos Tumin. Mercado alternativo, economía solidaria, y autogestión*. México, Conacyt-Intersaberes.
- KIRKPATRICK, L. O. (2007). "The two "logics" of community development: Neighborhoods, markets, and community development corporations" en *Politics and Society*. 35(2), pp. 329-359.
- KORNAL, J. (2009). "The soft budget constraint and financial global crises" en *Financial Times*. [En Línea]. 15 de agosto del 2018.
- KORNAL, J. (1992). *De Marx al libre mercado*. México, Editorial Vuelta.
- LONGUET, S. y J. Marques Pereira (2015). "Discours de la crise, crise du discours" en *Économie et institutions*. 22, pp.1-22. Doi/10.4000/ei.971
- MARSHALL, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. No. 79, Madrid, Editorial REIS.
- MARQUES Pereira, J. (2000). "Soberanía monetaria, legitimidad política y sociedad salarial" en *Revista Problemas del desarrollo*. [En Línea]. 31(121), pp. 9-34, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/118/11820085002.pdf>
- MARX, K. (2014). *El capital. Crítica de la economía política*. Tomo I, libro I, México, Fondo de Cultura Económica.
- OCHOA, R. (2009). *Muerte del Leviatán*. México, Editorial Jus.
- PAZ, O. (1979). *El ogro filantrópico*. Madrid, Seix Barral.
- POLANYI, K. (2014). *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*. Capitán Swing.
- POLANYI, K. (2007). *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- RAMÍREZ, Y. C. y L. F. Tovar (2021). "Mujeres populares y reproducción social. Claves para repensar el trabajo en América Latina" en Vázquez García, A. y A. Rodríguez Nava (coords.), *El desarrollo como conflicto*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- RODRÍGUEZ, A. y F. Venegas (2015). "Política fiscal europea y crisis económico-financiero actual" en *Contaduría y administración*. 60(S2), pp. 54-82. Doi/10.1016/j.cya.2015.08.012
- ROHIT (2011). "Income Distribution, Irrational Exuberance, and Growth: A Theoretical Model of The U.S Economy" en *Review of Radical Political Economics*. XX(X), pp. 1-18. Doi/10.1177/0486613411402638
- SALAMA, P. (1990). *La dolarización: ensayo sobre la moneda, la industrialización y el endeudamiento de los países subdesarrollados*. México, Editorial Siglo XXI.

- SOLA, J. (2021). “La reconstrucción de la solidaridad en un contexto neoliberal: doble movimiento y apoyo mutuo tras el 15M (y más allá)” en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. 21(3).
- SNOWDOWN, B. y V. Howard (2005). *Macroeconomics Modern*. London, Edward Elgar.
- SUESCÚN, C. (2017). “Entre desposesión y legitimación: algunas consideraciones sobre el origen social de los sectores populares en Colombia” en Giraldo C. (comp.), *Economía popular desde abajo*. Ediciones desde Abajo.
- SUTTON, S. (2006). “La exclusión social y el silencio discursivo” en *Iberóforum*. 1(2), pp. 1-10.
- THÉRET, B. (2015). “La diversidad de los federalismos en América Latina: Argentina, Brasil, México” en Bizberg, I. (coord.), *Variedades de capitalismo. Los casos de Argentina, Brasil, Chile, y México*. México, El Colegio de México.
- THÉRET, B. (coord.) (2014). *La moneda develada por sus crisis*. Bogotá, Facultad de Economía-Universidad Nacional de Colombia.
- THÉRET, B. (2013). “Por un federalismo monetario europeo” en *El síntoma griego*. Madrid, Editorial Errata Naturae.
- THÉRET, B. (2006). “To have or to be: a topological approach of the interaction between State and economy” en Benjamin Coriat (edited). *Et Al The Hardship of Nations*. London, Edward Elgar.
- TILLY, G. (2009). “The General Theory and monetary policy: Investment versus inflation” en *European Journal of Economics and Economic Policies: Intervention*. Vol. 6(1), Edward Elgar, pp. 97-118.
- VÁZQUEZ García, A. (2019). *Hacia el totalitarismo liberal como nuevo modo de coordinación*. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Repositorio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/26900>
- VÁZQUEZ García, A. (2016). “Modo ‘gubernamentalidad’ de producción capitalista” en *Primer Encuentro de la SEPLA-México Los trabajadores mexicanos frente*. 102, disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/3613/1/I-encuentro-sepla-mexico.pdf#page=110>
- WALZER, M. (2010). *Pensar políticamente*. México, Paidós.
- WALZER, M. (2001). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México, Fondo de Cultura Económica.

# **Panorama sobre las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la economía social y solidaria (ESS)**

Miguel Lázaro Nolasco<sup>1</sup>  
etsemiguel@gmail.com

## Resumen

Este documento describe la situación de las entidades financieras a través de cómo se utiliza el dinero en el sistema capitalista (expresado por la Banca Múltiple y Sociedades Financieras Populares) y la economía social y solidaria (representada por las Sociedades de Ahorro y Préstamo). En cuanto a la primera postura se plantea el objetivo de analizar la generación de intereses y acumulación dineraria en manos privadas, se retoma la explicación de la teoría económica de Marx sobre la mercancía, el dinero y la banca. La otra postura no busca la acumulación para unos cuantos, sino la primacía de un colectivo y en búsqueda de generar ganancias repartidas. Las entidades financieras en el mundo, juegan un papel importante en la búsqueda de espacios igualitarios y en la creación de alternativas que permitan el desarrollo social desde un enfoque cooperativo, para ello, se detallarán algunos hechos o datos de las entidades financieras donde están los dos tipos de sistemas económicos con sus respectivos resultados para encontrar la comparativa en su situación de presencia y datos característicos.

Palabras clave: dinero, marxismo, banca, economía social y solidaria, SOCAP.

## **Overview of savings and loan financial institutions in México under capitalist vision and social and solidarity economy (ESS)**

### Abstract

This document describes a financial's entities situation through how money is used on capitalist system (expressed by Multiple Banking and Popular Financial Societies) and the social and solidarity economy (represented by Savings and borrow money Societies). Regarding the first position, the objective of analyzing the generation of interest and money accumulation in private hands is proposed, Marx's economic theory on merchandise, money and banking is taken up again. By the other hand accumulation for a few is not sought, but the primacy of a collectiveness to search and distributed profits. Financial entities in the world, play an important role proposing for equal spaces and creating alternatives promoting social development from a cooperative approach, for this, some facts or data from the financial entities where the two are located will be detailed types of economic systems with their respective results to find the comparison in their situation of presence and characteristic data.

Keywords: money, marxism, banking, social and solidarity economy, SOCAP.

## **Introducción**

El objetivo en este artículo es explicar el panorama de las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la Economía Social y Solidaria, por

---

<sup>1</sup> Estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

ello, se comienza discutiendo sobre el dinero. Los orígenes del dinero, a partir de un proceso productivo, donde se pueden extraer ganancias, se desarrolle la acumulación y se reproduzca el sistema económico capitalista, en este procedimiento y es como la economía social y solidaria (ESS) busca romper con esa extracción privada de ganancias hacia un reparto equitativo en la conformación de una cooperativa de ahorro y préstamo, enfoque que se describirá en este apartado.

El dinero es considerado como una mercancía especial, con ella, se expresan los valores que representan otras mercancías a través de sus propiedades específicas, se convierte en un medio de explotación, dada la posesión del prestamista que lo ofrece a las necesidades de los productores que no cuentan con el recurso monetario para realizar las actividades productivas, a tal grado de convertirse en un instrumento de usura, conforme a este proceso entre los productores y el prestamista se transforma en la manera de generar un pago por ese uso, por lo cual nace el interés. En consecuencia, a través de estas relaciones complejas da origen a la banca. Esta permite la reproducción del sistema capitalista.

La ESS plantea un cambio de paradigma, prioriza a la persona y se valora su trabajo tanto individual como colectivo y, a través de principios rectores y concretados dentro de una sociedad de ahorro, se puedan obtener las ganancias bajo una colectividad o un reparto proporcional de los depósitos generados.

### **El capitalismo y su relación con el dinero**

El capitalismo se manifiesta a través del mercado donde la mercancía juega un papel importante, es un vínculo entre los seres humanos y la producción, porque sirve para que los diferentes productores o propietarios de los medios de producción entablen sus relaciones de producción, circulación y consumo.

Retomando a Marx (1975) menciona que una mercancía abarca dos modos de valor: de uso y de cambio. El primero se presenta por la utilización del objeto, su facultad para cubrir las diferentes necesidades de los seres humanos o un bienestar del hombre. Es establecida por la materialidad corpórea, no puede ser equivalente a lo que contiene otra mercancía, porque son resultado de actividades diferentes; además de que se lleva a efecto por medio del trabajo humano abstracto (Marx, 1975: 44-45).

El valor de uso posibilita el cambio de objetos; se clarifica que no es fácil el intercambio de aquellos con una naturaleza corpórea igual o idéntica, por lo que se necesita el valor de cambio y esta es la relación cuantitativa en la cual se permutan los diferentes valores de uso.

Para tener un sentido de equivalencia en dos mercancías, a través del valor de cambio, es indispensable la existencia de un elemento común. Esto es por medio del Tiempo de Trabajo Socialmente Necesario o TTSN, considerado como el tiempo promedio para producir alguna cosa, en las condiciones normales de producción.

Sin embargo, en los casos en que no se cumpla la equivalencia o intercambio de mercancías, entonces dependerá de la capacidad media productiva del trabajo, la sagacidad,

potencialidad del obrero, nivel de desarrollo y aplicación científico-tecnológico, la organización social del proceso de producción en masa, la eficacia de los medios de producción y las condiciones naturales. “Esto reduce a dos mercancías a ser valores cuantitativamente iguales y cualitativamente diferentes; esta materialización corpórea y valorativa en las mercancías sólo puede revelarse en dicha relación social” (Marx, 1975: 48).

Después de un proceso de equivalencia entre las mercancías y de la costumbre social, existirá el caso de algún objeto específico que se mediará como un equivalente general entre un conjunto de otras mercancías y exprese su valor en dinero. Entonces, para que esto funcione, debe existir la condición del doble carácter entre ellas tanto el valor de uso y el valor de cambio. Si faltara alguna de estas, entonces no se podría considerar como mercancía. Por lo tanto, el dinero es considerado como una mercancía especial, porque proviene de la evolución de las formas de expresión de cualquier existencia material y se infiere como un medio indispensable en el intercambio y considerado como el equivalente general. Así es como se convierte en dinero (Marx, 1975: 85).

A partir del razonamiento anterior, el dinero se ha expresado principalmente en forma de metales preciosos como son el oro y la plata, estos comparten cualidades en su manejo y simplificación del intercambio de las mercancías producidas como:

- Un valor intrínseco considerable en cuanto que para su obtención, se requiere de una gran cantidad de trabajo humano invertido.
- Son inmutables; no se descomponen con el tiempo.
- Son de fácil transferencia.
- Su uso normal no se desgasta físicamente con facilidad y se pueden dividir según los acuerdos de la sociedad.

A partir de este intercambio, se relacionan el comprador y el vendedor, uno porque necesita cubrir una necesidad, el otro, para que la mercancía sea realizada. De acuerdo con las nociones planteadas, se identifican estas siguientes propiedades:

- Medida de valores. Expresa su magnitud reflejada en el tiempo de trabajo necesario para la producción de la mercancía.
- Medio de circulación. Significa que puede trasladarse de unas manos a otras a través de la expresión de lo que vale una mercancía y el signo monetario que le impregna a dicho equivalente general.
- Medio de reserva. Se refiere que puede almacenar o acaudalarse el dinero debido a que no todo lo que se obtenga se vaya a circular de nueva cuenta, por lo que interrumpen el proceso de circulación de las mercancías y se volverá a mover si aquel lo ocupa para el consumo de nuevos equivalentes.
- Medio de pago. Indica que existe el reconocimiento de dos personas como el comprador y el vendedor de la mercancía y ellos acuerdan la forma y el tiempo de promesa por la cual se materialice la transacción o transacciones que realicen (Marx, 1975: 115-172).

Como resultado de las funciones consideradas, el dinero apoya a la evolución del comercio marítimo. Con ello, se transforma al capital comercial a gran escala como ocurrió en Holanda e Italia del siglo XV. Paralelamente, crea el capital usurario (antecedente de la banca tradicional capitalista actual). Pero posibilita también las prácticas de la economía social y solidaria aplicada a las cajas de ahorro, mismas que se verán en posteriores apartados.

### **La aparición y misión del capital usurario**

Antes de la aparición de la banca, existió el capital usurario y corresponde a la fase de predominio de la pequeña producción agrícola de autoconsumo de pequeños productores y maestros artesanos. Este surgió al mismo tiempo y de forma paralela con el incipiente capital comercial y preceden al régimen capitalista de producción. Esto significa que la usura tiene como premisa la producción de mercancías y la existencia de dinero. El personaje que aparece en ese tiempo es el usurero y sólo se dedica a vender mercancías (dinero) sin llegar a la compra dándose el atesoramiento. Se convierte en amante de ese bien, su función es prestarle dinero a un productor o a otra persona no relacionada con la producción para así pagar un interés muy alto y acrecentarlo.

Por consiguiente, el usurero presta:

- A ricos terratenientes y a la nobleza.
- A pequeños productores que se hallan en posesión de sus propias condiciones de trabajo (estos tienen sus propios medios de producción y su fuerza de trabajo).

Estas dos formas condujeron a la ruina de esos ricos terratenientes y pequeños productores, lo que condujo a la formación de grandes cantidades de dinero concentradas, así que el papel de la usura fue minar y destruir la riqueza antigua feudal. Esta forma de existencia demoró el desarrollo de la producción de mercancías al arruinar, con intereses desmesuradamente altos, a los productores ya que ha jugado un papel importante en cada etapa de la historia de la sociedad, adaptándose a las nuevas necesidades para sobrevivir. De esta manera, en la Antigüedad, contribuyó a la formación de la esclavitud y a la destrucción de esta sociedad. Pero en la Edad Media el funcionamiento de la usura se combinó con factores de la acumulación originaria para ejercer su acción destructiva sobre el antiguo régimen feudal. De modo que, al devastar a los productores directos, la usura debió transformarse y lograr formas de desarrollo distintas, pues de lo contrario sería imposible su expansión (Marx, 1976: 575-576).

En los albores del capitalismo, la transformación de la usura tomó la forma básica del sistema crediticio contemporáneo, se debió transformar para obedecer al desarrollo histórico del capitalismo, es decir, sólo se readecuó a las nuevas formas de organización de la producción capitalista en nacimiento. Cuando surge el capitalista comercial e industrial, estos ya no podían colaborar con el usurero por la necesidad de valorizar más rápido sus mercancías y, por lo tanto, fueron limitados en su actividad original. Con ello, se establece

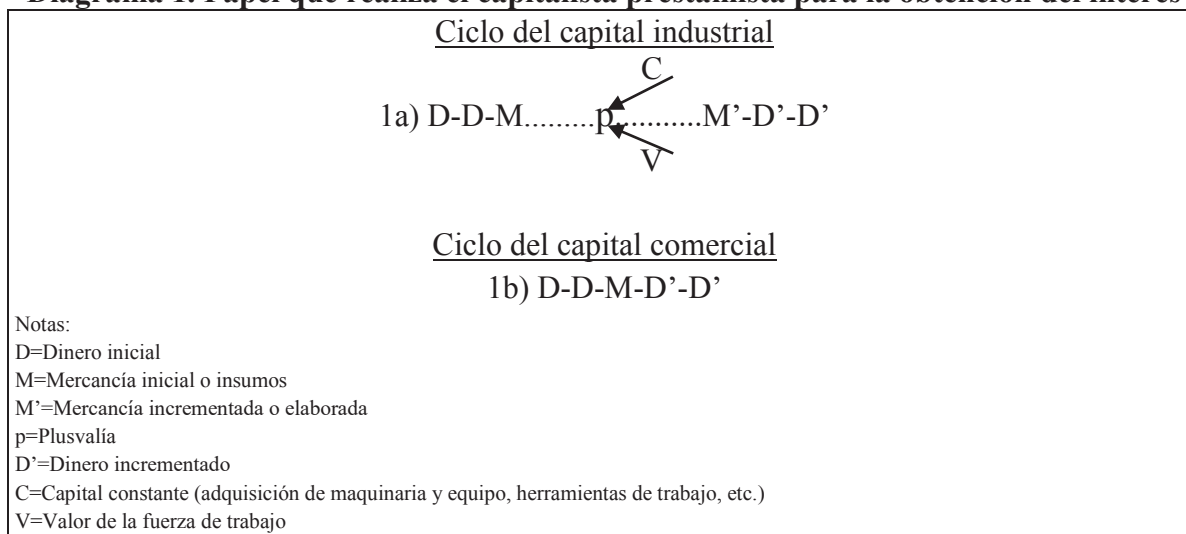
la separación del comercio de dinero de todo tipo de comercio de mercancía (Mandel, 1971: 195). Finalmente, la economía mercantil-monetaria obtiene su desarrollo definitivo a partir de las intensas interrelaciones entre ellas e hizo posible el surgimiento de los bancos que movilizarán los ingresos y ahorros de todas las clases de la población.

En consecuencia, el sistema crediticio es antecedido por la transformación de la usura. Esta se readecúa a las nuevas formas de organización de la producción capitalista en nacimiento. Como resultado de esa época, dado las mutaciones del sistema capitalista que se fue forjando a través del tiempo, surge la banca ante las crecientes necesidades de dichos comerciantes para poder pagar, en otra moneda, sus mercancías, como se vio en una de las funciones descritas. Sin embargo, la idea de la banca todavía era primitiva y quien lo tenía más cercano fue la Iglesia con la financiación de actividades bélicas o como medio de control para el reino o los señores feudales, como ocurrió con las cruzadas.

### **El nacimiento formal del capital-interés y el crédito**

En la formación del capital a interés, el préstamo de dinero como capital –bajo la condición de devolverlo al cabo de cierto tiempo– tiene como premisa que se emplee realmente como una pretensión no solamente del intercambio de mercancías sino por la generación de interés y refluya realmente a su punto de partida. Esta suma prestada se conserva y se incrementa después de recorrer un cierto movimiento cíclico productivo. Al cabo de un determinado plazo, se devuelve con un incremento y se halla siempre en condiciones de volver a transitar el mismo proceso. Ahora ya no se cambia, como en épocas pasadas, cuando una mercancía es desembolsada por dinero, ni se vende este cuando lo entrega, sino que se invierte como capital. Esto se puede visualizar en este diagrama el proceso del capital a interés que influye al capital industrial y, por otra parte, al capital comercial.

**Diagrama 1. Papel que realiza el capitalista prestamista para la obtención del interés**



Fuente: elaboración propia con base en Marx, 1976: 436.



Para la explicación del diagrama, en el punto 1a del ciclo del capital industrial, en la primera fase D-D:

- El prestamista cede su dinero (D) al capitalista productor o manufacturero (D) con la finalidad de que compre la mercancía inicial o insumos para la producción (M). Estos materiales están compuestos por el capital constante o medios de producción (maquinaria, materias primas, herramientas, etc.) y el capital variable (representado por la fuerza del trabajo del obrero).
- Adquiridos los insumos, el capitalista industrial realiza el proceso de producción y obtiene la mercancía elaborada (M'). La manera de cómo lo obtuvo fue por medio de la jornada laboral que estableció la fuerza de trabajo del obrero (V) con el dueño de los medios de producción. A partir de ese acuerdo, el capitalista industrial le paga, bajo un salario, al obrero. Este elabora la nueva mercancía, apoyada por el capital constante como son la maquinaria y materias primas provenientes del dueño de los medios de producción (C). Pero este salario cubre solo una parte de la jornada laboral. El tiempo restante es lo que no se le paga y, con ello, producen más mercancías y, de esta manera, es como se produce la plusvalía, misma que, de manera concreta, se convierte en ganancia.
- Esta nueva mercancía se debe colocar en el mercado y, al ser realizada en el intercambio, se transforma en un dinero incrementado (D') (proveniente del tiempo de trabajo no pagado al trabajador). Este dinero incrementado es devuelto al propietario del mismo más un margen de ganancia que lo obtuvo, obteniendo otra fase con M' a D'.
- Como hay ganancia, pero que proviene de un dinero prestado, el productor devuelve el dinero prestado más una parte de la ganancia extraída del proceso productivo. Esta parte de la ganancia extraída se convierte en un interés (parte de la ganancia obtenida por el ciclo de producción y circulación) que el manufacturero obtuvo (la fase D'-D') y, nuevamente realiza el siguiente ciclo prestando de nueva cuenta al productor.

En el caso del proceso 1b, el capital comercial o el comerciante requiere dinero para vender. Si no lo cuenta, tiene que recurrir al prestamista para comprar esa mercancía para que la venda a los compradores. Como el objeto de venta contiene la ganancia que fue extraída por el propietario de los medios de producción (a través de un descuento que no afecte al precio de costo que invirtió el capitalista industrial), el negociante lo transfiere al consumidor final. Lo que se obtiene por la venta de la mercancía es el dinero incrementado (D'). Como este recurso dinerario que obtuvo no es propio, debe devolverlo más un incremento al prestador, esto es el interés.

En la época del capitalismo floreciente, el dinero, para que funcione como capital, debe de ser ocupado en las actividades desempeñadas por los industriales y comerciantes. Si es aplicado así, el interés es considerado como una parte de la plusvalía, ya que dentro de las

actividades de estas es para obtener una ganancia. Así que el préstamo del dinero, por un cierto tiempo, genera sus correspondientes intereses y constituye la forma íntegra del movimiento dinerario. Bajo esa dinámica de la interacción de los tipos de capitalistas, se desarrolla el crédito capitalista. A partir de este concepto se dividen dos personalidades según la posesión del dinero en sus manos: el dueño de los medios de producción puede ser un deudor y/o un acreedor (Marx, 1976).

En resumen, el nacimiento y desarrollo del crédito se configura al prestar dinero para que, en los restantes tipos de capitalistas, al adquirirlo, pueden intercambiarlo con los medios de producción y mercancías que son necesarias para su proceso productivo o comercial. Estos últimos también pueden reproducirlo al consumidor final. Así, con la venta de la mercancía a crédito se efectúan dos formas de transacciones:

- El enajenamiento del valor de uso.
- El préstamo de valor.

Cada una de estas operaciones condiciona a la otra, pero el sentido de ambas transacciones tomadas en conjunto no consiste en la concepción del préstamo y el cobro del interés, si no en una venta de mercancías que se realiza por medio del crédito.

Sin embargo, la finalidad del crédito capitalista es otra: el otorgamiento de un préstamo del valor y el cobro de un interés. No se tiene el enajenamiento o la simple venta de una mercancía corriente, si no la entrega de la mercancía-capital, se entrega el interés por ser una parte la ganancia del empresario, fruto de la actividad del empresario (Marx, 1976).

Posteriormente, debido a la transformación del capital-dinero a capital-interés o capital de préstamo, una venta a crédito queda condicionada a que se le agregue el interés al precio de la mercancía.

Por lo tanto, para la compra de la mercancía a crédito es necesario pagar a los demás la utilización del capital porque la propiedad del capital como tal aporta el pago por el uso del dinero.

Con ello se resumen las ideas vertidas anteriormente:

- El capital industrial, al utilizar el crédito comercial o bancario, no necesita demorar la producción por escasez de medios de producción, esto hace referencia al tiempo que tendría que esperar para realizar las mercancías, por lo tanto, el proceso de reproducción se podría llevar de forma continua.
- El otro aspecto está relacionado al capital comercial, pues antes de realizar todas sus mercancías pueden adquirir otras por medio del crédito, así también pueden especular y crear escasez artificial situación que complicaría aún más una crisis.

Todo lo anterior posibilita a los empresarios, ya sean comerciales o industriales, en ampliar la producción a magnitudes que no podrían con capital propio sino prestado, facilitando no solo los procesos de circulación, sino también la concentración y centralización del capital.

### **El nacimiento de la banca comercial**

En los orígenes de la banca aún no se podía consolidar porque su función era apoyar a individuos en desgracia. El lugar donde se realizaban esas donaciones o contribuciones de dinero era en los monasterios o recintos sagrados porque ahí se podían guardar objetos valiosos como esculturas y monedas hechas de oro o plata. Estos recintos fueron escogidos también para proteger contra la destrucción y el pillaje en conflictos bélicos. Éstos, en concordancia de apoyar a sus creyentes, realizaban una serie de créditos sin pago de intereses o los reunían para que formaran cooperativas de ahorro para eventualidades como la pérdida de cosechas, enfermedades o para aquellos que caían en indigencia o ruina de sus actividades principales, es decir, la existencia de la ayuda mutua (Mandel, 1971).

Sin embargo, la banca se desarrolló formalmente en Italia a partir de los cambistas que podían comercializar en unos bancos con los vendedores navieros que requerían seguridad y condiciones favorables para realizar sus actividades comerciales o en los casos que requiere un crédito por alguna necesidad propia para pagar. A cambio, estos emitían letras de cambio para que fueran intercambiados en sus transacciones comerciales y, como tenían la garantía de una firma del banquero, podrían ser cobrados sin problema. Dicha función básica se extendió hasta lograr la expansión del crédito a diversas partes del mundo, desde la etapa comercial, la industrialización en la edad moderna hasta lograr dominar todas las actividades productivas, dada la etapa de fusión con el capital industrial, generando el capital financiero y sus diferentes variedades (como el capital accionario) hasta la actualidad.

### **La otra mirada. La postura de la ESS**

La noción de economía social y solidaria rompe con el enfoque del capitalismo, que como leíamos en el apartado anterior busca la generación de ganancias originadas a través de la explotación del obrero y bajo las modalidades industrial o comercial.

La postura de la ESS se enfoca en proporcionar mayor importancia al trabajo que al capital. Sus orígenes de dicha propuesta son muy dispersos, pero se fundamentan a partir de las proposiciones filosóficas de la Antigua Grecia. En el cuadro uno se señala los autores que dieron pie hacia las nociones que más adelante se describen:

**Cuadro 1. Aportaciones de los griegos a la economía social y solidaria**

<b>Pensador</b>	<b>Propuesta</b>
Demócrito	La sociedad humana es resultado de un proceso histórico que llevó al hombre de su vida primitiva y errante a la civilización, gracias a la ayuda mutua. Lo contrario de esta es la envidia, fuente de las discordias entre los humanos. Al haber ausencia de la ayuda mutua y odio entre los hombres, se establecieron las leyes.

Sócrates	Partidario de una vida austera y frugal.
Diógenes	Vivir conforme a la naturaleza, despreciando las riquezas y convenciones sociales.
Platón	Contenido comunista del Estado, así como la igualdad entre los sexos, además de que la ausencia de la propiedad sobre tierras y casas despierta un profundo sentimiento de solidaridad y ayuda mutua entre los hombres. El Estado será el propietario de las tierras, el ciudadano no podrá vender, ceder ni hipotecar la tierra repartida e intervendrá en el reparto de las cosechas, prohibirá los préstamos a interés, ahorro y reparto de riquezas. El ciudadano conservará la propiedad para uso personal y en posesión de algunas herramientas de trabajo.
Aristóteles	Realiza una diferencia entre economía doméstica (lo que se conoce como economía solidaria, pues no busca incrementar el dinero) y la crematística (lo que se conoce como economía política). Enfatiza la participación comunitaria, pues genera felicidad entre los individuos.
Epicuro	Se preocupa por la felicidad de la persona y se consigue a través de la amistad y la concepción del placer. Esta última se consigue a través del cultivo del espíritu y la práctica de virtudes.

Fuente: elaboración propia con base en Arango, 2005.

Dichas nociones y principios de convivencia de la sociedad se consolidan bajo la etapa del cristianismo. Al establecerse las órdenes religiosas, se dieron prácticas de ayuda mutua y cooperación. Al combinarse estos valores humanos con la asociación de los gremios, se solidifican formas asociativas.

Algunos pensadores trataron de dar su perspectiva de estas formas cooperativas en dicha época, por ejemplo, Tomás Moro, en 1516, planteó que la sociedad se puede organizar de manera justa y fraternal. También propuso la eliminación de las diferencias económicas, además de fortalecer la propiedad unido con el trabajo comunitario-colectivo (Guerra, 2014).

No obstante, la revolución industrial, que floreció principalmente en las grandes fábricas, propició las condiciones precarias en los obreros de las fábricas como problemas de salud, alimentación y pérdida progresiva de tiempo libre para reponer sus fuerzas. Es por ello que, dado la situación compleja y oscura con la discrepancia social derivada del capitalismo, muchos autores han establecido otra propuesta alterna para el desarrollo.

Hacia el siglo XIX, las nociones de cooperación y ayuda mutua se permearon en los socialistas utópicos como Robert Owen y Charles Fourier. El primero propuso un proyecto denominado “aldea cooperativa”, con el objetivo de que las comunidades pudieran ser sostenibles, rentables y que todos obtuvieran los beneficios hacia la mejora constante de sus habitantes a partir de la producción mecanizada a gran escala (BANSEFI, 2012). Un ejemplo en la implementación de esta visión fue el espacio cooperativo, que se construyeron mejores espacios para vivir y escuelas para los niños (Vaquero, 2017). Como consecuencia de este modelo, se formaron hasta 500 cooperativas con 20,000 trabajadores (BANSEFI, 2012: 47). El segundo, a partir de la publicación de su texto llamado “Teoría de los cuatro movimientos”, critica la etapa de civilización, por considerarla injusta y desigualitaria entre los hombres, a partir de su análisis propone una estructura organizativa denominada “las falanges”, su planteamiento se sostiene que, bajo principios comunales, las personas eligen sus oficios o actividades a desempeñar para la sociedad y tiene la posibilidad de cambiar de trabajo cuando sea oportuno (Vaquero, 2017).

Así es como nacen las nuevas cooperativas que tanto mencionó Marx (1976) como una respuesta a esa lucha dialéctica entre el capitalista y el asalariado obrero, porque el caso de la cooperativa se deriva, por lo tanto, de la forma de trabajo como un trabajo social, de la combinación y cooperación de muchos para lograr un resultado común, es algo tan independiente del capital como lo es esta forma misma, una vez que rompe la envoltura capitalista.

Gracias a la acumulación de más hechos o acontecimientos de carácter cooperativo realizado por los anteriores autores o promotores sociales, se cimentaron las bases de la existencia de la ESS y se concretaron en principios que sostienen en hoy en día:

- Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen socios).
- Combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general (Monzón y Chaves, 2012).

Por lo tanto, la economía social y solidaria es un movimiento socioeconómico basado en valores y principios orientados en la construcción de una economía centrada en las personas, donde se prioriza su desarrollo integral, el fomento de prácticas de cooperación y la solidaridad en sus comunidades de acuerdo con su identidad común (Oulhaj, 2013).

Estos valores que se practican en las entidades cooperativas son la honestidad, justicia, igualdad (todos los miembros tienen los mismos derechos y obligaciones) y equidad (justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa) (BANSEFI, 2012: 36).

### **La necesidad de la cooperativa como respuesta contra las condiciones del capitalismo**

Para la economía social y solidaria, el concepto de ahorro es fundamental para cubrir las necesidades futuras de una familia, no es considerada como un sacrificio por un consumo futuro sino como una distribución del consumo a través de un tiempo y hará posible la satisfacción de necesidades presentes (Razeto citado en Guerra, 2014).

Asimismo, desde el punto de vista de Conde (2001) dado que los pobres no tienen posibilidades inmediatas de ahorro formal en alguna institución financiera, sino esporádicos, se busca que las maneras alternativas para ahorrar provengan:

- Medios de producción como herramientas y otros activos que producen bienes y servicios.
- Bienes de consumo duradero como los terrenos y casas.
- Acumulación de inventarios de bienes no duraderos como es el guardado de semillas para ocuparlas en el siguiente ciclo productivo.

Por lo tanto, estas modalidades de ahorro se aplican en la economía campesina porque los campesinos realizan prácticas de cooperación y ayuda en su grupo social y planean las posibilidades de consumo a través de dicho ahorro (BANSEFI, 2012). Así, al tener alguna de estas opciones de recursos, son vendidas u ofrecidas en el mercado, con el recurso monetario obtenido y la organización de grupos de vecinos o gente con lazos fuertes de confianza y mutua ayuda se puede emprender movimientos cooperativos, ya sea de producción, consumo e incluso de sociedades de ahorro y préstamo que combinan estas dos formas de cooperación. Para este siguiente punto, se abordará en el siguiente apartado histórico.

### **Antecedentes históricos de las cajas de ahorro y préstamo**

Las cajas de ahorro surgieron desde la antigüedad para hacer frente a los fenómenos ambientales o por las injusticias que puedan darse por medio de los entes poderosos, lo cual muestra la ayuda mutua entre individuos. Aunque los antecedentes de la existencia de las cajas de ahorro no están plasmados en documentos escritos, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) señala algunos eventos de la formación de estas entidades financieras:

- En Egipto existió un sistema de protección ante inundaciones del río Nilo.
- En Grecia antigua, a través de las hetairas, cuya finalidad era apoyar sus miembros en problemas de enfermedad e indigencia.

- La organización de los colegios romanos cuya finalidad era defender derechos de una determinada población ante los abusos de los emperadores y tenían un carácter autónomo.
- En la etapa de la Edad Media, surgieron las guildas y los montepíos quienes prestaban ayuda en especie o monetaria a las viudas y huérfanos (BANSEFI, 2012: 46).

Hacia el siglo XIX, a partir de las ideas y la acción de Friedrich Wilhelm Raiffeisen y Hermann Schulze-Delitzsch se impulsaron las primeras cajas de ahorro cuyo objetivo fue garantizar servicios básicos de financiación a las comunidades locales desatendidas, dada la liberalización progresiva de los mercados agrícolas y la entrada progresiva de la revolución industrial en la Europa continental, un claro ejemplo de su importancia en el mundo lo vemos en el siguiente, dado que para el año 2022 en Europa, los bancos cooperativos estaban integrados con 85 millones de miembros y 214 millones de clientes (Migliorelli y Lamarque, 2022).

En México, la primera caja de ahorro fue fundada en Orizaba, Veracruz en el año 1839 con las características de una sociedad cooperativa, los fundadores fueron empleados o trabajadores independientes de un jefe como son los artesanos, inspirados en la idea de cooperación y ayuda mutua que fueron transmitidos por los socialistas utópicos franceses (Izquierdo, 2009).

A partir de esta fecha, fueron apareciendo otras formas de cajas de ahorro semejantes al esquema cooperativo, por ejemplo entre 1893 y 1900 existieron algunas instituciones financieras cuyo objetivo era atender a sectores de la población excluidos de las instituciones bancarias más importantes de la época porfirista, las instituciones fueron Banco Nacional Obrero, Banco Popular de Obreros, Banco de Empleados, Cooperativa Colonial Sericícola, Amigos de la Virtud, Sociedad Mexicana de Consumo, Sociedad Nacional Cooperativa de Ahorros y Construcción de Casas. No obstante, el proyecto de desarrollo en el Porfiriato no le dio importancia a crear un marco legal de construcción y desarrollo de instituciones financieras no bancarias, además de la no existencia de la cultura de ahorro (Vázquez y Díaz, 2022).

Al existir varias cajas de ahorro se necesitó de una serie de reglamentaciones para normalizar su funcionamiento, dando inicio en 1927 con el establecimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas cuya finalidad era regular las actividades de las entidades cooperativas de producción, pero no se adecuaba a la naturaleza de las cajas de ahorro (Lara et al., 2017).

Por consiguiente, las cajas de ahorro tuvieron un periodo de estancamiento, pero hacia 1949, el sacerdote Pedro Velázquez promovió unas becas para unos presbíteros en Canadá, estos becarios conocieron diversas experiencias cooperativas de cajas populares y aprendieron las nociones del cooperativismo en Canadá y Estados Unidos.

Posterior al viaje de estos becarios, estos le transmitieron su experiencia al clérigo Velázquez y emprendieron la tarea de sentar bases para la formación de la caja popular. La formación de este organismo estuvo estructurada bajo los principios católicos y se reforzó con los valores de solidaridad y ayuda mutua. Se pretendía menguar el alto costo de los préstamos por particulares y la posibilidad de que cada persona pagara menos sin comprometer su patrimonio para liberarse de su mala condición económica (Lara et al., 2017: 105).

En 1954, a partir del Congreso Nacional de Cajas Populares, impulsado por organizaciones religiosas, se fundaron las asociaciones de ahorro y préstamo; sin embargo, dada la inexistencia de un marco regulador sobre su funcionamiento y sostenida en leyes mercantiles, no fue suficiente para que tuvieran un reconocimiento y propició se mantuvieran en la informalidad (Lara et al., 2017: 107).

Fue hasta 1989 cuando se estableció la Ley de General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en ella faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para autorizar o revocar el permiso de operación de estas cajas de ahorro, teniendo una modificación en el año de 1991 para dar la figura jurídica de la Sociedad de Ahorro y Préstamo, a la cual deben apegarse las cajas de ahorro populares y estas sólo serán reconocidas si cumplen con la condición de intermediación financiera y no recogía la naturaleza cooperativa ni de autorregulación de estas (Ayala, 2015).

En 1994 se publica la Ley General de Sociedades Cooperativas, se establece con un margen de aclaración sobre las sociedades de producción, y en las sociedades de consumo se da la facultad de captar ahorro y préstamo; sin embargo, presenta un problema con la manera de supervisar y verificar si éstas podían ser funcionales dado su manera muy poco estricta en cuanto a las normas que tiene la ley (Ayala, 2015).

Posteriormente, en el 2001 se crea la Ley de Ahorro y Crédito Popular para regular a detalle las cooperativas de ahorro y préstamo considerando elementos como la profesionalización de directivos y creación de fondos de supervisión, vigilancia e integración de dos figuras jurídicas: SOCAP<sup>2</sup> (Sociedad de Ahorro y Préstamo) y SOFIPOS<sup>3</sup> (Sociedad Financiera Popular) (Lara et al., 2017).

Por último, en 2009 se publicó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades de Ahorro y Préstamo cuya finalidad es dar certidumbre jurídica a las SOCAP y un fondo de protección de ahorros, llamado Fondo de Protección y Supervisión Auxiliar de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FOCOOP). Dicho fondo está integrado por las aportaciones de las cajas de ahorro suscritas y supervisado por el gobierno federal (Lara et al., 2017).

---

<sup>2</sup> Son sociedades sin fines de lucro que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo únicamente con sus socios. Los servicios que ofrecen principalmente son operaciones pasivas, operaciones activas y servicios (CONDUSEF, 2022a).

<sup>3</sup> Son entidades de microfinanzas, constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Variable, que operan mediante la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estas entidades económicas están facultadas para prestar servicios tanto a sus socios como a sus clientes, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (CONDUSEF, 2022b). Por lo tanto, pertenece al tipo de institución que se encuentra insertado bajo la lógica de acumulación capitalista, la diferencia con la banca múltiple es que los requisitos de ingreso son mínimos y la forma de solicitar un crédito se establece mediante la creación de grupos “solidarios” o que alguno se integre a dichos grupos.



## Evidencia empírica de las instituciones financieras en México

La situación de las instituciones financieras en la actualidad está enmarcada por grandes contrastes. Bajo el texto de Lara, Pérez y Hurtado (2017) construyeron un cuadro donde explican la estructura y naturaleza de empresa tradicional (capitalista, representada en la Banca Múltiple y SOFIPO) con una empresa cooperativa (bajo las prácticas de la Economía Social y Solidaria enmarcadas en las SOCAP), lo cual se comprende el por qué las diferencias en su funcionamiento. Esto se detalla en el cuadro dos.

**Cuadro 2. Comparativo de la empresa tradicional y empresa cooperativa**

Característica	Empresa tradicional	Empresa cooperativa
Miembros	Accionistas (personas físicas y/o morales).	Cooperativistas (personas físicas).
Objetivo	Maximizar los rendimientos a partir del capital aportado.	Proporcionar bienes y/o servicios a sus asociados o a terceros, procurando un beneficio directo a los cooperativistas.
Control y dirección	Los socios tienen influencia significativa en función del capital aportado.	Se aplica el principio de democracia (un socio es igual a un voto).
Poder de decisión	La asamblea general de accionistas, de ella emana el consejo de administración (directorío), que es el órgano en el que se delega la dirección de la sociedad.	El máximo órgano de gobierno es la asamblea de socios, delega la dirección de la cooperativa en un consejo de administración.
Capital	Fijo o variable. Se integra por acciones.	Variable. Se integra por aportaciones sociales.
Ingreso	Restringido, depende de la adquisición de acciones.	Abierto, sujeto a la aprobación de la asamblea general y a la suscripción de un certificado de aportación social.

Fuente: Lara, G. et al., 2017: 191.

Con base en este cuadro, se puede visualizar que la estructura de las cooperativas, muchas de ellas bajo la figura de la SOCAP, muestran sus principales formas de organización que difieren con respecto a la empresa tradicional capitalista (Banca Múltiple o B.M. y SOFIPOS), donde se infiere que los socios de la estructura cooperativista son más proclives a privilegiar a la persona que aquel que tiene una mayor cantidad de dinero aportado (expresado en acciones de la empresa) en la toma de decisiones y buscando un beneficio a todos sus miembros derivado de las aportaciones que ellos mismos realizan y, de ello, algunas cajas de ahorro ofrecen servicios médicos o psicológicos, apoyo a gastos funerarios, medios de recreación como cursos de basquetbol, guitarra, etcétera.

A pesar de que existe esa igualdad entre los miembros de la SOCAP para la toma de decisiones y posibles beneficios de carácter económico y social, se pudiera pensar que habría una notable expansión y desarrollo de estas entidades financieras; no obstante, este modelo de entidad financiera no ocurre en México.

El cuadro tres permite mostrar la distribución por cada estado, considerando la presencia de las cuentas existentes bajo un modelo capitalista y las provenientes de la ESS, por ejemplo, por parte de las cuentas abiertas se puede observar que el 88.15% son de la estructura capitalista y solo un 11.54% bajo la ESS.

En cuanto a la primera postura, la concentración de cuentas se encuentra con mayor presencia en la Ciudad de México (CDMX), Estado de México, Nuevo León y Veracruz. Bajo la segunda postura, a nivel nacional, se encuentran la mayoría con valores menores al 1%, por lo que es muy incipiente en cada entidad federativa y aquellos estados con mayor porcentaje o arriba del 1% nacional del total de cuentas, por lo menos, se encuentran en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

En cuanto a la presencia de las cuentas abiertas de las instituciones financieras por estado del país, la mayoría de las cuentas se encuentra bajo porcentajes que varían de 65% a casi el 100 % bajo el esquema capitalista, siendo en estados como la CDMX, Baja California, Baja California Sur y Sonora aquellos que tienen mayor cantidad de porcentaje estatal, mientras aquellas se encuentran bajo los esquemas de la ESS son los estados de Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y Colima.

En cuanto la proporción de cuentas por cada habitante adulto, dentro de ella hay una minoría de estados cuya población tiene dos o más cuentas por habitante y se puede observar que en los casos de la CDMX, Querétaro, Nuevo León y Guanajuato cuentan con esta característica, lo cual indica que en estos lugares se tiene una presencia de utilizar más los servicios financieros ya sea de ahorro o crédito ya sea por esquema capitalista o de la ESS.

**Cuadro 3. Presencia de las instituciones financieras en México  
(en porcentajes y proporción del total)**

Estado	Porcentaje cuentas					Proporción	
	Total	Capitalista	ESS	Capitalista estatal	ESS estatal	Cuentas/Población adulta	Cuentas/Población total
Aguascalientes	1.04	0.94	0.1	90.39	9.61	1.28	0.94
Baja California	2.73	2.73	0.01	99.71	0.29	1.29	0.97
Baja California Sur	0.6	0.59	0	99.84	0.16	1.28	0.95
Campeche	0.57	0.55	0.03	95.59	4.41	1.01	0.74
Coahuila	2.18	2.08	0.1	95.25	4.75	1.2	0.88
Colima	0.68	0.44	0.24	64.58	35.42	1.5	1.12
Chiapas	1.93	1.76	0.18	90.81	9.19	0.64	0.44
Chihuahua	2.7	2.51	0.19	92.93	7.07	1.24	0.92
CDMX	22.43	22.39	0.04	99.84	0.16	3.95	3.24
Durango	1.12	0.86	0.27	76.31	23.69	1.07	0.78
Guanajuato	5.56	3.42	2.13	61.58	38.42	1.59	1.16
Guerrero	1.64	1.47	0.17	89.7	10.3	0.82	0.58
Hidalgo	1.52	1.39	0.12	91.85	8.15	0.86	0.64
Jalisco	7.29	5.42	1.87	74.37	25.63	1.52	1.12
Estado de México	8.84	8.59	0.24	97.23	2.77	0.87	0.66
Michoacán	3.36	2.19	1.17	65.18	34.82	1.25	0.9
Morelos	1.35	1.15	0.2	85.43	14.57	1.13	0.85
Nayarit	0.91	0.62	0.29	68.07	31.93	1.25	0.91
Nuevo León	6.18	5.7	0.49	92.13	7.87	1.88	1.42
Oaxaca	2.32	1.45	0.88	62.35	37.65	1	0.73
Puebla	3.21	2.82	0.38	88	12	0.87	0.63
Querétaro	2.54	1.8	0.74	70.72	29.28	1.94	1.44
Quintana Roo	1.36	1.32	0.04	96.92	3.08	1.37	1.02
San Luis Potosí	1.82	1.43	0.38	78.98	21.02	1.11	0.82
Sinaloa	2.25	2.14	0.1	95.43	4.57	1.23	0.92
Sonora	2.16	2.15	0	99.88	0.12	1.21	0.91
Tabasco	1.23	1.21	0.02	98.45	1.55	0.85	0.62
Tamaulipas	2.51	2.42	0.09	96.37	3.63	1.2	0.89
Tlaxcala	0.61	0.59	0.02	96.46	3.54	0.78	0.58
Veracruz	4.7	4.08	0.62	86.72	13.28	0.95	0.71
Yucatán	1.34	1.15	0.19	85.69	14.31	1.01	0.77
Zacatecas	0.85	0.65	0.2	76.05	23.95	0.93	0.66
No identificado	0.46	0.44	0.02	95.82	4.18	-	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>88.46</b>	<b>11.54</b>	<b>88.46</b>	<b>11.54</b>	<b>1.36</b>	<b>1.01</b>

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama Anual de la Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Se observa en el cuadro cuatro la manera en la que la economía capitalista sigue presente en este tipo de empresas como son la Banca Múltiple (banca tradicional y la mayoría de ellas de origen extranjero como BBVA, HSBC, Scotiabank, etc.) y SOFIPO en comparación con aquellos que practican el cooperativismo en donde se basan algunas SOCAP. Por ejemplo, en la captación de ahorros se puede observar que la presencia de las SOCAP para la captación de ahorro es casi inexistente dentro del Sistema Financiero Mexicano ya que se encuentra en un margen de 0.2% con respecto al total de cuentas de depósito del país, en contraste con la Banca Múltiple que tiene un porcentaje cercano al 90%.

**Cuadro 4. Captación de cuentas de depósito de las instituciones financieras en México**

Sector	Cuentas	Porcentaje
Banca Múltiple	138,906,066	90.0
Banca de desarrollo	14,738,052	9.55
SOFIPO	313,302	0.20
SOCAP	233,125	0.15
Total	154,190,545	100.00

Fuente: CNBV (2022). Panorama de Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Otro aspecto revelador es que las instituciones financieras, en el uso de sus servicios que ofrecen, se visualizan por porcentajes de servicios y se desglosa en el cuadro cinco donde la Banca Múltiple tiene una mayor importancia al cubrir en todos los rubros descritos, desde activos hasta tarjetas de crédito por arriba del 90% de participación, a excepción en el número de sucursales que cubre cerca del 75% del total de establecimientos en todo el país. Bajo ese último rubro mencionado está en segundo lugar las SOCAP con un porcentaje aproximado del 14%, esto indica que hay una cierta forma alternativa para acceder a fuentes de financiamiento o de resguardar su dinero, lo cual hay una ligera confiabilidad de que se creen más instituciones provenientes de la Economía Social y Solidaria.

**Cuadro 5. Situación de las instituciones financieras en México en 2022**  
(en porcentaje del total de cada rubro)

Sector	Activo total	Sucursales	Cajeros automáticos	Terminal Punto de Venta	Cuentas de captación	Tarjetas de débito	Créditos	Tarjetas de crédito
Banca de desarrollo	2.05	4.05	1.17	0.03	3.71	9.56	1.49	0.06
Banca Múltiple	95.8	74.85	97.36	99.94	81.17	90.09	93.39	99.9
SOFIPO	0.31	6.77	0.26	0.02	4.01	0.2	0.7	0.03
SOCAP	1.84	14.32	1.21	0.01	11.11	0.15	4.42	0

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama anual de la inclusión financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Los datos mostrados en el cuadro anterior indican que la población no cuenta con la suficiente información y difusión que les permita conocer esta propuesta alterna a lo que las personas conocen como institución financiera, además del conocimiento de otros problemas que señalan algunos autores.

En la actualidad, muchas SOCAP presentan dificultades relacionados con la organización administrativa (cumplimiento de las funciones o tareas de consejo de administración, consejo de vigilancia, etc.), aspectos legales o legislativos (López y López, 2022; Ocejo, 2013) y, si se observa por el lado económico, bajo el estudio de Pérez y Cruz (2022: 12) sostiene que las causas de la permanencia o extinción de las SOCAP son por problemas de rentabilidad (capacidad para generar fondos internamente), apalancamiento (evaluar la estructura de capital y capacidad para cubrir obligaciones futuras de deuda) y de eficiencia operativa o desempeño financiero (porcentaje de margen de ganancia sobre la propiedad de los activos).

Mediante el Fondo de Operación Cooperativo (FOCOOP), en junio de 2022, menciona que hay 726 SOCAP, pero de ellas 155 están autorizadas por la CNBV para captar dinero y tienen un fondo de seguro para enfrentar alguna quiebra, 460 están en un nivel básico, lo cual indica que estas entidades no están autorizadas ni supervisadas por la CNBV ni por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección que está a cargo de la misma CNBV, no cuentan con un fondo de seguro pero pueden captar recursos monetarios de manera limitada (FOCOOP, 2022; CONDUSEF, 2022a), siete están en proceso de autorización y 107 están en proceso de salida ordenada (fracasaron en su funcionamiento como caja de ahorro). En un marco estadístico histórico se tiene el cuadro seis proporcionado por este mismo organismo.

**Cuadro 6. Evolución de las SOCAP a nivel nacional (cantidad de SOCAP)**

Año	Autorizadas	En proceso de autorización	Nivel Básico	Otro estatus
2012	70	201	288	51
2013	131	94	330	85
2014	143	56	395	98
2015	146	42	431	104
2016	152	29	473	111
2017	157	15	500	119
2018	157	3	526	127
2019	156	3	517	127
2020	155	5	205	397
2021	155	5	495	100
2022(a)	155	7	460	104

Fuente: FOCOOP (2022). Boletín informativo. <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx>

Nota: a) Para 2022 se tiene solo la información de junio, las demás están registradas al mes de diciembre.

Otro punto relevante es sobre la estimación de la tasa de interés promedio presenta disparidades en los costos del uso del dinero. Como se puede mostrar en el siguiente cuadro, el grado de diferencia es de acuerdo al género, sobre todo en la mayoría de las instituciones financieras bajo prácticas capitalistas y hay una excepción de las SOCAP, ya que estas lo que buscan es una mirada de igualdad entre hombres y mujeres y, entonces, el esquema de cobro debe ser igualitario, por lo que cumplen con los principios de la ESS.

Otro aspecto relevante, como se observa en el cuadro siete, si se estima por valores globales, es que el costo por el uso de capital es mayor en las SOFIPO que en las SOCAP, se debe a que operan bajo ese margen de mayor ganancia e intentan competir con la Banca Múltiple, pero cobran más que la misma por el margen de flexibilidad en sus procesos de otorgamiento de créditos. En el caso de las SOCAP no buscan un lucro, sino posibilidad de financiarse a bajos costos tanto operativos como de administración de los fondos ahorrados destinados para un crédito.

**Cuadro 7. Tasas de interés promedio ponderada por saldos de los créditos por sector**

Sector	Mujeres	Hombres	Promedio sector
Banca múltiple	18.1	15.3	16.7
Banca de desarrollo	13.7	11.2	12.4
SOCAP	17.9	17.9	17.9
SOFIPO	42.0	38.1	40.1
Promedio Género	22.9	20.6	21.8

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama anual de la inclusión financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

## Conclusiones

La situación de las instituciones financieras en México, a partir de la evolución del dinero, se ha mantenido bajo la postura del capitalismo actual. Esto es debido a que su grado de orientación, en la mayoría de ellas, se encuentra insertado bajo la postura neoliberal y se ha expandido gracias a la explotación de los obreros y a través de las actividades productivas como son la industrial y comercial.

Por ello, es importante bajo una razón: el dinero es establecido como una mercancía especial y posee propiedades y funciones que la hacen ser como la instancia por excelencia de la estructura de acumulación y extracción de excedentes.

También se analizó, a partir del origen del dinero bajo la visión marxista, su cauce de acción y cómo se agregó a la estructura capitalista. En un momento de la historia solo era

ocupado como un equivalente general de las mercancías producidas, conforme a esta propiedad mencionada se desarrollan otras funciones que propiciaron la creación del crédito y de la banca, sin antes olvidar que la última nació bajo la solidaridad y apoyo mutuo que existía en los templos, es decir, de la confianza que mantuvo por muchos años para apoyar a sectores desprotegidos. Eso formó también como los orígenes de una economía social basada en la generación de cooperativas y ayuda mutua en sectores desprotegidos. Sin embargo, la lógica del capitalismo individual y egoísta sobresalió más que la instancia social y, por tanto, se divulgó en todo el mundo, en las primeras etapas, posterior a la caída del sistema de producción feudal. Pero, para que se diera ese cambio de modo de producción, recurrieron a la forma prehistórica de la banca como es la usura. Por medio de ella, a través de pagos fuertes de intereses, arruinó a las clases acomodadas de aquel tiempo como fueron los reyes, los pequeños productores y todo aquel que recurriera a sus servicios de préstamo de dinero.

Posteriormente, el sistema usuario cumplió parte del cometido de la transformación del régimen feudal a un capitalismo de iniciación comercial. Los usureros se dieron cuenta que ya no era viable la forma de operar, por lo que fue obligatorio que, con la necesidad de los comerciantes marítimos, se fundara la banca tradicional, porque todo ese dinero extraído de esos pagos de intereses se mantenía ocioso. De esta manera, se convirtió ese capital de usura a capital-interés, como se demostró en la fase del capitalismo comercial, a falta del dinero que no contaban los negociantes.

Cuando surgió el capitalismo industrial, el prestamista hizo el proceso similar con ellos en el préstamo y repitió el mismo patrón de extracción de ganancia por medio de los obreros que trabajan una jornada laboral. Como también el mutualista se dio cuenta que puede prestar a otros más, derivado de ese tiempo de usura, favoreció se generara el crédito y, bajo esa función del dinero, fue la manera de expandir a diversos lugares donde requiera acelerar el proceso productivo-comercial.

Por estos argumentos mencionados, la ESS ha propuesto otra forma para que el trabajo sea tomado con mayor prioridad que el capital dinerario y se busque, en los grupos cooperativos, un nivel de bienestar. Bajo dicha finalidad y, por medio de los antecedentes históricos y los principios rectores que se rigen, se han permeado hacia las actividades productivas, sobre todo en el ámbito financiero.

Sin embargo, la difusión y presencia de los organismos financieros regidos por los valores que sostiene la ESS han sido reducidas o mínimas, ya que la mayoría de la población en México ha optado por las instituciones bancarias tradicionales, debido a que se tiene mayor certidumbre en realizar sus operaciones o necesidades de contar con dinero, lo cual se refleja en la mayoría de las tablas descritas previamente como también en la captación de ahorro y/o crédito y el posible conocimiento de problemas de funcionamiento de ellas.

Por último, se puede observar que el cobro de las tasas de interés es muy desigual. Mientras que, bajo la modalidad capitalista se alcanzan valores de 10 hasta 40% de interés, las enmarcadas en la estructura de la ESS no llega a más allá del 20%, lo cual nos indica que las SOCAP no está buscando un beneficio económico, sino apoyar a aquellos que necesitan completar sus gastos de manera personal.

**Bibliografía**

- ARANGO, M. (2005). “De los filósofos griegos a Francis Bacon” en Arango, M., *Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria*. Colombia, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- AYALA, A. (2015). “El Desarrollo de las cooperativas de ahorro y préstamo” en Oulhaj, L. y B. Levèsque, *Las Finanzas Solidarias en algunos países de América: ¿hacia un sistema y un ecosistema de economía social y solidaria?* México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- BANCO del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) (2012). “El camino de la cooperativa. Origen y principios” en *Una mirada al cooperativismo y su participación en redes para el desarrollo*. Disponible en: <https://lareddelagente.com.mx/libro-una-mirada-al-cooperativismo/> [Accesado el 18 de octubre de 2023]
- COMISIÓN Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2022). “Panorama anual de la inclusión financiera”. Disponible en: <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C> [Accesado el 20 de noviembre de 2022]
- CONDE, C. (2001). “Primera parte: aspectos teóricos y conceptuales del ahorro” en Conde, C., *Depósitos o puerquitos. Las decisiones de ahorro en México*. México, El Colegio Mexiquense A.C.
- COMISIÓN Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros (CONDUSEF) (2022a). “Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)”. Disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-socap&ide=5> [Accesado el 20 de octubre de 2022]
- COMISIÓN Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros (CONDUSEF) (2022b). “Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)”. Disponible en <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-sofipo&ide=6> [Accesado el 21 de octubre de 2022]
- FIDEICOMISO Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativa de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) (2022). *Boletín informativo*. Disponible en: <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx> [Accesado el 02 de enero de 2023]
- GUERRA, P. (2014). “Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas”. Colombia, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, disponible en: <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/book/1> [Accesado el 10 de enero de 2023]



- IZQUIERDO, M. (2009). “Problemas de las empresas cooperativas en México que atentan contra su naturaleza especial” en *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. Número 43, España, pp. 93-123, disponible en: <https://baidc.revistas.deusto.es/article/view/827> [Accesado el 21 de enero de 2023]
- LARA, G.; Pérez, F. y J. Hurtado (2017). *Finanzas Populares en México*. México, Universidad Autónoma de Querétaro / Fontamara.
- LÓPEZ, I. y E. López (2022). “Factores que condicionan el desarrollo y el crecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México” en *Denarius, Revista de economía y administración*. [En Línea]. Número 42, enero-junio, disponible en: <https://denarius.izt.uam.mx/index.php/denarius/article/view/v2022n42Lopez> [Accesado el 21 de noviembre de 2022]
- MANDEL, E. (1971). *Tratado de Economía Marxista*. Tomo I, México, Era.
- MARX, C. (1975). *El Capital. El proceso de producción de capital*. Tomo I, volumen 1, México, Siglo XXI Editores.
- MARX, C. y F. Engels (1976). *El Capital. El Proceso global de la producción capitalista*. Tomo III, volumen 7, México, Siglo XXI Editores.
- MIGLIORELLI, M. y E. Lamarque (2022). “The co-evolutionary nature of European Cooperative Banks” en Migliorelli, M. y E. Lamarque, *Contemporary Trends in European Cooperative Banking, Sustainability, Governance, Digital Transformation, and Health Crisis Response*. Suiza, Palgrave McMillan, Springer.
- MONZÓN, J. y R. Chaves (2012). “La economía social en la Unión Europea” en *Comité Económico y Social Europeo*. Bélgica, disponible en: [https://www.ces.uc.pt/proyectos/pis/wp-content/uploads/2013/09/ND\\_Economia-Social-na-Europa\\_CIRIEC.pdf](https://www.ces.uc.pt/proyectos/pis/wp-content/uploads/2013/09/ND_Economia-Social-na-Europa_CIRIEC.pdf) [Accesado el 10 de octubre de 2022]
- OCEJO, J. (2013). “El largo camino de la legislación social en México” en Oulhaj, L. y F. Saucedo (coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- OULHAJ, L. (2013). “Breve Revisión del Tercer Sector” en Oulhaj, L. y F. Saucedo (coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- PÉREZ, F. y L. Cruz (2022). “Propuesta de clasificación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México con base en el F-score de Piotroski” en *Revista de Estudios Cooperativos*. Volumen 140, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8400489> [Accesado el 15 de noviembre de 2022]
- VAQUERO, J. (2017). “Fundamentos teóricos del cooperativismo: contexto y autores” en Vaquero, J., *Fundamentos del movimiento cooperativo*. España, Colección Deutsco sobre cooperativismo, Dykinson.

VÁZQUEZ, N. y M. Díaz (2022). “Pobreza, desigualdad y ahorro popular en México: estudio histórico analítico” en *Gestionar: revista de empresa y gobierno*. [En línea]. Volumen 2, Número 1, pp. 31-51, disponible en: <https://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/24> [Accesado el 30 de octubre de 2022]

# Trabajo reproductivo e interseccionalidad. Claves feministas para las Economías Sociales y Solidarias

Carlos Federico Piñeyro Nelson<sup>1</sup>  
carlosfederico.pineyro@iberopuebla.mx

## Resumen

Este texto analiza la importancia del trabajo reproductivo y la interseccionalidad, dos aportaciones hechas desde las perspectivas feministas, para el estudio de las Economías Sociales y Solidarias. Como se verá, si en verdad se quiere cumplir con los valores de la solidaridad, la fraternidad y la reciprocidad, esenciales dentro de las ESS, el trabajo reproductivo, y las disparidades de género ocasionadas por motivo de esta labor, requieren ser estudiadas para que las “otras economías” puedan considerarse una práctica contra hegemónica. En ese mismo sentido, la interseccionalidad da herramientas metodológicas para analizar las dinámicas de poder, internas y externas, de las ESS y la necesidad de revisarlas constantemente para evitar la reproducción de prácticas antidemocráticas y alejadas de los principios básicos de las ESS.

Palabras clave: trabajo reproductivo, interseccionalidad, economías sociales y solidarias.

## **Reproductive labor and intersectionality. Feminist clues for Social and Solidarity Economies**

### Abstract

This text analyzes the reproductive work and intersectionality importance, through two contributions made from feminist perspectives, for the Social and Solidarity Economies (SSE) studies. As will be seen, if we really want to comply with the values of solidarity, fraternity and reciprocity, essential within the SSE, reproductive work, and gender disparities caused by this work, need to be studied so that “other economies” can be considered as a counter-hegemonic practice. In that same sense, intersectionality provides methodological tools to analyze the internal and external power dynamics of the SSE, and constantly review them to avoid anti-democratic practices reproduction that are far from the basic principles of SSE.

Keywords: reproductive labor, intersectionality, social and solidarity economies.

## **Introducción**

El actual sistema económico y social ha generado una concentración de la riqueza como nunca en la historia. Tan solo de 1995 a la fecha, el 1% más rico del planeta ha “acaparado cerca de 20 veces más riqueza global que la mitad más pobre de la humanidad” (Ofxam, s. f.). Para ser más concretos, 252 hombres<sup>2</sup> tienen más riqueza que mil millones de mujeres y niñas en América Latina, el Caribe y África (Oxfam, s. f.). Y estos niveles de desigualdad sólo han

---

<sup>1</sup> Coordinador de la Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social, adscripta al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla.

<sup>2</sup> El mencionado documento no habla de mujeres, sólo de hombres. Ello probablemente se debe a que son los varones quienes llegan a tener este tipo de fortunas. Como Halim (2020) menciona, hacen falta más análisis con perspectiva de género. Sin embargo, los pocos que hay manejan una diferencia muy notoria: en EEUU, sólo 14% de las compañías y grandes inversores son dirigidos por mujeres (Montes, 2018).

aumentado durante y después de la pandemia por Covid-19 (Cruz et al., 2022: 15-28). Dicho modelo sostiene como máxima la búsqueda de ganancias por encima de todo lo demás, poniendo los intereses individuales por encima de los colectivos, lo cual implica seguir una lógica depredadora, extractivista y contaminante del medio ambiente (Marañón, 2015: 61-67).

Las Economías Sociales y Solidarias se plantean como una alternativa a dicho modelo económico-social hegemónico. Partiendo de valores opuestos, donde el centro está en las necesidades de las personas, las colectividades y no en el lucro, las experiencias de esta índole se plantean hacer “otras economías”, unas que permitan actuar desde la solidaridad, la fraternidad y la reciprocidad, con mínimos niveles de democracia interna. Dichas experiencias se encuentran en todo el mundo: se estima que existen 1,217 millones de personas involucradas en procesos de Economía Social y Solidaria en las poco más de 3 millones de cooperativas (el principal modelo de producción, distribución y consumo de estas otras alternativas), las cuales dan empleo a unos 280 millones de trabajadores y trabajadoras, equivalentes al 12% de la población ocupada en el planeta (Alianza Cooperativa Internacional, s. f.).

Las experiencias de Economías Sociales y Solidarias, a pesar de tener una presencia importante en el mundo, se enfrentan a muchos retos para sostenerse en el tiempo y crecer. Uno de ellos es la inequidad de género. Muchas mujeres cumplen con dobles o triples jornadas: trabajan remuneradamente, se encargan del sostenimiento de la vida, tanto familiar como comunitaria (Alvarado et al., 2022: 97-107; Jiménez, 2017; Quiroga, 2019), generalmente sin obtener remuneración alguna por dichas labores. En muchas experiencias de economía social y solidaria, esta triple carga pocas veces es reconocida. Si llega a serlo, se relativiza. Se vuelve así, indispensable aceptar la sobre-explotación hacia las mujeres y, por lo tanto, la búsqueda de soluciones para que estas “otras economías” realmente se puedan decir solidarias, fraternas y recíprocas.

En este texto se hará una breve recapitulación de dos aportes básicos de los feminismos para el análisis de las prácticas de alternativas económicas. Por un lado, la necesidad de incorporar el trabajo reproductivo como elemento básico de la sostenibilidad de la vida (Osorio-Cabrera, 2018), y de cualquier práctica antagónica al modelo socio-económico actual. Por otro lado, el uso de la perspectiva interseccional como aparato crítico de estudio-acción dentro de las experiencias de Economías Sociales y Solidarias.

El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera se hace una definición amplia de lo que entendemos por Economía Social y Solidaria. La segunda sección aborda el tema del trabajo productivo y reproductivo. En la tercera parte se exponen las principales ideas teórico-metodológicas de la interseccionalidad y sus usos dentro de las “otras Economías”. La última sección serán las reflexiones finales.

### **Las otras Economías**

De forma muy sucinta y esquemática, podemos decir que la economía dominante y tradicional basa su lógica en la “optimización, equilibrio y escasez” (Mendoza, 2019: 70). La

figura representativa de esta visión es aquella del *homo economicus*. Este hombre económico se concibe como racional y egoísta. Busca maximizar sus ganancias de la manera menos costosa posible (Cid et al., 2019). Para esta perspectiva, “No hay sociedad, sólo individuos” (Marçal, 2017: 34-37). Por lo tanto, la lógica depredadora, extractivista y contaminante del medio ambiente (Marañón, 2015: 61-67) ha sido y es parte fundacional de ésta. Las consecuencias de todo este actuar son evidentes: “Desde 1995 el 1% más rico del planeta ha acaparado más de 20 veces más riqueza global que la mitad más pobre de la humanidad” (Oxfam, s. f.). En términos medio ambientales, la disparidad entre los sectores más altos y los de menos ingresos es aún más profunda que la puramente económica: “el 1% de la población mundial con mayor riqueza, en conjunto genera más emisiones de efecto invernadero que el 50% más pobre” (ONU, s. f.).

Las economías sociales y solidarias (ESS) se plantean como alternativas al modelo depredador mencionando antes.<sup>3</sup> Como varios autores mencionan, hay una enorme gama y matices dentro de estas experiencias (Castillo, 2021; Díaz, 2015; Mendoza, 2019). Por ello, nos parece acertado hablar en plural y no en singular, dada la diversidad existente en cuanto a las posturas políticas, dinámicas, alcances, alianzas y relaciones con otros actores, como el sector privado, los Estados, las iglesias, la injerencia con los mercados nacionales y/o globales.

Las ESS buscan desarrollar, en menor o mayor medida, una “economía sustantiva”.<sup>4</sup> Esto significa, buscar “restaurar la ruptura entre lo económico y lo viviente. Es decir, una economía arraigada a lo social” (González-Rivera, 2022: 3).<sup>5</sup> En ese sentido, el factor “C”, desarrollado por Luis Razeto hace varias décadas, sirve para establecer ese “conjunto de comportamientos que no son tomados en cuenta por la economía de mercado –de alguna manera sí por las ESS– (Comunidad, Colaborar, Cooperar, Coordinar, Compartir,

---

<sup>3</sup> No olvidamos a las economías populares dentro de este diálogo. Estos esfuerzos también son una manera de hacerle frente al desempleo crónico y a la flexibilidad laboral dentro del neoliberalismo, y desde formas inteligentes y exitosas. Sin embargo, Cruz et al., (2022: 39-41) mencionan, las economías populares tienen ciertos componentes distintos a las ESS: muchas de estas prácticas se llevan a cabo desde la informalidad, pero, sobre todo, no se plantean ser una alternativa, gradual o radical, al capitalismo. Son una forma de subsistencia en medio de la precariedad en la cual vive la mayor cantidad de personas en el planeta y sin tener un horizonte emancipador en primera instancia. Como Gago (2014) establece, las economías populares suelen ser “espacios ambiguos”, ya que pueden generar formas de resistencia como de sumisión y clientelismo. Lo anterior no busca desacreditar a las economías populares, hacerlas menos importantes que las economías sociales y solidarias. Como Gago (Ibid.) muestra, estas economías permiten la subsistencia de muchos sectores. Sin embargo, en términos analíticos, resulta útil hacer la diferenciación de estas categorías. Ver Coraggio (2021), para analizar una postura donde las economías populares y sociales se complementan.

<sup>4</sup> Este concepto lo acuñó Polanyi hace años, y muchas de las y los autores involucrados dentro de la Economía Social y Solidaria lo recuperan. Para una perspectiva feminista de la obra de Polanyi, ver Bonet-Martí (2018).

<sup>5</sup> La autora también añade la importancia de que “los procesos económicos se orientan a satisfacer las necesidades y los deseos de los individuos sin perturbar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza” (Ibidem.). Más adelante explicamos por qué, a pesar de coincidir con esta postura, nos parece importante no cerrar el análisis de las ESS solamente a quienes cumplen con esta visión.

Comunicar, Cultura, Comunión, Concertar, Comprensión, Compromiso, Compasión (Razeto, 1983; citado en Quiroga, 2019: 154)”.

Existe un componente político, colectivo e individual, dentro de las experiencias de ESS que las vuelve generadoras, de facto, en enclaves de formación y participación ciudadana y política. Además de poner al ser humano y a las colectividades por encima del capital y lo dicho por Razeto, las ESS suelen regirse por ciertos valores y prácticas como lo son (Díaz, 2015: 39-47):

- a) La solidaridad, tanto entre personas como entre organizaciones e instituciones
- b) La reciprocidad
- c) La fraternidad
- d) La búsqueda del interés general
- e) La horizontalidad
- f) La comunidad como autoridad colectiva
- g) Una administración autónoma
- h) Gestión participativa
- i) Toma de decisiones democrática

Existe una división epistemológica sobre qué experiencias y procesos pueden ser considerados mejores ejemplos de ESS. Para algunos teóricos/as (Collin, 2012; Díaz, 2015: 34; Marañón y López, 2015), las ESS son aquellas experiencias con una perspectiva anticapitalista (y, en teoría, ambientalista), una dinámica horizontal, solidaria y políticamente autónoma de los poderes estatales. Aquellas que no comparten esto, no son vistas de la misma forma, como por ejemplo muchas cooperativas, las cuales no tienen una visión antisistémica, mantienen cierta relación con los poderes políticos y, en el mejor de los casos, tienen ciertos elementos de democracia interna y una mínima repartición equitativa de los bienes generados (Collin, 2012: 276-277).<sup>6</sup>

Existen, empero, prácticas socio-económicas que, si bien no tienen una visión y dinámicas anticapitalistas, sí ayudan a ir creando otras subjetividades. Quizá no tan profundas en términos de su radicalidad, pero sí en cuanto a la manera de abrir y nutrir otras formas de pensar y actuar poniendo, en mayor o menor medida, en el centro a las personas y a las colectividades y no en primera instancia el lucro, así como el ir generando ciertas dinámicas de solidaridad y participación democrática en la toma de decisiones (Cendejas et al., 2022; Cruz et al., 2022: 51-144).

También, estas experiencias han sido útiles para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes. Todos estos son aspectos contrarios al individualismo-ganancia a toda costa,

---

<sup>6</sup> Incluso desde este tipo de posiciones, hay una investigación más amplia de aquellos que no son entendidos como los mejores ejemplos a seguir, dada la reproducción de ciertas pautas y relaciones hegemónicas. Collin (Ibid.: 249-285), por ejemplo, divide en grandes rasgos a los tipos de organizaciones dentro de la “economía solidaria” entre utópicos-prefigurativos” e “integracionistas”, así como entre “prácticas prefigurativas” y “estrategias de sobrevivencia”. Sin hacerle justicia al texto, las diferencias entre estas formas económicas se podrían resumir como que “las primeras apuestan a la opción de operar mediante lógicas y fines diferentes [a las hegemónicas]; las de sobrevivencia conservan las lógicas y los fines vigentes” (Ibid.: 284).

que prima dentro del neoliberalismo, y los cuales nos parecen analíticamente relevantes y por lo tanto indispensables de ser considerados como parte de las ESS, aunque sus alcances y miras sean menos profundas que otras más radicales.<sup>7</sup>

Partiendo de la enorme diversidad existente dentro de las ESS, tanto en sus metas y aspiraciones, uno de los elementos centrales dentro de estas experiencias es la búsqueda por mejorar las condiciones de vida de quienes en ellas participan, así como a las comunidades de las cuales forman parte. Sin embargo, por muchos años y en muchos casos, ha existido una disparidad básica entre muchos de sus afiliados/as: las diferencias y desigualdades internas derivadas de la relación sexo-género. En particular, las tareas de cuidados y del día a día, las relaciones de poder, sometimiento y las trabas para que las mujeres puedan participar más en las experiencias de ESS, han sido insuficientemente analizadas y aceptadas desde el lente de las “otras economías”. Ahora pasaremos a ver las principales categorías que ayudan a problematizar lo antes mencionado.

### **Trabajo productivo vs Trabajo reproductivo: las desigualdades de género como eje analítico en las ESS**

Por muchos años, el trabajo asalariado y productivo fue el principal foco de investigación en los estudios laborales. Este tipo de trabajo se contraponía al “improductivo”. Mies (2014: 45-48) siguiendo a Marx, define el trabajo productivo como el que genera un valor extra y como improductivo aquel que no genera ganancias económicas y/o no puede ser intercambiado en el mercado. Posteriormente, se fueron incorporando otros niveles de análisis como “el autoempleo, el trabajo no remunerado, el trabajo comunitario, el trabajo del ama de casa” (De la Garza, 2020a: 11). Si bien existen otras ramas de los estudios laborales, como los ámbitos regulatorios, las características socio-demográficas de las y los trabajadores, los modelos laborales (Taylorismo, Fordismo), el papel de los mandos medios y altos de una empresa. En general, la “Sociología del Trabajo ha sido una perspectiva crítica de la

---

<sup>7</sup> Coincidimos plenamente en la necesidad de pensar las alternativas económicas desde una mirada y una meta sustentable y desde lo que se ha denominado el “buen vivir”, ese punto de partida “ecocéntrico” (Marañón y López, 2015: 73), donde “la reproducción y desarrollo de las vidas de todas y todos y de la naturaleza” (Coraggio, 2021: 4) es una parte esencial de los modelos antagónicos al capitalismo. También estamos de acuerdo que, para ser consideradas como “construcciones alternativas al capitalismo” (Díaz, 2015: 34), además de lo anterior, requieren buscar y actuar desde la lógica decolonial y antipatriarcal (Ibidem.). No obstante, como ya se mencionó, hay experiencias las cuales, o no se han planteado esta relación con lo no humano, o por su línea de producción, no es posible hacerlo, o no del todo (por ejemplo, la Cooperativa Cruz Azul, La Sociedad Cooperativa de Producción Trabajadores Democráticos de Occidente, TRADOC, o cooperativas de taxistas), o no llevan a cabo una perspectiva anticolonialista y de género. Pero, no obstante, sí sostienen otros elementos, como la solidaridad, la reciprocidad y la participación mínimamente horizontal y democrática de sus miembros. Por ello, a pesar de compartir plenamente con la visión más antisistémica de las ESS, analíticamente nos parece indispensable abrir la mirada a esas experiencias que cumplen con algunos de los valores mencionados anteriormente.

explotación y el control capitalista del proceso de trabajo (Ibid.: 14)”.<sup>8</sup> A pesar de tener como eje analítico las relaciones de poder y explotación, muchas de las investigaciones más ilustres sobre las relaciones laborales, así como aquellas interesadas en analizar y vislumbrar opciones graduales o radicales al sistema capitalista, poco o nada se detuvieron a analizar el papel de las mujeres en los espacios de trabajo.<sup>9</sup>

Algunas investigaciones feministas de la década del 70 del siglo pasado (Federici, 2012: 31; Glenn, 1992: 8; Mies, 2014; Romero, 2002) abrieron una crítica a la ausencia del papel de las mujeres en la mayoría de los análisis laborales. En particular, enfocaron su mirada sobre el trabajo hecho históricamente por ellas: el trabajo reproductivo y/o de cuidados. Este tipo de labores se encargan de las actividades diarias desarrolladas en el hogar para mantener con vida a las personas que lo habitan, como la preparación de comida, la limpieza del hogar, la socialización de las y los hijos, el cuidado de sus miembros (Federici, 2012: 31; Glenn, 1992: 8), así como la planificación, gestión y supervisión del cuidado (Batthyány, 2021: 1). El trabajo reproductivo y de cuidados eran desdeñados de los análisis laborales y de alternativas económicas porque se le entendía como actividades no esenciales, fáciles, sucias y no productivas, puesto que no “produce” ninguna mercancía ni le da valor agregado a algo (Mies, 2014: 45-48).<sup>10</sup> No obstante, cualquier persona que hace trabajo productivo, ya sea desde una lógica explotadora o no, no sería capaz de hacerlo sin alguien que atendiera sus necesidades básicas.

La relación trabajo reproductivo y de cuidados-género sigue teniendo rostro de mujeres. “La esposa y su trabajo son [...] la base del proceso de acumulación de capital” (Mies, Ibid.: 31).<sup>11</sup> Tan sólo en México las mujeres le dedican, en promedio, 32 horas a la semana a estas ocupaciones, mientras que los hombres dedicamos sólo 10.19 horas (ONU Mujeres y El Colegio de México, 2019: 33-34). Las mujeres, por ende:

---

<sup>8</sup> De La Garza hizo una clasificación para profundizar en las diferentes formas, dinámicas y características laborales. Así, diferencia entre el trabajo “Clásico”, del “Trabajo no Clásico”, en el cual entran el emocional, el estético y el cognitivo. No nos detendremos en desarrollar esta noción porque no es necesario para fines de este texto. Para un análisis detallado del Trabajo No Clásico, ver De la Garza (2020b).

<sup>9</sup> Esto no significa que no existan análisis sobre mujeres y relaciones laborales desde hace mucho tiempo. Federico Engels habló de la relación de subyugación hacia la mujer en su obra *La relación con la familia, la propiedad privada y el Estado* (2017 [1884]). –Para una crítica a esta postura, ver Simone de Beauvoir, (2019 [1949]: 53-59)–. Rosa Luxemburgo, también hizo una crítica hacia la falta de discusión desde las posturas marxistas a la situación de la mujer. Ver Raya Dunayevskaya (2017). Sin embargo, estas solían ser las excepciones más que las reglas.

<sup>10</sup> Ahora existen análisis claros de la importancia y del valor social y, por ende, económico que los trabajos reproductivos y de cuidado tienen (Hochschild, 2012 [1983]; Boris and Parreñas, 2010). Sin embargo, el planteamiento de Mies sigue siendo relevante dado que, ni social ni institucionalmente se reconoce ni se retribuye claramente esta labor.

<sup>11</sup> Fraser (2014) argumenta, de manera importante, cómo el trabajo reproductivo, si bien tiene esta lógica explotadora y no remunerado, también puede ser visto como una forma de crear solidaridad y lazos entre las personas, creando una relación no-económica que es necesaria para que la sociedad pueda funcionar.



reponen las condiciones sociales y económicas que permiten sostener las condiciones sociales y económicas que permiten sostener la resolución de las necesidades sociales por la particular manera en la que el capitalismo [y muchas de las experiencias de ESS] externalizan sobre el trabajo no remunerado de cuidado y de reproducción [...]. De allí que resulta urgente no solamente poner el eje en el trabajo, es fundamental pensar [...] qué cuerpos hacen qué trabajos, para así pensar la manera diferencial que el feminismo y el reconocimiento a la colonialidad aportan en la comprensión de las economías populares y sociales. (Quiroga, 2019: 157)

Lo anterior no significa una ausencia total de investigaciones en torno a la relación división sexual del trabajo-Economías Sociales y Solidarias (ver, entre otras, Cruz, 2020; Martínez et al., 2011; Osorio-Cabrera, 2018; Oulhaj y Gallegos, 2017). Lo que sí se plantea es la necesidad de seguir profundizando cómo las labores de reproducción impactan a las mujeres dentro de los procesos de ESS. Dicho en otras palabras, sigue siendo indispensable generar análisis de las relaciones de poder por motivos de género dentro de las ESS.

Reconocer las desigualdades, relaciones de poder y dominación entre hombres y mujeres es un paso importante cuando hablamos de “otras economías”, pero no es suficiente. La dicotomía sexo-género no es la única relación que ayuda a comprender con mayor profundidad los elementos que juegan en los procesos colectivos, sin importar su nivel de cuestionamiento al sistema socio-económico imperante. Se requiere un lente más agudo. Uno que incorpore otros aspectos necesarios para entender, con la mayor precisión posible, las diferencias existentes entre las personas, así como entre organizaciones y colectividades y cómo éstas ayudan o limitan los procesos alternativos.

### **Rompiendo las dicotomías analíticas: la interseccionalidad como práctica metodológica**

La interseccionalidad es un marco teórico y metodológico desde el cual pensar grupos subalternos, las mujeres de color en particular (Cho, Crenshaw and McCall, 2013; Chun, Lipsitz and Young, 2013; Crenshaw 1991). Como enfoque teórico, comenzó enfatizando la necesidad de resaltar las diferencias entre las mujeres blancas y las mujeres afrodescendientes en EEUU y sus problemas específicos dentro de una lucha común (Hooks, 2015; Crenshaw 1991; Alinia, 2015).<sup>12</sup> Es decir, aunque todas las mujeres comparten algunas características (i. e., género), otras varían (i. e., raza, clase, condición de inmigrante). Por lo tanto, es clave examinar la semejanza y las diferencias que tienen las mujeres, cómo afecta su vida diaria (Cho, Crenshaw and McCall, 2013), y cómo la sociedad y sus instituciones reaccionan ante estas y otras similitudes y diferencias (Crenshaw, 1991; Spade, 2013).

Metodológicamente, la interseccionalidad apunta reconocer los diversos “ejes de poder u opresión” (clase, género, raza, etc.) que crean formas particulares de dominación bajo ciertas condiciones históricas (Bernardino-Costa, 2014; Cho, Crenshaw and McCall,

---

<sup>12</sup> Es importante resaltar, como lo hace Viveros, M. (2023) que, si bien el enfoque mencionado cobró notoriedad y el nombre por el cual se le conoce, existen antecedentes muy importantes, no sólo en EEUU, sino en América Latina, donde las mujeres afrodescendientes también estuvieron pensando las imbricaciones entre diferentes ejes de opresión.

2013: 789-791; Ferguson, 2016: 42). Por tanto, cuestiona la dimensión homogeneizadora que tienen categorías como clase o género, y propone examinar cómo se entrelazan dichas variables y cómo impactan o no en la vida de los grupos subalternos. En otras palabras, la interseccionalidad busca entender cómo el racismo, el sexismo y otras formas de opresión afectan a ciertas colectividades, dependiendo de cómo se entrelazan. Por lo tanto, es crucial comprender y diseccionar tanto las características sociales como personales, así como los ejes de poder que reproducen ciertas desigualdades y dinámicas de poder en algunos grupos y personas, tanto para poder entender mejor cómo operan dichas dinámicas, como para tratar de cambiarlas.

Este marco metodológico y teórico también es una guía política para los grupos que luchan por la justicia social (Cho, Crenshaw and McCall, 2013). Varios movimientos y organizaciones sociales han desarrollado estrategias interseccionales, algunos han usado modelos híbridos para conectar diferentes movimientos con diferentes luchas y movilizarse por una demanda particular (Heaney y Rojas, 2014). Otros usan la interseccionalidad para explicar cómo se crea la desigualdad y politizan a sus miembros (Chun, Lipsitz, and Young, 2013; Egner, 2019). Además, en movimientos y grupos donde los y las afiliadas tienen múltiples identidades (por ejemplo, que algunas personas sean mujer, inmigrante, indígena y madre soltera, mientras que otras de las afiliadas comparten algunas, pero no todas las categorías descritas), la lente interseccional puede crear mejores estrategias de organización basadas en la diversidad de sus miembros (Terriquez, 2015). Los grupos que desarrollan esta perspectiva intentan practicar la “prefiguración interseccional”, es decir, una forma que “reconoce las desigualdades y las relaciones de dominación y busca desafiarlas, tanto en los espacios organizacionales como en la sociedad” (Ishkanian y Peña, 2019: 988-989).

Como enfatiza Rodó Zárate (2021: 59-80), la interseccionalidad requiere pensarse de manera contextual. Es decir, “de manera situada, compleja y dinámica”; los ejes de opresión/dominación a utilizar para pensar alguna realidad, deben estar basadas en el contexto histórico, social, cultural e institucional. Por lo tanto, la mirada interseccional busca ser una herramienta, una “sensibilidad analítica” (Cho, Crenshaw and McCall, 2013) con la cual se miren los procesos grupales e individuales, considerando sus diferencias y similitudes, así como el impacto que las realidades sociales, económicas y políticas y sus respectivas imbricaciones, tienen en los procesos colectivos. Por lo tanto, la metodología interseccional no solamente es útil para pensar las formas de opresión hacia las mujeres. También ha sido útil para analizar las dinámicas de poder entre hombres y cómo la raza/etnicidad, la clase y la sexualidad, generan desigualdades entre quienes cumplen con el estereotipo del hombre blanco heterosexual y quienes no (Bard Wigdor, 2016).

Para el estudio de las experiencias de ESS, la interseccionalidad resulta una metodología útil. Permite poner en cuestión, desde una mirada meso y micro, este tipo de procesos. Así, por ejemplo, si quisiéramos conocer cómo funciona una cooperativa urbana de consumo y distribución de productos, qué dinámicas internas se dan dentro de las cuales se toman en cuenta ciertas perspectivas y no otras, la mirada interseccional partiría de entender los ejes y las identidades comunes entre sus afiliadas/os y cuales no comparten

todos/as. Por ende, podríamos ver si hay diferencias en los roles ejercidos dentro de la cooperativa, el tiempo dedicado a la misma, las formas de tomar decisiones, etc. Si cruzamos raza/etnia, junto con nivel de escolaridad y quienes tienen o no hijos, podríamos encontrar si, como se acostumbra a pensar, aquellas personas blancas, sin hijos y con educación superior suelen ser quienes toman la mayoría de las decisiones y están mayormente en los puestos de dirección, o si esto es diferente y tales ejes de poder no afectan la participación de todos sus miembros.<sup>13</sup> Lo anterior resulta fundamental para poder ver los límites y las posibilidades de que las experiencias de ESS cumplan con uno de sus principales cometidos: la solidaridad, la fraternidad, la reciprocidad o si estos elementos constitutivos no se están logrando.

Es importante reconocer los límites y los alcances de la interseccionalidad, como dice Mara Viveros (2023: 140-141):

[...] El error cometido por los principales sistemas críticos de interpretación del orden social –marxismo, feminismo, teoría crítica de la raza– consiste en que cada uno ha pretendido ofrecer una interpretación del mundo social a partir de lo que asumen como el eje de desigualdad primordial del cual se derivan los demás. Además, suponen que cada eje es autónomo ignorando que, en la configuración de las desigualdades, su interrelación es constitutiva. [...] La interseccionalidad no es ni el problema ni la solución de las desigualdades sociales, solo las muestra. Es un marco interpretativo que rompe con las jerarquías y competencias entre ejes de desigualdades y que llama al establecimiento de alianzas políticas. Sin embargo, el alcance analítico y político de la interseccionalidad dependerá de cómo se utilice el concepto y con qué objetivos.

## Reflexiones Finales

Se suele pensar que los proyectos adscritos y auto adscritos a las diferentes ramas y vertientes de las ESS son, *per se*, mejores alternativas en todos los sentidos al sistema imperante, independientemente de si parten de visiones gradualistas o radicales. Si bien, en teoría lo son, y sin incorporar en este análisis las viabilidades y capacidades económicas de las mismas (unos de los mayores problemas dentro de las ESS), muchas veces se deja de lado el análisis puntual y pormenorizado al interior de dichos procesos. Se suele buscar las dificultades de acceso a un crédito bancario, a conseguir los insumos necesarios para producir o a las cadenas de distribución con las cuales se cuenta o no para poder vender los productos realizados. Todo resulta indispensable de conocer y problematizar, pero sin un diagnóstico sobre las formas internas y cómo éstas reproducen, rompen o potencian a las personas involucradas en dichos proyectos, unos de los máximos valores de estos espacios, como son la solidaridad, la reciprocidad y la fraternidad, dejan de ser parte de los balances de estas experiencias.

---

13 Existen otros elementos a considerar en la manera en la cual las personas pueden tomar o no decisiones dentro de procesos colectivos: quienes tiene acceso a los recursos (materiales, humanos, políticos) y quienes no, y el impacto que esto tiene, ver McCarthy y Zald (1977). También podríamos incluir el capital (social, cultural, económico, político), con los cuales cuentan las personas, lo cual les permite entender y navegar de cierta manera los espacios políticos (Bourdieu, 2012).

Como está ampliamente estudiado, las disparidades por cuestiones de sexo-género siguen estando arraigadas en casi cualquier sociedad. Y dichas disparidades, no sólo se suelen traducir en qué posibilidades de participación se tienen si se es mujer u hombre en esfuerzos de ESS (ni qué decir si añadimos otros componentes, como la orientación sexual), sino que suelen estar tan arraigadas y normalizadas que no se cuestionan constantemente. En ese sentido, problematizar sobre cómo el trabajo reproductivo, realizado en mucha mayor medida por mujeres, es tomado en cuenta en proyectos de ESS resulta fundamental, por distintos motivos: en primer lugar, visibiliza lo que muchas veces está tan a la vista que se oculta, las dobles o triples jornadas de las mujeres y, por ende, lo difícil que suele ser para ellas poder participar a la par de sus contrapartes hombres.

A su vez, el análisis de la labor reproductiva dentro de las ESS ayuda a reconocer lo preparadas o no, lo abiertas o no, de las experiencias económicas alternativas para impulsar y apoyar a las mujeres en sus procesos de participación. Pero también evidencia otro factor arraigado en todos lados: el machismo imperante como elemento opresor y desmovilizador de la mitad de la población mundial.

Pero no hay un tipo de “mujer” y el “ser mujer” no es igual para todas. Muchas veces, se analiza como si las trayectorias personales y grupales fueran las mismas para todas. Como si fuera lo mismo ser mujer blanca, urbana de clase media, a ser una mujer indígena campesina (De la Cadena, 1992), o una mujer afrodescendiente (Hooks, 2015). Estos matices son fundamentales de entender y estudiar para conocer las diversas realidades de quienes llevan a cabo experiencias de ESS. En eso la mirada interseccional nos ayuda a no perder de vista tales particularidades para poder “tejer fino”, tanto en los análisis de estos procesos, como en las alternativas para mejorarlos.

Esta mirada también es útil para pensar y dialogar sobre las masculinidades y las ESS. Al igual que lo dicho sobre las mujeres, no hay una sola forma de “ser hombre”, ni unos rasgos universales de vivirlo. Al contrario, se suele tener el mismo lente que cuando se habla, se piensa en las mujeres y las ESS: hay un formato homogéneo, el cual no requiere ser visto desde distintos ángulos y reconociendo sus diferencias. Nada más alejado de la realidad. Pero, por más que esto sea tan obvio, existen muchas reticencias para aceptar esto. Por ende, adecuar la manera en la cual estudiamos, acompañamos y vivimos los procesos de ESS.

Este breve trabajo busca resaltar algunas de las muchas aportaciones metodológicas realizadas desde los feminismos. Al centrarnos en la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados, junto con el quehacer interseccional, esperamos (re)conocer sólo alguna de éstas, llamar a tomarlas en cuenta constantemente cuando se piensen las ESS para poder, efectivamente, discernir de forma más crítica y desde epistemologías con perspectiva de género los límites, las carencias y las potencialidades de estos esfuerzos. Sólo así se podrá entender, trabajar, acompañar de mejor manera estas “otras economías” y buscar de qué manera no reproducir en el interior de éstas, prácticas y estrategias tan arraigadas en el sistema económico hegemónico.

## Bibliografía

- ALIANZA Cooperativa Internacional (s. f.). “Datos y cifras”. Disponible en <https://www.ica.coop/es/cooperativas/datos-y-cifras>
- ALINIA, M. (2015). “On Black Feminist Thought: Thinking Oppression and Resistance through Intersectional Paradigm” en *Ethnic and Racial Studies*. [En Línea]. Volumen 38, número 13. Doi/10.1080/01419870.2015.1058492
- ALVARADO, A; López, F. y M. Ayala (2022). “Recuperación de prácticas y saberes de las mujeres campesinas en comunidades de Poncitlán y Zapotlán del Rey, Jalisco” en Aguilar, E. (coord.), *Agroecología y organización social. Estudios críticos sobre prácticas y saberes*. México, UDEM / Editorial Ithaca.
- BARD Widgor, G. (2016). “Aferrarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes” en *Península*. Volumen XI, número 2.
- BATTHYÁNY, K. (coord.) (2020). “Miradas latinoamericanas a los cuidados” en *CLACSO / Siglo XXI*. Argentina, disponible en: [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar\\_pdf.php?id\\_libro=2293](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=2293)
- BERNARDINO-Costa, J. (2014). “Intersectionality and Female Domestic Workers’ Unions in Brazil” en *Women’s Studies International Forum*. Volumen 46.
- BONET Martí, J. (2018). “Encrucijadas conceptuales: aportaciones de la economía feminista a la lectura de Karl Polanyi” en Santamaría, E.; Yufra, L. y J. de la Haba (eds.), *Investigando Economías Solidarias (acercamientos teórico-metodológicos)*. Barcelona, IPEC e ICA.
- BORIS, E. y R. Parreñas Salazar (eds.) (2010). *Intimate Labors. Cultures, Technologies, and the Politics of Care*. California, Stanford University Press.
- BOURDIEU, P. (2012). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España, Taurus.
- CASTILLO, N. (2021). “Experiencias de Economía Social frente a la imposibilidad del desarrollo para todos” en Sánchez, M. E. (coord.), *Desgarramientos civilizatorios. Símbolos, corporeidades, territorios*. México, Ibero Puebla / Ibero León / ITESO.
- CENDEJAS, J.; Hidalgo, J. y Y. Arellanes (2022). “El mercado de cambio en Pátzcuaro, Michoacán. Análisis de una institución solidaria de mujeres purépechas” en Aguilar, E. (coord.), *Agroecología y Organización Social. Estudios Críticos sobre Prácticas y Saberes*. México, Universidad de Monterrey / Editorial Itaca.
- CHO, S.; Crenshaw, K. y L. McCall (2013). “Intersectionality: Theorizing Power, Empowering Theory” en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. [En Línea]. Volumen 38, número 4. Doi/10.1017/CBO9781107415324.004.
- CHUN, J.; Lipsitz, G. y S. Young (2013). “Intersectionality as a Social Movement Strategy-Asian Immigrant Women Advocates” en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. Volumen 38, número 4, pp. 917-40.
- CID, B.; Saravia, P.; Letelier, E.; Sandoval, D.; Vanhulst, J. y N. Carroza (2019). “Discursos de diversidad económica en el centro-sur de Chile: Definiciones en disputa en torno a la economía social, solidaria y autogestionaria” en *Revista Miríada*. Año 11, número 15, pp. 185-207, disponible en: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4816/6245>
- COLLIN, L. (2012). *Economía Solidaria ¿Capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* México, El Colegio de Tlaxcala.

- CORAGGIO, J. (2021). “La pandemia y después: nueve líneas de investigación en Economía Social y Solidaria” en *Otra Economía*. Volumen 14, número 26, pp. 3-13, disponible en: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/download/14962/9601/>
- CRENSHAW, K. (1991). “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color” en *Stanford Law Review*. Volumen 43, número 6, pp. 1241-99.
- CRUZ, Y. (2020). “Tosepan Pajti; una cooperativa de éxito conformada por mujeres indígenas en México” en Grassi, A.; Cruz, Y. y D. Finni (coords.), *Multiplicación del trabajo y nuevos retos para la justicia social: estudios de casas de la iniciativa “El futuro del trabajo después de la Laudato Sí”*. México, Universidad Iberoamericana Puebla.
- CRUZ Y.; Fini, D.; Grasso, A. y M. Ibarra (2022). “Reactivación desde abajo. La pandemia y la sociedad civil en América Latina” en *Ibero Puebla*. México, disponible en <https://repo.iberopuebla.mx/servicios/reactivacionDesdeAbajo>
- DE BEAUVOIR, S. (2019 [1949]). *El Segundo Sexo*. México, Penguin Random House.
- DE LA CADENA, M. (1992). “Las mujeres son más indias. Etnicidad y género en una comunidad de Cuzco” en *Isis Internacional*. Número 16, Chile, pp. 25-45.
- DE LA GARZA, E. (2020a). “Introducción” en De la Garza Toledo, E. y M. Hernández (coord.), *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico. Fundamentos teóricos y estudios de caso*. México, Universidad Autónoma Metropolitana / Editorial Gedisa.
- DE LA GARZA, E. (2020b). “¿Qué es el Trabajo no Clásico?” en De la Garza E. y M. Hernández (coord.), *Configuraciones productivas y circulatorias en los servicios y trabajo no clásico. Fundamentos teóricos y estudios de caso*. México, Universidad Autónoma Metropolitana / Editorial Gedisa.
- DÍAZ, J. G. (2015). *Economías Solidarias en América Latina*. Guadalajara, ITESO.
- DUNAYEVSKAYA, R. (2017). “Rosa Luxemburgo, la liberación femenina y la filosofía marxista de la revolución” en *Editorial Filosofía*. Cuba, disponible en: [http://rosalux.org.mx/sites/default/files/node\\_gallery/rosa\\_luxemburgo\\_por\\_dunayevskaya.pdf](http://rosalux.org.mx/sites/default/files/node_gallery/rosa_luxemburgo_por_dunayevskaya.pdf)
- EGNER, J. E. (2019). “Hegemonic or Queer? A Comparative Analysis of Five LGBTQIA/Disability Intersectional Social Movement Organizations” en *Humanity and Society*. Volumen 43, número 2, pp. 140-78. Doi/10.1177/0160597618782582
- ENGELS, F. (2017 [1884]). “El origen de la familia la propiedad privada y el estado”. Disponible en: [https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el\\_origen\\_de\\_la\\_familia.pdf](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)
- FEDERICI, S. (2012). *Revolution Point Zero. Housework, Reproduction, and Feminist Struggle*. Oakland, PM Press.
- FERGUSON, S. (2016). “Intersectionality and Social-Reproduction Feminisms: Toward an Integrative Ontology” en *Historical Materialism*. [En Línea]. Volumen 24, número 2, pp. 38-60. Doi/10.1163/1569206X-12341471
- FRASER, N. (2014). “Behind Marx’s hidden abode” en *New Left Review*. [En Línea]. Volumen 86, disponible en: <https://newleftreview.org/issues/ii86/articles/nancy-fraser-behind-marx-s-hidden-abode.pdf>
- GAGO, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Argentina, Tinta Limón.

- GLENN, E. (1992). "From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor" en *Signs*. Volumen 8, número 1.
- GONZÁLEZ Rivera, T. V. (2022). "El asociacionismo difuso en el territorio: entre la formalidad e informalidad de los entes de la economía social en México" en *Revista Cooperativismo y Desarrollo*. [En Línea]. Volumen 30, número 122, pp.1-32. Doi/10.16925/2382-4220.2022.01.08
- HALIM, D. (2020). "¿Se necesitan estadísticas sobre las mujeres emprendedoras!" en *Banco Mundial Blogs*. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/datos/se-necesitan-estadisticas-sobre-las-mujeres-emprendedoras> [Accesado el 5 de marzo]
- HEANEY, M. T. y F. Rojas (2014). "Hybrid Activism: Social Movement Mobilization in a Multimovement Environment" en *American Journal of Sociology*. [En Línea]. Volumen 119, número 4, pp. 1047-1103. Doi/10.1086/674897
- HOCHSCHILD, A. (2012). *The Managed Heart. Commercialization of Human Feeling*. California, University of California Press.
- HOOKS, B. (2015). *Ain't I a Woman: Black Women and Feminism*. New York, Routledge.
- ISHKANIAN, A. y A. Peña Saavedra (2019). "The Politics and Practices of Intersectional Prefiguration in Social Movements: The Case of Sisters Uncut" en *Sociological Review*. [En Línea]. Volumen 67, número 5, pp. 985-1001. Doi/10.1177/0038026118822974
- JIMÉNEZ, J. (2017). "La economía social y solidaria y masculinidades" en *Dossieres EsF*. Número 25, pp. 34-39.
- MARañÓN, B. y D. López (2015). "La solidaridad económica en América Latina: del desarrollo al Buen Vivir: Crítica desde la (des)colonialidad del poder" en Gracia, M. A. (coord.), *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida. Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina*. México y Argentina, CONACYT / ECOSUR / Miño y Dávila Editores.
- MARÇAL, K. (2017). *Quién le hace la cena a Adam Smith. Una historia de las mujeres y la economía*. México, Debate.
- MARTÍNEZ I. M.; Arcas, L. y M. García (2011). "La influencia del género sobre la responsabilidad social empresarial en las entidades de economía social" en *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. Núm. 105, pp. 143-172.
- MCCARTHY, J. y Mayer N., Zald (1977). "Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory" en *The American Journal of Sociology*. Volumen 82, número 6, pp. 1212-41.
- MENDOZA, A. (2019). "La economía social y solidaria: un desafío epistémico-práctico" en *Miríada*. Año 11, número 15, pp. 69-90, disponible en: <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/4812/6241>
- MIES, M. (2014). *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labor*. London, Zed Books.
- MONTES, S. (2018). "Solo hay 57 mujeres entre los 400 empresarios más ricos de Forbes en Estados Unidos" en *La República*. Disponible en: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/solo-hay-57-mujeres-entre-los-400-empresarios-mas-ricos-de-forbes-en-estados-unidos-2778192> [Accesado el 4 de octubre].
- ONU (s. f.). "Causas y efectos del cambio climático". Disponible en: [https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change#:~:text=Los%20combustibles%20f%C3%B3siles%20\(carb%C3%B3n%20%20petr%C3%B3leo,emisiones%20de%20di%C3%B3xido%20de%20carbono](https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change#:~:text=Los%20combustibles%20f%C3%B3siles%20(carb%C3%B3n%20%20petr%C3%B3leo,emisiones%20de%20di%C3%B3xido%20de%20carbono).

- ONU y El Colegio de México (2019). “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020. Ficha México. Familias en un mundo cambiante. México: Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer”. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2019/FAMILIAS%20EN%20UN%20MUNDO%20CAMBIANTE%20%20MEXICO%20webvf.pdf>
- OSORIO Cabrera, D. (2018). “Economía solidaria y feminismo(s): pistas para un diálogo necesario” en Santamaria, E.; Yufra, L. y J. de la Haba (eds.), *Investigando Economías Solidarias (acercamientos teórico-metodológicos)*. Barcelona, IPEC e ICA.
- OULHAJ, L. y X. Gallegos (coords.) (2017). *Economía social y solidaria, migración y género: hacia la búsqueda de alternativas al “desarrollo”. Una mirada interdisciplinaria desde México*. México, Universidad Iberoamericana Ciudad de México.
- OXFAM (s. f.). “Un virus mortal: cinco datos escandalosos sobre las desigualdades extremas”. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>
- QUIROGA, N. (2019). “Repensando las economías sociales, solidarias y populares en clave de un feminismo emancipatorio” en Dobré, P. y N. Quiroga (comps.), *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*. Argentina, CLACSO, Centro de Documentación Feminista y Articulación Feminista Marcosur.
- RODÓ Zárate, M. (2021). *Interseccionidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona, Bellaterra Edicions.
- ROMERO, M. (2002). *Maid in the U.S.A. 10th Anniversary*. New York, NY, Routledge.
- SPADE, D. (2013). “Intersectional Resistance and Law Reform” en *Signs Journal of Women in Culture and Society*. Volumen 38, número 4, pp. 1031-55.
- TERRIQUEZ, V. (2015). “Intersectional Mobilization, Social Movement Spillover, and Queer Youth Leadership in the Immigrant Rights Movement” en *Social Problems*. [En Línea]. Volumen 62, número 3, pp. 343-62. Doi/10.1093/socpro/spv010
- VIVEROS, M. (2023). “Interseccionalidad. Genealogías, debates y políticas” en Campoalegre, R. y J. Sánchez (eds.), *Aportes para la declaración de derechos de los pueblos afrodescendientes*. Argentina, CLACSO, disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar:8080/bitstream/CLACSO/248378/1/Derechos-afrodescendientes.pdf>



# El proceso de empoderamiento de las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, Michoacán. Práctica desde la economía social solidaria

Gabriela CervantesTrejo<sup>1</sup>  
gcervantestrejo@ugto.mx

Rocío Rosas Vargas<sup>2</sup>  
rociolv@ugto.mx

Aurelia Flores Hernández<sup>3</sup>  
aure7011@yahoo.com

Marilú León Andrade<sup>4</sup>  
marilu@ugto.mx

## Resumen

En este artículo se reflexiona acerca del proceso que las mujeres indígenas de la región lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, México han iniciado al practicar la cocina tradicional como un oficio del cual ellas viven. Todo ello desde la perspectiva de la Economía Social Solidaria (ESS). Se recurrió al método etnográfico y se aplicaron algunas herramientas cualitativas a mujeres indígenas dedicadas a la cocina tradicional. En los resultados se destaca que la cocina tradicional les ha permitido a las mujeres indígenas iniciar su proceso de empoderamiento, el trabajo de las cocineras tradicionales se relaciona con la Economía Social Solidaria porque, las relaciones de trabajo se desarrollan en términos no capitalistas, se maneja el intercambio justo, la libertad de adhesión, el respeto y el cuidado del medio ambiente, no existe un contrato laboral, sino que se trata de una colaboración retributiva entre familiares. Asimismo, las relaciones que se establecen entre las cocineras tradicionales son horizontales, transparentes, solidarias, democráticas y autónomas. Las mujeres recurren al uso de los saberes ancestrales y a los productos naturales y agrícolas que tienen a su alcance en la región como una estrategia solidaria que escapa a las normas del mercado capitalista.

Palabras Clave: proceso de empoderamiento, cocineras tradicionales, mujeres indígenas, economía social solidaria, trabajo autónomo.

**The empowerment process of traditional cooks from the region of Pátzcuaro, Michoacán. Practice from the social solidarity economy**

## Abstract

This article reflects about the process that indigenous women from the lake region of Pátzcuaro, Michoacán, México have initiated, by practicing traditional cuisine as an activity, from which they live. All from the perspective of the Social Solidarity Economy (SSE). The ethnographic method was used and some qualitative tools were applied to indigenous women engaged in traditional cuisine. The results highlight that traditional

---

<sup>1</sup> Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria de la Universidad de Guanajuato.

<sup>2</sup> Profesora de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Departamento de Estudios Sociales.

<sup>3</sup> Profesora Investigadora de Tiempo Completo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

<sup>4</sup> Profesora de Tiempo Completo de la Universidad de Guanajuato, Departamento de Estudios Sociales.

cuisine has allowed indigenous women to begin their empowerment process, the work of traditional cooks is related to the Social Solidarity Economy because, relationship labor are developed in non-capitalist terms, in addition exchange is handled, freedom of adhesion, respect and care for the environment, there is no work contract, but it is a retributive collaboration between family members. Equally, relationships between traditional cooks are horizontally established, transparent, solidarity, democratic and autonomous. Woman draw on to ancestral knowledge, the natural and agricultural products that are available to them in the region as a solidarity strategy that escapes to the norms of the capitalist market.

Keywords: empowerment process, traditional cooks, indigenous women, solidarity social economy, autonomous work.

### **Introducción. Empoderamiento y Economía Social Solidaria**

En la actualidad, en la generalidad de las sociedades, las mujeres son las principales encargadas de las tareas de reproducción social, ya que en sus cuerpos se encarna la reproducción biológica. Por ello, se las destina a realizar trabajos de cuidados, los cuales no necesariamente apoyan los procesos de empoderamiento de las mujeres, ni su emancipación. Las mujeres, por el simple hecho de serlo, habitan en sociedad enfrentando fuertes dificultades en condiciones de maltrato, violencia y desigualdades; al respecto, Cano y Arroyave, indican que: “entre los obstáculos que encuentran para su empoderamiento están: las responsabilidades familiares, la escasa autonomía económica, la inequidad y la desautorización que se les hace a sus intervenciones en escenarios de participación” (2014: 99).

En este tenor, Rowlands (1998) afirma que hay factores que impulsan y otros que impiden el proceso de empoderamiento de las mujeres, entre los que juegan en contra están el escaso apoyo de sus parejas o, al contrario, el exceso de control, influye también el machismo en las comunidades, la dependencia de todo tipo, la falta de control del tiempo, la autonomía en la fertilidad, el dominio masculino del ingreso, la falta de bienes y patrimonio por parte de las mujeres, tal como la tierra, la falta de apoyo técnico, la violencia de género, entre otros.

En el caso de las mujeres indígenas, deben enfrentar diferentes niveles de discriminación que, con respecto a las mujeres no indígenas, las coloca en situaciones de mayor vulnerabilidad tanto en México como en América Latina. Se habla entonces de una feminización e indigenización de la pobreza, además en estos casos ellas tendrán limitado acceso a la justicia (Herrera y Duhaime, 2014).

Es decir, en México las mujeres indígenas son entre todas, las más pobres y vulnerables. Ellas enfrentan no solamente las crisis económicas, sino el rechazo social por su situación y, en ocasiones, por su condición monolingüe y la falta de dominio del idioma español. Por lo que optan por dedicarse a un oficio, como la elaboración de artesanías de su propia región, para evitar la migración y, en la mayoría de las veces, las mujeres indígenas se dedican a la cocina tradicional como fuente de trabajo, un oficio artesanal y un medio de subsistencia económico. Debido a lo anterior, se hace necesario visualizar sus experiencias para identificar su proceso de empoderamiento y la articulación con la cocina tradicional como una estrategia de la Economía Social Solidaria (ESS).

Sánchez et al., precisan que “el proceso de empoderamiento comienza con la adquisición de conciencia de la realidad en la que se vive y describe el proceso por el que pasan las personas sin poder para la obtención de un mayor control sobre sus decisiones y recursos” (2019: 218), mediante éste, ellas pueden tomar decisiones sobre sus propias vidas, adquirir capacidades, mayor autoconfianza e independencia y pueden influir positivamente en la vida de otras personas.

Este proceso no viene de modo exclusivo desde fuera, es decir, no puede ser promovido solamente por agentes externos a la propia persona, sino que debe ser generado por ella misma (Zapata y Flores, 2008), en este sentido, estas autoras retomando a Batliwala (1997) muestran que el proceso de empoderamiento implica dos asuntos, por un lado, demanda que las mujeres definan una toma de conciencia en el plano individual y en lo colectivo; por otro, es un proceso largo y difícil que insta de acciones concretas tanto para reforzar la autonomía como el liderazgo de las propias mujeres. Puntualizan Zapata y Flores (2008) que el empoderamiento supone avances y retrocesos, es un autocambio que puede generar transformaciones en la situación e incluso en la posición de las mujeres.

Siguiendo las afirmaciones de Rowlands (1998) existen tres niveles de empoderamiento: el personal, el grupal y el relacional (en donde se negocia); mientras Hidalgo (2002) identifica que en el proceso de empoderamiento pueden influir o no, la historia personal como el contexto de las mujeres.

Las dimensiones del empoderamiento definidas por Rowlands (1998) son tres: 1) la dimensión personal (en donde se encuentran la confianza, la autoestima, la dignidad, el incremento de habilidades para expresar sus ideas, entre otras); 2) la dimensión colectiva (en donde a través de la acción conjunta se logran mayores avances que de manera individual no se podrían; aquí se incluyen habilidades de negociación colectiva, organizar redes de apoyo, entre otras); y 3) la dimensión de las relaciones cercanas (se expresa con el control de circunstancias personales como el ingreso, si se tiene hijos o hijas o no, la movilidad, la libertad del uso del tiempo, entre otros).

Hidalgo (2002) parte de los tres niveles de Rowlands (1998) pero asimismo reconoce ciertos factores de inhibición o impulsores, y añade el factor de conflictos, resaltando que lo importante es que al identificarlos se da un paso para solucionarlos o disminuirlos, esta autora también incluye a las negociaciones y las compensaciones. Por su parte, Cossio y Nieto (2018) afirman que este proceso toma en cuenta seis dimensiones: económica, política, social, jurídica, educativa y psicológica; así como, los efectos que produce dicho proceso en las mujeres, en los grupos familiares, a nivel comunitario y en la sociedad.

A nivel nacional han existido varios intentos de grupos de mujeres organizadas para incrementar su poder de decisión, leamos algunos ejemplos. En el año 1976, en los Altos de Chiapas, México se formó el Sna' Jolobil (Casa del Tejido), un espacio para promover, capacitar y financiar la producción artesanal, contando con el apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y de Promotores Extranjeros. En el año 1984 se creó la Cooperativa J'pas Joloviletik (Las que hacen tejido), organización que:

Llegó a reunir un número de 800 artesanas de 23 comunidades y de nueve municipios de la región. El modelo de funcionamiento de esta cooperativa impulsada por el Instituto Nacional Indigenista fue retomado por innumerables grupos de artesanas de todos los municipios de los Altos para formar sus cooperativas que en muchos de los casos han tenido la figura jurídica de Sociedad de Solidaridad Social. (Ramos, 2004: 59)

La organización para la producción ha sido central en la revitalización económica de los grupos femeninos y apoya su empoderamiento, pero también, entre las mujeres indígenas, la salud es otra de las dimensiones de este proceso. La capacidad de agencia la adquieren al ser conscientes del cuidado de su salud, de la toma de decisiones sobre su cuerpo y su capacidad reproductiva –tener o no hijos o hijas, cuántos y cuándo– con la finalidad de disminuir el tiempo dedicado a los cuidados y trabajo doméstico familiar para poder dedicar tiempo para sí mismas.

En un proyecto de investigación denominado Empoderamiento de la mujer indígena, experiencia de investigación comunitaria:

uno de los logros más significativos fue disminuir el porcentaje de mujeres indígenas (de San Antonio, San Luis Potosí) que no usaron algún método anticonceptivo en su última relación sexual, el cual pasó del 44.7 por ciento antes de la intervención a 23.5 por ciento después [las académicas que realizaron estas intervenciones se sintieron con] la obligación de generar un beneficio para las personas que participan, que no se quede en un abstracto servicio a la ciencia. (Cossio y Nieto, 2018: 31)

Dicha incidencia consistió en un taller de educación sexual para mujeres indígenas, en el que participaron biólogas, médicas y enfermeras en las comunidades de dicho municipio. El resultado fue que muchas de las mujeres aprendieron a decir no a sus maridos, a utilizar anticonceptivos, a planificar el número de hijos o hijas y el espaciamiento entre cada parto.

Otra experiencia ocurrida en el centro del país, en la región de Tepeaca-Tecamachalco del estado de Puebla indica que, ante conflictos de amenaza por despojo territorial, la Unión Campesina Emiliano Zapata Vive (UCEZV) realizó movilizaciones para la defensa del territorio, en reacción a la intromisión e imposición del gobierno para poner en marcha el proyecto de desarrollo regional Milenium<sup>5</sup> (Hernández y Martínez, 2006).

Esta agrupación mostró su fortaleza en los momentos muy adversos; si bien el proyecto estaba orientado a empoderar a hombres y mujeres del pueblo, por tratarse de sectores marginados, al final resultó que, según sus propios testimonios, las esposas y madres de los participantes resultaron más empoderadas que antes, pues adquirieron mayores habilidades que los hombres. Las mujeres que han participado en las movilizaciones de la UCEZV han ampliado sus capacidades: salen junto con los hombres a pedir servicios para sus comunidades, se relacionaron con mujeres de otras localidades

---

<sup>5</sup> Había un plan gubernamental para el año 2000 que consideraba construir un tramo carretero en dicha región, una autopista y parques industriales, esto afectaría a más de 18 comunidades dedicadas a la agricultura, pues se comprometían sus terrenos “para un área de extracción minera, la consolidación de superficies de cultivo de mediana y alta productividad, el establecimiento de usos de suelo campestre y residencial en zonas amplias y la construcción de grandes complejos turísticos, recreativos y ecológicos” (Hernández y Martínez, 2006: 119).

intercambiando experiencias y conocimientos, incluso salen solas, intervienen en las asambleas y “han adquirido habilidades y capacidades de negociación que trasladan al ámbito doméstico” (Hernández y Martínez, 2006: 134), aunque ese tránsito no ha sido nada fácil, pues si bien son escuchadas y valoradas en su colectivo, algunas se han encontrado con resistencias en sus hogares. Sin embargo, la mayoría percibe un empoderamiento tanto individual como colectivo.

Otro proyecto con resultados favorables para alcanzar la capacidad de agencia de un grupo de mujeres indígenas, es el promovido por la organización artesanas “*Generación de poder*”, del estado de Puebla. Esta iniciativa comunitaria inició con el fin de disminuir los índices de pobreza en el ámbito rural, que han resultado a raíz de las prácticas neoliberales y la ausencia del Estado para atender distintas y cada vez más multiplicadas problemáticas sociales que derivan de la pobreza y el desempleo.

La intención también fue promover la producción artesanal realizada por las mujeres indígenas como una estrategia de reproducción. Esto las ha llevado a organizarse, reproducir sus saberes y técnicas ancestrales en la elaboración de sus artesanías, desarrollando su creatividad, en consecuencia, refuerzan su identidad; sin embargo, la colaboración de las mujeres en este tipo de organizaciones las enfrenta a “diversos retos ya que son transgresores de la división tradicional de ser mujer en sus comunidades de origen, la cual se asocia a construcciones sociales de género y etnia” (Figuroa, Martínez y Álvarez, 2014: 103).

La experiencia de estas mujeres les ha permitido comunicarse y tejer redes con otras artesanas que elaboran productos diferentes, creando una tienda-galería para la comercialización, han adquirido aprendizajes y desarrollado capacidades útiles para su vida personal, además resuelven problemas en conjunto, de este modo, “la pertenencia y participación en colectivos favorece el empoderamiento tanto individual como colectivo y es una estrategia para la construcción de identidades colectivas” (Martínez, 2000; citada en Figuroa et al., 2014: 108). Con ello adquieren habilidades para aumentar la calidad de sus productos, así como incrementar su promoción y ventas. Lo que ya es una expresión del empoderamiento, porque logran autonomía económica y movilidad social.

Ahora bien, para seguir contribuyendo a la exploración de estas experiencias y analizar cómo se ha dado el proceso de empoderamiento por parte de las mujeres indígenas de la región de Pátzcuaro, Michoacán, en este artículo se reflexiona acerca de dicho proceso al practicar la cocina tradicional, como una actividad generadora de ingresos, en la que uno de los principios de la Economía Social Solidaria es puesto en marcha: las relaciones sociales de reciprocidad, entre participantes socialmente iguales, en términos de no explotación, pues no existe un salario ni un contrato laboral, esto significa que se establecen relaciones de respeto mutuo y reciprocidad entre estos grupos sociales y la naturaleza, de la que se forma parte; lo que les permite a las mujeres adquirir cierto poder, en muchos sentidos.

## **Economía Social Solidaria**

La Economía Social Solidaria (ESS) es una disciplina económica con enfoque social que parte de una crítica al actual sistema capitalista y al modelo neoliberal por no crear las suficientes fuentes de empleo para abatir el desempleo; además de fomentar la precarización del trabajo y poner en el centro de su atención al capital y sus ganancias y no a las personas. Por estas razones, tenemos que, por un lado, la ESS analiza las relaciones sociales de producción fuera de esta lógica capitalista, y promueve a la solidaridad, la ayuda mutua, y el cuidado del medio ambiente como bases centrales de estas relaciones, por otra parte, la Economía Feminista coloca el énfasis en la igualdad de género. Ambos enfoques priorizan a las personas como centro del mundo en condiciones de vida justas.

Uno de los principios o fundamentos de la ESS “es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo” (Razeto, 2010: 47), esto supone la manifestación de una elevada solidaridad en las actividades económicas, así como en las organizaciones e instituciones enfocadas a ese ramo. En la práctica de la ESS “la economía y la sociedad van de la mano a través del trabajo comunitario, que es contributivo, retributivo y, en suma, solidario” (Collin, 2014: 11), e implica prácticas comunitarias tales como el trueque, las tareas comunitarias y el trabajo autónomo realizado tanto por hombres como por mujeres.

Actualmente, en las comunidades indígenas de la región de Pátzcuaro, Michoacán subyacen prácticas de relaciones solidarias y comunitarias como: la faena, el cuidado de los bosques y aguas comunales, la organización de las fiestas patronales, entre otras, las cuales constituyen hábitos cotidianos colectivos que muestran cómo se desarrolla la ESS en estos lugares.

La reflexión de este tipo de experiencias permite identificar las relaciones sociales que se originan en su interior y la potencialidad para construir comunidades no fundadas en un orden capitalista sino con bases forjadas en la reciprocidad, entendiendo a ésta “no sólo como una relación social establecida de manera simétrica entre sujetos socialmente iguales para dar y recibir trabajo y fuerza de trabajo, sino entendida como la obligación moral de dar, recibir y devolver” (Marañón, 2013: 35), lo que genera empatía con la otredad, o sea, confianza y amistad con el otro/otra, constituyendo un lazo social que crea una humanidad diferente, apenas manifestada en algunos grupos sociales, como los pueblos indígenas, mismos que en su cosmovisión no pretenden el dominio de la Naturaleza, sino que se consideran parte de ella: “De ahí que consideramos que no es propio llamar ‘recursos naturales’ a la Naturaleza, pues ella es nuestra madre, es la Pachamama, la Ajawn [...] La madre Naturaleza nos soporta, nos alimenta y nos protege” (Pocop, 2008: 40); es otra forma de concebir a la naturaleza y de relacionarse con ella con respeto.

Las cocineras tradicionales son conscientes de esta situación y lo manifiestan al obtener los productos que la naturaleza les provee y que son útiles para la pesca regional, para la agricultura de las comunidades vecinas, y para la producción en el huerto de traspatio. En el caso de las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, encontramos todas estas

manifestaciones de solidaridad, reciprocidad, convivencia pacífica con la naturaleza, pues al cocinar de manera artesanal no en serie, se cuida y protege el entorno natural y se establecen otras formas de relaciones sociales de producción, en donde no se produce más de lo que se necesita, además de que el salario o el contrato de trabajo son recursos. Así es como encontramos prácticas relacionadas con la economía social solidaria, la cual propone acciones de cuidado de la naturaleza “a la que se le extrae lo que se va a consumir (y no mucho más de lo necesario con el fin de acumular) o lo que es lo mismo, se produce en función de la demanda” (Collin, 2014: 116), puntualiza esta autora, y no desde la oferta como hace la lógica capitalista, que produce en escala ampliada; en cambio, produciendo a pequeña escala se conserva tiempo para realizar diversas actividades culturales y recreativas.

### **Orientación metodológica y región de estudio**

El método etnográfico se interesa en los modos de vida de una etnia o grupo de personas “mediante la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, perspectivas y cómo estos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias” (Nolla, 1997: 108). Para esta investigación, esta propuesta resultó conveniente para comprender el estilo de vida, las tradiciones y costumbres de las mujeres indígenas dedicadas a la cocina tradicional así cómo éstas se ven reflejadas en sus relaciones con otras personas y con su entorno social-natural, al practicar su cocina tradicional.

En concreto, el objeto de estudio de esta investigación fue el proceso de empoderamiento de las cocineras tradicionales, en tanto, las mujeres indígenas dedicadas a la cocina tradicional son las sujetas cognoscentes-cognoscibles en ella. En perspectiva de la epistemología feminista entendemos que la condición de ser mujer es atravesada por otras dimensiones de diferenciación tales como “el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual es un organizador clave de la vida social” (Blázquez, 2012: 21).

La exploración fue de carácter mixto, se hizo investigación documental (revisión a la literatura y análisis de textos), y trabajo de campo, en este último, la entrevista, las visitas, la observación, el diario de campo y las fotografías fueron las técnicas principales utilizadas. El estudio al ser de corte cualitativo tomó en cuenta la percepción que las cocineras tienen de sí mismas, así como sus emociones, saberes, formas de pensar, pasiones y sus perspectivas.

Inicialmente, se aplicaron nueve entrevistas correspondientes a tres equipos de cocineras tradicionales, sin embargo, dos de las entrevistadas aportaron muy poca información argumentando que eran muy tímidas, por lo que se decidió buscar a otras dos cocineras de Tzintzuntzan, las cuales compartieron datos muy interesantes, y una mujer más de Janitzio que tiene su negocio en el muelle de Pátzcuaro. De este modo, las entrevistadas fueron tres cocineras de cada equipo, incluyendo la que las lidera y/o tiene nombramiento oficial de cocinera tradicional. Finalmente, se entrevistaron a un total once

cocineras tradicionales, a todas ellas agradecemos su tiempo y participación voluntaria en esta investigación. En la exposición de sus opiniones utilizamos los nombres verdaderos de las entrevistadas con su consentimiento, como una manera de reconocimiento público de su gran labor.

Las mujeres indígenas viven en la región de Pátzcuaro en tres comunidades diferentes: San Jerónimo Purechécuaro, Santa Fe de la Laguna y Tzintzuntzan. El caso de San Jerónimo Purechécuaro se trató del equipo uno, liderado por Rosalba Morales Bartolo, quien en 2010 recibió por parte del Gobierno del estado de Michoacán, el nombramiento Oficial de Cocinera Tradicional. El segundo grupo corresponde a las cocineras de Santa Fe de la Laguna, *Atesirhu es*, un grupo integrado inicialmente por once cocineras tradicionales encabezadas por Inés Dimas. El tercer grupo correspondiente a Santa Cruz Ojo de Agua, municipio de Tzintzuntzan, es liderado por Elvira Cornelio. Cada lideresa junto con su equipo de trabajo, se encargan del rescate, preservación, elaboración y difusión de la cocina tradicional, con lo que han iniciado un proceso de empoderamiento.

La cocina tradicional se considera una práctica que ayuda a mantener viva una de las culturas más importantes de la época prehispánica: la purépecha. Esta cocina, que es la más emblemática de Michoacán, es ejemplo de la gastronomía tradicional mexicana. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “aceptó la propuesta de incluir a *la cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva, el paradigma de Michoacán* en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (PCI)” (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2021: s. p.), por ser una de las cocinas más ricas del mundo, por su variedad, olor, color y sabor.

El municipio Pátzcuaro está ubicado en la región centro-norte de Michoacán, México, posee el segundo lago más grande del estado, con varias islas, rodeado de frondosos bosques, formando un paisaje de una belleza inigualable y con una gran variedad de peces, incluso algunas que son endémicas. En el lago de Pátzcuaro se producen diversas variedades de peces, siendo el pescado blanco la especie endémica, junto con el achoque o ajolote de Patzcuaro (*Ambystoma dumerilii*). Las principales actividades económicas en la región son la elaboración de alimentos, industria textil, muebles, juguetes de madera y productos tejidos de tule. La agricultura que practican las comunidades indígenas de México, entre los que se cuenta a los purépecha, se funda en el sistema de la milpa, que gira en torno al maíz, al que se le agrega frijol, calabaza, jitomate y chile; y en la que de manera natural crecen quelites y verdolagas, ocasionalmente se cultivaban habas, chayotes y camotes, la milpa sigue proveyendo a la cocina tradicional (Ojeda y Dávila, 2015), también se producen algunas frutas en los huertos de traspatio –pera, durazno, manzana, perón y membrillo–, en el monte se pueden encontrar una diversidad de frutas: tuna, capulín y tejocote. En cuanto a la ganadería, se dedican, en menor medida, a la cría de ganado vacuno, equino y porcino, y en su mayoría a la crianza de aves de corral.

La región lacustre de Pátzcuaro comprende a todos los pueblos de la rivera del lago, entre los que sobresalen: Pátzcuaro, Xarácuaro, Erongarícuaro, Oponguio, San Jerónimo



Purenchécuaro, Santa Fe de la Laguna, Quiroga y Tzintzuntzan; así como islas al interior (Janitzio, la Pacanda y Yunuén, entre otras); todos ellos comprendidos en cuatro municipios, que son: Erongarícuaro, Pátzcuaro, Quiroga y Tzintzuntzan.

### **La cocina y las cocineras tradicionales en la región de Pátzcuaro**

La cocina tradicional es aquella que la población de una región reconoce como propia de su pueblo, con la que se siente identificada y la remite a la infancia, al sabor de la abuela. Pernasetti acota que la cocina tradicional “Se trasmite como valioso legado de una generación a otra y alrededor de la cual se generan opiniones ya que es objeto de reflexión y de control, a través de su aprobación o desaprobación” (2011: 3), dependiendo si el platillo conserva el sabor y apariencia original reconocido y avalado por la comunidad.

En las visitas que se realizaron en las comunidades indígenas de la región de Pátzcuaro, se observó que las cocineras tradicionales para la preparación de cada platillo usan instrumentos de origen prehispánico, como el metate, el molcajete de piedra, ollas y cazuelas de barro. Para cocinar recurren a fogones alimentados por leña, en lugar de estufas de gas, tal como la cocina casera, diariamente se generan alimentos diferentes, de manera que su producción no se lleva a cabo en serie, ni en porciones masivas. Los ingredientes son naturales, extraídos de la región, con preferencia por aquellos orgánicos, y muchos de ellos se obtienen de sus propios huertos. Asimismo, su técnica culinaria se integra de recetas, rituales y procedimientos ancestrales, los cuales se han mantenido de generación en generación (Ojeda y Dávila, 2015). Además, se sostienen algunas prácticas de cuidado del medio ambiente, por lo que la cocina tradicional, aparte de ser más sana, es también sustentable.

Se define como cocinera tradicional a “aquella mujer mexicana que ha dedicado su vida desde muy pequeña a cocinar los platillos típicos de su localidad, sin alterar la tradición, son mujeres que aprendieron tras el fogón de sus casas, bajo la tutela de sus madres y abuelas” (Gutiérrez, 2020: s. p.). Cabe mencionar que las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, lo son todas por la práctica cotidiana de la cocina tradicional, pero algunas de ellas, debido a sus conocimientos y fama por su buen sazón, fueron invitadas por instancias gubernamentales a ser parte de un programa estatal para recibir el nombramiento oficial de Cocineras Tradicionales: *La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva, el paradigma de Michoacán*, previa participación en capacitaciones en temas de ventas, desinfección de alimentos y habilidades para ser buenas anfitrionas. Posterior al reconocimiento, las cocineras tradicionales han sido nombradas como encargadas de rescatar, preservar y difundir la comida tradicional de Michoacán en los negocios que instalaron en sus propias casas, así como en los encuentros de cocineras tradicionales que se organizan a nivel estatal o nacional.

La cocina tradicional mexicana fue postulada ante la UNESCO para recibir el título de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Además, se ha constituido en una de las manifestaciones más vivas de la cultura y es una de las expresiones “de lo que se ha

denominado el patrimonio intangible de las sociedades y de las comunidades. Dicho patrimonio intangible u oral se distingue por su capacidad de evocar valores, sabores, modos, estilos, sazones que en cada ocasión se materializan” (Padilla, 2006: 1) sea en una receta o en un platillo elaborado artesanalmente, no sólo para satisfacer el apetito, sino para satisfacer una necesidad del espíritu humano.

Las cocineras tradicionales se constituyen en un elemento fundamental del desarrollo regional, es indiscutible que la comercialización de su comida favorece el mejoramiento económico regional o local (Meléndez y Cañéz, 2009). La cocina tradicional y la sazón como sello de las cocineras se convierten en atractivos turísticos para promocionar ésta, no solo a nivel local sino nacional o internacional y así impulsar la economía regional.

## **Resultados y discusión**

### **La casa como espacio de poder “desde dentro y hacia fuera”**

Mientras que para algunas mujeres la casa supone un lugar de restricciones, limitantes y creador de impedimentos, para las cocineras tradicionales la casa es el lugar donde se gesta su empoderamiento, “la casa también puede ser un lugar donde se ejerza el poder” (Towsend, 2002: 99), ellas al decidir al hogar como espacio donde se desarrollen como cocineras tradicionales, están ejerciendo su poder de decidir con libertad, donde quieren desenvolverse como mujeres trabajadoras, tal vez para la mayoría de las cocineras no exista otra opción, por las condiciones económicas, también en ese caso están ejerciendo su poder de dar el primer paso, así como el poder en las relaciones personales, ellas convencen al marido y a la familia de colocar ahí su cocina, de comenzar a trabajar y alejarse de la pobreza.

Lo que me gusta de tener mi cocina en mi casa es que, cuando voy a los eventos a Morelia, puedo dejar a las muchachas que me ayudan a recibir a mis clientes y puedo ir con mi hijo a atender el evento a Morelia y así no se descuida nada (Elvira Cornelio, Santa Cruz, Tzintzuntzan). A mí lo que me gusta de ser cocinera tradicional es que no tengo que salir a trabajar, pues aquí los clientes llegan y estoy muy a gusto de poderlos atender en mi casa (Guadalupe Tomás, Santa Fe de la Laguna). Es un trabajo que me gusta mucho porque puedo hacerlo en casa, con mi familia y ahijadas y sobrinas, se están rotando según puedan venir. (Inés Dimas, Santa Fe de la Laguna)

También lo dijo la siguiente cocinera con experiencia en el trabajo agrícola y con experiencia migratoria:

Me gusta trabajar en mi cocina, porque yo trabajé en Estados Unidos en el campo y aquí le ayudé a mi papá de soltera en el campo y es muy duro, yo amo la cocina, prefiero mil veces atender mi cocina. (Ana Miguel, Santa Cruz, Tzintzuntzan)

Los locales de comida tradicional que han puesto en sus propias casas, se convierten en un espacio de trabajo, donde se construye el patrimonio familiar, pero también la convivencia entre anfitriones y comensales, de interrelación con vecinos y proveedores, además de que se estrechan los lazos entre los miembros de la propia familia y con otros

integrantes de las comunidades. Así lo constatamos en las visitas a las cocineras tradicionales a sus centros de trabajo, incluso se asistió a la inauguración de una cocina en San Jerónimo Purenchécuaro. En todo México y, particularmente en Michoacán, se ha observado que:

Las cocinas tradicionales muestran la vasta diversidad del entorno natural y cultural, la creatividad de las comunidades así como formas elementales de organización que además de ser prácticas cotidianas de vida son también expresiones que refuerzan los lazos de cohesión social y pueden convertirse en un medio, construido e identificado por la misma comunidad para generar dinámicas de producción de alimentos y de producciones culturales con base a las cocinas que se construyen en razón y motivo de generación de ingresos. (Padilla, 2006: 2)

Siendo esta contribución económica la que permite a las cocineras tradicionales aprender herramientas que las conducen al empoderamiento, el cual se ve reflejado en el deseo de estimular la educación de hijos e hijas, en beneficios para la familia en general y para la comunidad, pues las mujeres saben bien que si sus familias están bien, entonces pueden favorecer el desarrollo local, por ejemplo, gestionando servicios públicos –pavimentación, drenaje, alumbrado– o contribuyendo en las fiestas patronales, que dan vida y sentido comunitario.

Precisamente, una de las principales características del empoderamiento es la participación de la mujer indígena en la economía, al organizarse para trabajar con otras mujeres, forman grupos de trabajo con los que establecen relaciones dentro del mismo grupo y con personas externas –funcionarios de gobierno, capacitadores, proveedores y clientes– con lo que establecen redes sociales que se traducen en oportunidades y beneficio social. Las cocineras tradicionales se han convertido en protagonistas de su vida económica al constituirse con sus ayudantes en grupos de mujeres productivas que están generando recursos para sí mismas y para sus familias (Zapata y Mercado, 1996).

El empoderamiento, en las cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro, se manifiesta en cuanto comienzan a experimentar considerables cambios; por ejemplo, en el aspecto económico perciben sus propios ingresos y dejan de depender exclusivamente del ingreso del marido –cuando lo tienen–; entre la mayoría de las cocineras es tanto el reconocimiento de su cocina y la demanda de sus platillos, que atraen a su actividad productiva a los demás miembros de su familia, como el marido, hijos (as), yernos, nueras y nietos (as), lo que conduce a colaboración al interior del grupo familiar, esto que podría identificarse como una práctica que conviene a los principios de la ESS, y es muy propio de las comunidades indígenas.

Las cocineras tradicionales desempeñan su trabajo en relaciones más horizontales, tomando decisiones en procesos más participativos, “Pasar del yo al nosotras. Sentir placer por estar juntas, colectivizar experiencias. Disfrutar de nuevos conocimientos, construir alternativas propositivas. Perder el miedo de actuar en el nivel individual, familiar, comunitario, regional, y nacional” (Zapata, 2002: 135), lo que se reconoce como el “poder con”.

Pero el empoderamiento que estas mujeres experimentaron, va más allá del aspecto económico. Algunas cocineras tradicionales de la región de Pátzcuaro manifestaron que antes de dedicarse a la cocina tradicional eran tímidas y solo se dedicaban a labores relacionadas con el hogar y su familia, y poco a poco fueron ganando confianza en sí mismas.

Dentro de los elementos que ayuda a transformar durante el proceso de empoderamiento, por medio de la cocina tradicional, se encuentran el aumento de la confianza y la autoestima, factores psicológicos que proporciona cualquier otro trabajo y que disminuyen cuando se cae en el desempleo (Mora, Fernández y Troncoso, 2019), en este caso se trató de mujeres indígenas que trabajan en la cocina tradicional, lo que les ha generado importantes cambios sociales, psicológicos y culturales. En este sentido, las cocineras tradicionales se han permitido avanzar de una situación de vulnerabilidad (desempoderamiento) “hacia el desarrollo de capacidades que les permitan ser agentes de sus propias vidas en un proceso continuo, donde surgen permanentemente nuevos horizontes” (Mora et al., 2019: 818).

Además de los logros económicos, las mujeres obtienen independencia como mujeres y como esposas, logran aflojar ese fuerte lazo de sujeción de parte del marido y del hogar: “Desde que yo trabajo y gano mi dinero, mi esposo cambió mucho, porque sabe que traigo dinero a la casa, discutimos menos, puedo atender mis compromisos de trabajo y no le pido permiso, sólo le aviso que voy a salir, antes entrábamos en crisis cuando él sabía que me tocaba salir” (María Tzintzun, Santa Fe de la Laguna).

En el aspecto político podemos mencionar que, con la práctica de la cocina tradicional, estas mujeres indígenas han logrado un reconocimiento social de tal modo que se han convertido en agentes de desarrollo regional; obtienen un mayor poder personal que se manifiesta en la autonomía, en la toma de decisiones, su actividad las lleva necesariamente a desarrollar una movilidad física tanto para la adquisición de insumos como en la difusión de la cocina tradicional en encuentros de cocineras a nivel estatal o nacional e incluso a nivel internacional.

### **Economía social solidaria y cocina tradicional**

El vínculo entre la Economía Social Solidaria y la cocina tradicional elaborada por las mujeres indígenas de la región de Pátzcuaro, permite centrar la atención en ciertas prácticas solidarias, especialmente, en los apoyos que se reproducen al interior de las familias, pero también tiene impacto en el plano comunitario, identifiquemos cómo ocurre.

En el caso de la cocinera Rosalba Morales, su padre de actividad pescador es quien le provee el pescado, incluso ella le acompañaba a pescar, además ella realiza la compra de maíz o frijol a campesinos de la región, sus hijos e hijas colaboran en la preparación de alimentos cuando ella tiene alguna muestra gastronómica o debe participar en encuentros de cocineras tradicionales. Al preguntarle si considera que su comunidad era beneficiada con los ingresos que ella percibe, respondió lo siguiente:

¡Claro que sí!, porque les compro a los del pescado, a los del charal, a los de las verduras en el mercado, luego a los del maíz, les compro por hanega,<sup>6</sup> la del molino, la tienda de los hielos cuando no los hacemos, la gente de los hongos, compro mucho hongo, le da gusto a la señora de los hongos porque le compro tres cubetas, le da gusto a la señora de la raíz porque le compro cinco o seis kilos de raíz de chayote y son señoras de aquí, son de la comunidad y aparte es una economía grande que entra para las otras familias. (Rosalba Morales, San Jerónimo Purenchécuaro)

En este sentido, la venta de alimentos tradicionales “forma parte fundamental de las economías regionales y locales y su conservación y aprecio posibilitan estimular su potencial e impacto sobre otras vertientes de la vida material y simbólica de cada lugar” (Padilla, 2006: 1). Queda de manifiesto que el empoderamiento de las mujeres, en muchos casos, no sólo les fortalece la autonomía económica, sino que también su capacidad de agencia en el plano político, social y cultural.

Sin embargo, esta situación no se da por igual en todas las cocineras tradicionales, pues en las comunidades indígenas existen diversas instituciones, que ha establecido el patriarcado y condicionan este proceso, como el machismo, los usos y costumbres, prevalece una cultura misógina en dependencias gubernamentales, la religión y las leyes sobre asuntos indígenas, todas ellas han contribuido a preservar estructuras de poder y opresión, control y violencia de género en contra de las mujeres, lo que Palacios y Bayard (2017) llaman *el continuum de la violencia*.

El hombre indígena por lo general es machista, egoísta, conservador, autoritario y empecinado, además de que en las localidades indígenas predomina el alcoholismo, lo que conlleva a la violencia entre hombres, como de ellos hacia las mujeres. Por añadidura, mujeres, niñas y niños y, en ocasiones, los hombres, como bien lo indica Silvia Federici (2018: 85) realizan “trabajos en el campo, las cocinas, los dormitorios o las calles [que] produce y reproduce la fuerza de trabajo diariamente” solo que sabemos que, la mayor carga del trabajo de cuidados recae en las mujeres, en forma de trabajo no remunerado y no reconocido socialmente, lo cual puede ser un factor que inhiba o retarde el proceso de empoderamiento debido a la escasa participación de los varones en los hogares y el exceso de trabajo para las mujeres.

### **Empoderamiento en las cocineras tradicionales**

Además de los cambios positivos que experimentan las mujeres indígenas de este estudio al practicar la cocina tradicional, también se destaca que en el terreno social, las cocineras tradicionales adquieren mayor seguridad en su desenvolvimiento como personas, dejando la timidez y el miedo a hablar y conducirse en público, ante los demás integrantes de su familia, de su comunidad o hacia las autoridades, ya que tienen la necesidad de relacionarse con

---

<sup>6</sup> En el diccionario de la Real Academia Española este vocablo proviene de la palabra fanega, que es una “Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España”. <https://dle.rae.es/fanega#7eplaDB>

funcionariado de la Secretaría de Turismo o de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a nivel estatal y nacional; adquiriendo múltiples habilidades de comunicación, nuevos saberes, aprenden a administrar su tiempo y su dinero y se desarrollan con mayor confianza fuera de su casa: “Ahora soy menos tímida, desde que formo parte de este grupo de cocineras de San Jerónimo puedo hablar más y expresarme mejor, antes me daba mucha vergüenza hablar frente a más gente y ya no me da pena, ya atiendo a los turistas como si nada” (Yazmín Melchor, San Jerónimo Purenchécuaro).

Salir de casa, es considerado un gran logro entre ellas, “no es sólo un decir sino un verdadero acontecimiento, para estas mujeres indígenas de culturas muy diferentes” (Towsend, 2002: 101), al respecto María Tzintzun, cocinera indígena de Santa Fe de la Laguna comentó “viajar fue lo que nunca nos imaginamos antes que pudiéramos realizar solas”. La movilidad y la autonomía para transitar se convierte en acción, ponerse en marcha, en movimiento, lo cual es elemental para iniciar y seguir con su proceso de empoderamiento, las cocineras tienen que darse el tiempo para ir a Morelia, acudir a instituciones de gobierno donde han sido convocadas para sus capacitaciones, comprar insumos en establecimientos donde los consiguen más baratos, el “poder desde dentro” se activa en ellas:

De repente iba a Morelia seguido, teníamos compromisos que cumplir y seguir con las capacitaciones, nos enseñaron a cobrar bien y a vender nuestros productos bien vendidos, viajamos a los encuentros de cocineras a otros pueblos y comunidades y me dí cuenta que existen otros mundos. (Rosalba Morales, San Jerónimo Purenchécuaro)

Lo más importante es que descubrieron que ellas pueden tener vidas diferentes, que antes no hubieran imaginado. Esta nueva conciencia “es el poder inédito de las mujeres para darse cuenta de que son capaces de hacer cosas, de que cuentan con opciones y pueden dejar atrás los viejos temores” (Towsend, 2002: 90):

Para mí, independencia es que me doy cuenta de que puedo trabajar dentro de mi casa y fuera de ella, mi esposo comprende que no debo pedirle permiso, pues ya vio que todos nos beneficiamos de lo que traigo a la casa y ahora vivimos mejor, hemos comprado nuestras cositas para la casa y todos comemos de lo que se hace para vender, la comida no nos falta. (Ana Miguel, Santa Cruz, Tzintzuntzan)

Además, asistir a capacitarse les permite adquirir habilidades que más tarde ellas reproducen con otras mujeres y se convierten en maestras o gestoras de sus propios créditos, según lo dice Beatriz de la Cruz de Janitzio: “El gobierno pide muchos requisitos para los créditos, por lo que mejor pedimos en la caja popular del pueblo” y también lo comentó Rosalba:

Tengo un grupo de chefs que me pidieron cursos de nixtamalización, ellos quieren que les enseñe lo que sé y yo no quiero morirme con mis conocimientos, no me los quiero llevar, les doy clases y aparte me gano mi dinerito [...] Preferí tramitar un crédito en la Caja Popular Morelia-Valladolid, que atenerme a los apoyos del gobierno, fui, me prestaron y de ahí construí mi cocina. (Rosalba Morales, San Jerónimo Purenchécuaro)

Como parte de su empoderamiento, en el caso de las cocineras tradicionales, hemos observado que portan con mucho orgullo su traje regional, reivindicando así su origen étnico, en relación a ello, una cocinera tradicional de San Jerónimo Purenchécuaro comentó: “Cuando yo supe que me iba a dedicar a la cocina tradicional, me dije que siempre portaría con orgullo el traje típico de mi comunidad, para que la gente me reconozca por mi comida y mi vestuario” (Rosalba Morales, cocinera tradicional, San Jerónimo Purenchécuaro).

### **Entre premios y reconocimientos, acrecentando la confianza en sí mismas**

Las cocineras tradicionales han sido reconocidas y promovidas por instituciones del gobierno estatal, lo que las ha llevado a ganarse también el reconocimiento de la gente en sus comunidades. Ellas participan en múltiples eventos donde promueven y venden su comida, igualmente en muestras y concursos de comida tradicional, donde cocinan alimentos típicos de su región, lo que les permite desarrollar su capacidad creativa para traer a la mesa comidas que han caído en desuso en sus localidades; e incluso han tenido que innovar nuevos platillos y combinaciones, para presentar guisos auténticos con ingredientes de sus regiones de origen.

Esa creatividad ha sido reconocida en diferentes ocasiones. Casi todas las cocineras que entrevistamos han ganado premios que contribuyen a acrecentar su confianza en sí mismas y algo muy importante, dichos premios las proyectan aún más porque ganan fama y mayor cantidad de gente las busque para degustar sus platillos premiados, lo que se ve reflejado en ganancias económicas que como lo hemos indicado generan una derrama económica en la región.

En 2010, una cocinera ganó dos premios: uno por su receta de trucha y otro por la decoración y presentación de su puesto de comida:

Gané un premio en la categoría de mejor platillo de innovación, en 2010, obtuve el primer lugar con mi Mojarra en salsa estilo Purenchécuaro. Cuando gané ese premio empecé a dar conferencias y me fui abriendo camino (Rosalba Morales, San Jerónimo Purenchécuaro). Yo rescaté un platillo llamado Papákata, de origen prehispánico con el que gané el primer lugar del XIII Encuentro de Cocineras Tradicionales denominado “Platillo del Centenario de la UMSNH”, en 2017. (Beatriz de la Cruz, Janitzio)

Otras dos cocineras, de igual forma, obtuvieron premios, la primera en la categoría de rescate y la segunda al mejor atole en el Encuentro de Cocina Tradicional de 2017, estos reconocimientos les generan fama y con eso logran la afluencia de turismo en sus cocinas que llega a degustar sus platillos:

Me di a la tarea de rescatar un platillo que hacía mi abuela cuando era niña y las señoras grandes dejaron de prepararlo, me di a la tarea de investigar cómo se preparaba, qué se le ponía y cómo se hacía. Mi platillo ganó la categoría de rescate, mi platillo tiene el nombre de perachecua y es a base de las vísceras del pescado, la huevera del pescado, las aletas, las agallas, el tejido blandito que va dentro (branquias) y la colita, todo bien lavado y bien cocido (Rosalba Morales, San Jerónimo Purenchécuaro). Empecé a tener más y más gente en mi cocina y aunque fuera medio día y hora del calor yo vendía muy bien mi comida y mis atoles y hasta las muchachas que me ayudaban se iban más contentas, nos iba mejor a todas. (Elvira Cornelio, Santa Cruz, Tzintzuntzan)

## Viajes a otros estados y al extranjero

Las cocineras tradicionales hacen una importante labor de difusión de la cocina tradicional cuando han asistido a los Encuentros Estatales de Cocineras Tradicionales y viajan a otras ciudades (Uruapan, Morelia o Pátzcuaro o a otros estados, incluso al extranjero), por ejemplo, la señora Rosalba ha visitado Estados Unidos, Italia y España:

Chicago, fue mi primer viaje al extranjero como cocinera tradicional. La Secretaría de Turismo me dio una copia fiel del nombramiento de la UNESCO, para que nosotras acreditemos ser Cocineras Tradicionales. Estaba contenta de regresar a USA y entrar por la puerta grande, con pasaporte y visa. En Chicago, fui a la Casa Michoacán con el Programa “Con tu ayuda puedo ver y escuchar”, cociné, vendí y serví comida para atraer fondos para Ciudad Hidalgo (Michoacán), me aplaudieron. (Rosalba Morales Bartolo, San Jerónimo Purenchécuaro)

La misma cocinera también viajó a Roma en el año 2016 con recursos propios, como delegada por *Slow Food*, estuvo seis días en Turín, Italia, el gobierno del estado de Michoacán y su municipio no la apoyaron:

Algunos mezcaleros de la región me apoyaron, me dieron algunas botellas para que vendiera el mezcal y con ello me ayudé, además de que llevé algunas artesanías y costuras típicas de mi pueblo que yo elaboro, para ofrecer en Europa y vender allá, para pagarme los gastos. Yo iba a Europa con 5 dólares y con mil pesos que me donó un mezcalero a quien le vendo charales. Gané 400 euros con las ventas, con lo que subsistí en el viaje (Rosalba Morales Bartolo, San Jerónimo Purenchécuaro). He viajado a varios estados como a Jalisco, a Guanajuato y al estado de México, también fui a la Ciudad de México y siempre nos fue muy bien representando la comida de Michoacán. (Inés Dimas, Santa Fe de la Laguna)

## Conclusiones

Debido a las innovaciones tecnológicas que ha implementado el neoliberalismo en esta era de la globalización, aumentó aceleradamente el desempleo, afectando principalmente al sector femenino, por lo que las mujeres indígenas de la región de Pátzcuaro, han encontrado en la práctica de la cocina tradicional, un oficio que les ha ayudado a la generación de ingresos con los cuales ellas y sus familias se benefician, así como también, la comunidad, pues su práctica reactiva la economía local, la comercialización con productores y la generación de empleos.

De acuerdo a las dimensiones de Rowlands (1998) las cocineras de esta región presentan avances en las dimensiones para incrementar su proceso de empoderamiento, aunque aún falta mayor trabajo en este sentido, ya que existen inhibidores que van en su contra, tal como el machismo imperante en las comunidades. En el ámbito personal ellas sí tienen mayor nivel de autoestima y aprecio por lo que hacen; en la dimensión de las relaciones cercanas, algunas de ellas controlan el dinero que ganan y negocian con otras personas de la comunidad, tienen mayor movilidad pues han logrado viajar a otros estados de México, incluso a Europa.



Entendemos que el empoderamiento como proceso se va construyendo y adaptando en cada contexto y situación, pero para las mujeres muchos contextos y situaciones pueden ser negativas para su crecimiento personal y colectivo. Sin embargo, las cocineras del estudio con la práctica de la cocina tradicional han iniciado un proceso de empoderamiento, lo que les permite avanzar de una situación de vulnerabilidad hacia una situación de estabilidad, en la que desarrollan sus capacidades y habilidades que las potencia para ser dueñas de sus propias vidas, es un proceso donde surgen permanentemente nuevas oportunidades.

Entre las nuevas habilidades que las cocineras tradicionales adquirieron están: el tener mejor organización de su tiempo, generan y administran sus propios ingresos, logrando cierta independencia económica; socializan de manera más desenvuelta, invierten tiempo en ellas mismas, toman decisiones por sí solas lo que se traduce como autonomía política; son visibilizadas socialmente, interactúan fuera de su hogar, establecen redes sociales en su comunidad y fuera de ella lo que refuerza su empoderamiento social; se relacionan con funcionarios de gobierno para organizar los encuentros de cocineras, expresan con mayor facilidad sus ideas, aumenta su autoestima, adquieren sentido del ser y están muy contentas de ser cocineras tradicionales, lo que se traduce a una mayor confianza. Todos estos cambios van muy acordes con lo que Rowlands (1998) propone en su modelo.

Todo ello las hace ser muy diferentes, en todos los aspectos, a diferencia de antes de iniciar la práctica de la cocina tradicional, pues tienen independencia económica, autonomía política, reconocimiento social, desarrollo cultural y hasta más estabilidad psicológica, con lo que han alcanzado una mayor felicidad.

El trabajo de las cocineras tradicionales se relaciona con la Economía Social Solidaria porque, las relaciones de trabajo se desarrollan en términos no capitalistas, se maneja el intercambio justo, la libertad de adhesión, el respeto y el cuidado del medio ambiente, no existe un contrato laboral, sino que se trata de una colaboración retributiva entre familiares; asimismo, las relaciones que se establecen entre las cocineras tradicionales son horizontales, transparentes, solidarias, democráticas y autónomas. La cocina tradicional contribuye a que las mujeres indígenas que la practican y sus familias progresen en varios ámbitos, alejándolas de situaciones de discriminación, desempleo, migración y marginación.

Muchas personas no participan en la economía de mercado, como las cocineras tradicionales que hoy por hoy cubren las necesidades de su vida, haciendo uso de sus saberes ancestrales y de los productos naturales y agrícolas que tienen a su alcance en la región, además están logrando un crecimiento personal que contribuye a su proceso de empoderamiento. Pese al nivel de autonomía que implica para las cocineras dedicarse a la cocina tradicional, lo que les exige dedicación de tiempo completo. Además, ellas deben dedicar también tiempo a los trabajos domésticos y de cuidados, por lo que no siempre adquieren mayor poder personal en todas las áreas de su vida y siguen sujetas a las dobles o triples jornadas de trabajo.

Existen varios factores que impiden el pleno empoderamiento de las mujeres, como el machismo, la oposición de los hombres de la comunidad, la pobreza, problemas de salud, dependencia, entre otras. Los usos y costumbres de las comunidades limitan el

proceso de empoderamiento, por el arraigo a esquemas estereotipados de género y prácticas machistas en la cultura comunitaria, en donde parece ser que los hombres aún se niegan a dejar sus privilegios, pues por generaciones les han enseñado que hay asuntos que son exclusivos de mujeres.

## **Bibliografía**

- BLÁZQUEZ, G. N. (2012). “Epistemología feminista: temas centrales” en Blázquez Graf, N.; Flores Palacios, F. y M. Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones sociales*. México, UNAM.
- BATLIWALA, S. (1983). “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción” en León, M. (coord.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia, TM editores.
- CANO, A. y O. Arroyave (2014). “Proceso de empoderamiento en mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder” en *Revista Virtual*. Número 42, mayo-agosto, Universidad Católica del Norte, pp. 94-110, disponible en: <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/497>
- COLLIN, L. (2014). *Economía solidaria, local y diversa*. México, El Colegio de Tlaxcala.
- COMISIÓN Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2021). “La cocina tradicional mexicana” en *Biodiversidad Mexicana*. Disponible en: [www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/cocina-tradicionalmx](http://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/alimentos/cocina-tradicionalmx) [acceso el 6 de septiembre de 2023]
- COSSIO, P. E. y A. Nieto (2018). “Empoderamiento de la mujer indígena, experiencia de investigación comunitaria” en *Revista Universitarios Potosinos*. Año 14, número 221, pp. 30-33.
- FEDERICI, S. (2018). *El patriarcado del Salario*. España, Traficantes de Sueños.
- FIGUEROA Rodríguez, M. R.; Martínez Corona, B. y F. Álvarez Gaxiola (2014). “Generación de poder en una organización de mujeres artesanas en Puebla, México” en *Ra Ximhai*. Volumen 10, número 7, julio-diciembre, pp. 101-116, disponible en: <http://www.raximhai.com.mx/Portal/index.php/ejemplares/7-ejemplares/35-volumen-10-num-7>
- GUTIÉRREZ, P. (2020). “¿Cuál es la diferencia entre mayora y cocinera tradicional? México son sus cocineras y mayores ¿pero conoces la diferencia?” en *Food and Wine*. Disponible en: <https://foodandwineespanol.com/cual-es-la-diferencia-entre-mayora-y-cocinera-tradicional/#:~:text=Una%20cocinera%20tradicional%2C%20es%20aquella,de%20sus%20madres%20y%20abuelas> [Accesado el 18 de septiembre de 2023).

- HERNÁNDEZ, A. J. y B. Martínez (2006). “Género, empoderamiento y movimientos sociales: La Unión Campesina Emiliano Zapata Vive, en la región de Tepeaca-Tecamachalco, Puebla” en *Región y Sociedad*. Volumen XVIII, año 36, mayo-agosto, pp. 107-146, disponible en: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/586/643>
- HERRERA, C. y B. Duhaime (2014). “La pobreza de las mujeres indígenas en México. Una intersección de discriminaciones en las políticas de Estado” en *Debate Feminista*. Volumen 49, abril, pp. 263-285. Doi/10.1016/S0188-9478(16)30016-0
- HIDALGO, C. N. (2002). *Género, empoderamiento y microfinanzas. Un estudio de caso en el norte de México*. México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- MARAÑÓN, B. (coord.) (2013). *La economía solidaria en México*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
- MELÉNDEZ, J. y G. Cañéz (2009). “La comida regional como un elemento de identidad y desarrollo local: el caso de San Pedro el Saucito, Sonora, México” en *Estudios Sociales*. Volumen 1, número especial, enero, pp. 181-204, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41712087008>
- MORA Guerrero, G. M.; Fernández Darraz, M. C. y J. Troncoso (2019). “Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía” en *Revista Mexicana de Sociología*. Volumen 81, número 4, octubre-diciembre, pp. 797-824, disponible en: <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/57976/51271>
- NOLLA, C. N. (1997). “Etnografía: una alternativa más en la investigación pedagógica” en *Revista Cubana Educación Media Superior*. Volumen 11, número 2, diciembre, pp. 107-115, disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21411997000200005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21411997000200005&lng=es&tlng=es)
- OJEDA, L. y C. A. Dávila (2015). “La cocina tradicional indígena de Michoacán” en *Diálogo*. Volumen 1, número 18, artículo 6, pp. 47-66, disponible en: <https://via.library.depaul.edu/dialogo/vol18/iss1/6/>
- PADILLA, C. (2006). “Las cocinas regionales, principio y fundamento etnográfico” ponencia presentada en el *VII Congreso Internacional de Sociología Rural*. Quito, Ecuador, 20-24 de noviembre, disponible en: [https://www.academia.edu/1938413/Las\\_cocinas\\_regionales\\_Principio\\_y\\_fundamento\\_etnogr%C3%A1fico](https://www.academia.edu/1938413/Las_cocinas_regionales_Principio_y_fundamento_etnogr%C3%A1fico)
- PALACIOS, A. y L. Bayard (2017). “Abusos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resiniendo el poder” en *Amerika*. Número 16, julio, disponible en: <https://journals.openedition.org/amerika/8165>

- PERNASETTI, C. (2011). “Comer y recordar, la cocina tradicional y la memoria colectiva” en Schmucler, H. (coord.), *Encuentro internacional Fecundidad de la memoria. Desafíos del presente a los usos del pasado en América Latina*. Córdoba, Programa de Estudios sobre la Memoria, CEA, UNC, disponible en: [https://www.academia.edu/18891702/Comer\\_y\\_recordar\\_La\\_cocina\\_tradicional\\_y\\_la\\_memoria\\_colectiva](https://www.academia.edu/18891702/Comer_y_recordar_La_cocina_tradicional_y_la_memoria_colectiva)
- POCOP, R. (2008). “La madre Naturaleza desde la cosmovisión Maya” en *Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir*. Quito, Editorial Alai, disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42744.pdf>
- RAMOS Maza, T. (2004). “Artesanas y artesanías: Indígenas y meztizas de Chiapas espacios de cambio” en *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*. Volumen II, número 1, enero-junio, pp. 50-71, disponible en: <https://liminar.cesmeca.mx/index.php/r1/article/view/143>
- RAZETO, L. (2010). “¿Qué es la Economía Solidaria?” en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Número 110, pp. 47-52, disponible en: [https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/que\\_es\\_la\\_economia\\_solidaria\\_L.\\_RAZETO.pdf](https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2018/12/que_es_la_economia_solidaria_L._RAZETO.pdf)
- ROWLANDS, J. (1998). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo” en León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Colombia, Tercer Mundo Editores.
- SÁNCHEZ Islas, Y. I. et al., (2019). “Organización y empoderamiento de mujeres en el Turismo Rural Comunitario: Red Ecoturística Calakmul, Campeche, México” en *Sociedad y Ambiente*. Número 19, abril, pp. 217-232, disponible en: <https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/1943/1776>
- TOWNSEND, J. (2002). “Poder desde dentro ¡salir de casa!” en Zapata Martelo, E.; Townsend, J. G.; Rowlands, J.; Alberti Manzanares, P. y M. Mercado González (coords.), *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. México, Colegio de Postgraduados, Especialidad Género: Mujer Rural / Plaza y Valdés.
- ZAPATA M., E. (2002). “Poder con: organizarse” en Zapata Martelo, E.; Townsend, J. G.; Rowlands, J.; Alberti Manzanares, P. y M. Mercado González (coords.), *Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza*. México, Colegio de Postgraduados, Especialidad Género: Mujer Rural / Plaza y Valdés.
- ZAPATA M., E. y A. Flores (2008). “Desde la banca de desarrollo hacia las microfinanzas” en Zapata M., E.; Vázquez García, V.; Alberti Manzanares, P.; Pérez Nasser, E.; López Zavala, J.; Flores Hernández, A.; Hidalgo Celerié, N. y L. E. Garza Bueno (coords.), *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales. Las cajas de ahorro y crédito en México*. México, Colegio de Posgraduados / Plaza y Valdés.
- ZAPATA M., E. y M. Mercado G. (1996). “Del proyecto productivo a la empresa social de mujeres” en *Cuadernos Agrarios*. Volumen 6, número 3, enero-junio, pp. 104-128.

# Empresa social solidaria y sustentable, responsabilidad social y balance social cooperativo

Vicente Manuel Ramírez Casillas<sup>1</sup>  
manuel.ramirez@ibero.mx

## Resumen

La responsabilidad empresarial de las cooperativas se refiere a las acciones socioeconómicas que impulsan para mejorar las condiciones y calidad de vida de sus socias y socios, así como para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas. Para hacer una evaluación y autoevaluación de la responsabilidad social se requiere del balance social cooperativo como herramienta que observe críticamente los aportes cuantitativos y cualitativos de las cooperativas. De esta forma la característica principal es la corresponsabilidad sustentada en la reciprocidad y en un humanismo social y solidario totalmente distinto al que promueve la empresa privada.

Palabras clave: cooperativas, responsabilidad empresarial social solidaria, balance social cooperativo, desarrollo humano social y solidario.

## Solidarity and sustainable social company, social responsibility and cooperative social balance

### Abstract

The cooperatives corporate responsibility refers to socioeconomic actions implementing to improve better conditions and quality of life to their members, as well as to achieve the sustainable development goals set by the United Nations Organization. To carry out an evaluation and self-assessment of social responsibility, the cooperative social balance is required as a tool that critically observes the quantitative and qualitative cooperatives contributions. In this way, the main characteristic is co-responsibility supported by reciprocity and a social and solidarity humanism totally different from that promoted by private companies.

Keywords: cooperatives, solidarity social corporate responsibility, cooperative social balance, social and solidarity human development.

## Introducción

En este artículo se habla de la responsabilidad de las cooperativas como Empresas Sociales, Solidarias y Sustentables (ESSyS), respecto a sus socias y socios, como a otros actores de la sociedad civil y de la población en general. En el mismo se plantean dos preguntas: ¿Las cooperativas deben orientarse por la propuesta de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tal y como lo plantean las empresas privadas? ¿Cuál es el papel del Balance Social Cooperativo (BSC) en relación a su Responsabilidad como Empresas Sociales Solidarias y Sustentables (RESSyS)? Frente a estas interrogantes se sugiere el siguiente supuesto: la RESSyS de las cooperativas no es igual respecto a la que promueven las empresas privadas, pues de acuerdo a sus aportes a la calidad de vida de las personas, se observa que se orientan

---

<sup>1</sup> Coordinación de Investigación Centro Internacional de investigación de Economía Social Solidaria, CIIESS-UIA-CDMX.

por una alternativa ética distinta y, por lo tanto, el BSC se presenta como una herramienta para evaluar con mayor detenimiento a este tipo de contribuciones.

Para argumentar a favor de que es posible otro tipo de responsabilidad por parte de las cooperativas, se presentan los siguientes temas: 1. Desarrollo Humano y Responsabilidad Social Empresarial. 2. Los aportes del movimiento cooperativista al desarrollo humano. 3. La emergencia de la Responsabilidad Social Solidaria y Sustentable Cooperativista. 4. Recomendaciones y retos sobre la RESSyS y el BSC.

Por último, es importante señalar que este artículo es parte del proyecto de investigación denominado Balance Social Cooperativo (BSC) para el fortalecimiento de la identidad autogestiva de las cooperativas que promueven la Economía Social Solidaria (ESS) en México (2022-2023) y que fue registrado en la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana, CDMX, en la convocatoria no. 16 en 2022, por lo que se reconoce el apoyo que se otorgó para la realización de este texto y, por supuesto, al proceso de investigación señalado.

### **Desarrollo Humano y la Responsabilidad Social Empresarial**

El tema del desarrollo humano<sup>2</sup> es muy importante, pues es uno de los referentes éticos claves que se tiene como civilización y modelo de sociedad occidental. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) propone los objetivos del milenio, así como los del desarrollo sostenible (ODS)<sup>3</sup> (ACI, 2021), ya que se trata de dos tipos de agendas impulsadas por una estrategia multiactor cuya finalidad es el fortalecimiento del movimiento cooperativista y de la economía social solidaria,<sup>4</sup> tanto que ambas consolidan proyectos de EMSS (Empresa Social y Solidaria) para alcanzar los tan anhelados principios y valores como es el caso de la libertad y dignidad, entre otros.

Esta perspectiva se complementa con la propuesta de Sen (2000), pues estos ODS aportan al fortalecimiento de capacidades para obtener mayor libertad. A final de cuentas se

---

<sup>2</sup> Por desarrollo humano se entienden los cambios cualitativos y cuantitativos en la vida de las personas con un sentido de mejora y, sobre todo, con un carácter ético, es decir, implica una referencia ética en tanto aspiración a contar con cada vez más libertad. Por otro lado, es importante pensar en las alternativas al planteamiento del “desarrollo”, es decir, es necesario considerar las estrategias como son las del buen vivir y que provienen del mundo indígena campesino. En este momento se consideran como complementarias ambas propuestas, en tanto, combinación de estrategias de diversos actores que componen a la economía social solidaria.

<sup>3</sup> Lograr estos objetivos se puede calificar como un esfuerzo parecido al de Sísifo para liberarse, pues cada vez que iba a llegar con la piedra a la cima, sus fuerzas no se lo permitían y una vez más la misma caía; si puede ser, sin embargo, es importante no perder de vista este planteamiento ético, pues la realidad hasta el momento actual, ya sea capitalista o de otro tipo, su gran deuda es precisamente con otra manera de impulsar el desarrollo humano.

<sup>4</sup> La economía social solidaria son las acciones colectivas que diversas clases y grupos sociales implementan para mejorar su calidad de vida, pues se trata de acciones socioeconómicas de diverso tipo: producción, distribución, comercialización, vivienda, turismo, servicios, financiamiento, educación, cultura y comunicación, entre otras. Todas estas actividades son para la generación de propuestas de y para vivir de otra manera, muy distinta a la economía centrada en el capital.

trata de una responsabilidad colectiva que involucra a diversos actores y que no se queda nada más en las empresas privadas, sino que ante todo es social y pública. Sin embargo, en este artículo el interés se ubica en el papel que juegan las cooperativas como esfuerzo que emprenden trabajadores, campesinos, indígenas y sectores de clase media en la ampliación del bienestar y de capacidades para la generación de otro tipo de libertad, planteada por Sen y como la consideran otras propuestas que piensan en la autogestión como el medio para el fortalecimiento de la clase social y el movimiento popular.

La responsabilidad colectiva respecto a la transformación humana como producto de una acción multiactor es muy importante, pues nos lleva a pensar que los empresarios, tanto nacionales como internacionales, así como campesinos, indígenas, trabajadores, gobierno-Estado y sociedad civil, entre otros, tienen que contribuir al mismo. Todo esto está bien; sin embargo, tenemos un problema en la sociedad actual. Los cambios para mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas no son equitativos, en tanto que existe un modelo económico y social que concentra la riqueza en pocos y en muchos la pobreza. La revista Forbes-Staff (2022) comenta que “La riqueza en el mundo creció un 9.8% en 2021, considerado un año “excepcional” por los analistas, aunque se mantuvo concentrada en muy pocas manos, con el 1 % de las fortunas globales que poseían el 45.6% de la riqueza total (1.7% más que el año anterior)”.

En cuanto a la pobreza, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s. f.), muestra datos acerca del número de personas que se encuentran en esta condición:

Unos 783 millones de personas vive por debajo del umbral de pobreza internacional, con 1,90 dólares diarios. En 2016, menos del 10 por ciento de los trabajadores de todo el mundo vivían con sus familias con menos de 1,90 dólares diarios por persona. En el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades. La mayoría de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza viven en dos regiones: Asia meridional y África subsahariana.

De aquí la preocupación positiva por cambiar esta tendencia acerca de la pobreza en el mundo y, por lo tanto, plantear que las empresas privadas, principales agentes en favor y en contra de este tipo de reformas para impulsar una condición humana más favorable a todos, en donde la riqueza y la pobreza se combinan, opere con un discurso que les presione para que no olviden su compromiso ético con la responsabilidad social planteada en los ODS.

El gran problema es que para muchas de estas empresas privadas, esta narrativa, la RSE, legítima una dinámica centrada en el capital que acarrea desigualdad. De aquí que el planteamiento de este tipo de responsabilidad (Mugarra, 2001), para el mundo de las empresas privadas, se encuentre en una situación paradójica que consiste en responder primero a los intereses privados y luego a los sociales. De esta manera, el deterioro del medio ambiente, la distribución de la riqueza y la construcción de un modelo económico social solidario pasan a último plano, continuando con la prioridad esencial que es el modelo centrado en el capital.

De aquí todas las contradicciones que acarrea el discurso de la RSE, ya que las empresas privadas nacionales e internacionales se ven envueltas en situaciones paradójicas, en tanto en esta narrativa de la RSE se ubica como una preocupación por las personas, pero en algunos hechos no sucede así. Dos ejemplos son claves, las acciones de Monsanto, a nivel internacional, y en México, las acciones de las empresas mineras del Grupo Larrea, con la terrible experiencia de la mina Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, en el año 2006 (CNDH, s. f.). La pregunta es ¿por qué si operan con RSE, se presentan estos acontecimientos? Pero quizá lo más terrible sea que todavía hoy, siete años después, los familiares de los mineros que murieron en este accidente todavía no encuentren justicia a sus demandas.

Algo no está bien con la RSE, porque en lo que concierne a los salarios, prestaciones, condiciones laborales, contratación de acuerdo a la ley, entre otros temas, se generan conflictos entre los empresarios y los trabajadores. Además de los efectos negativos, en algunos casos de la acción empresarial privada en el medio ambiente o en presencia de actividades ilícitas como es el caso de la producción de armas, entre otras.

De aquí que el movimiento cooperativista cumpla un doble papel, aportar a la equidad y dignidad de las personas y, al mismo tiempo, en la reconstrucción de una ética de la responsabilidad social con un sentido de corresponsabilidad colectiva, comunitaria y vista desde una alternativa a una economía centrada en el capital, es decir, más en la línea de una ESS, con resultados concretos en la mejora de la calidad de vida de sus socias y socios, además de una preocupación por el medio ambiente.

### **Los aportes del Movimiento Cooperativista al Desarrollo Humano**

En este sentido, las cooperativas se adhieren al fomento de los principios, facultades humanas y al cuidado del medio ambiente desde sus condiciones particulares, a las cuales se agregan otros elementos y con ello otra manera de entender y practicar la RSSyS.

Antes de mostrar la relación entre acción cooperativista y calidad de vida, son claves los siguientes datos sobre la importancia del cooperativismo en el mundo, tenemos que para el año 2022:

Las 300 cooperativas y mutuales principales (Top 300) declararon una facturación total de más de dos billones de dólares estadounidenses (2 171 000 millones de USD) de acuerdo con los datos económicos de 2020. Estas organizaciones operan en múltiples sectores económico «seguros» (101 empresas) y «agricultura» (100 empresas), «venta mayorista y minorista» (59 empresas), la cooperativa francesa Groupe Crédit Agricole (con una facturación de 88,97 mil millones de USD en 2020) y la alemana REWE Group (con una facturación de 77,93 mil millones de USD en 2020). Ascende al tercer lugar Bundesverband der Deutschen Volksbanken und Raiffeisenbanken - BVR (asociación federal de bancos cooperativos alemanes), con una facturación de 58,02 mil millones de USD en 2020. La mayoría de las empresas del Top 300 son organizaciones de países industrializados como los EE. UU. (71 empresas), Francia (42 empresas), Alemania (31 empresas) o Japón (22 empresas). (World Monitor Cooperative, 2022: 1-2)



Además de estos datos, hay otros que apoyan la importancia de las cooperativas para respaldar otro tipo de bienestar y realización de los principios humanistas. Tal es el caso de la información que proporciona la Alianza Cooperativa Internacional (ACI):

Más del 12 % de la población mundial es cooperativista de los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo [...] Las cooperativas proporcionan empleo al 10 % de la población empleada. La ACI representa a **1000 millones de miembros cooperativos de los 3 millones de cooperativas** en el mundo. (ACI, s. f.)

Como se podrá apreciar en las cifras anteriores, la relevancia del movimiento cooperativista es muy significativa, pero también lo más importante está en otros campos como es la defensa de la vida.

Es por esto que es importante señalar los aportes del movimiento cooperativista<sup>5</sup> a los ODS, es decir, para mejorar la calidad de vida de las personas y para la realización de los principios humanistas.

En relación al combate contra la pobreza se encuentra que:

En Tanzania, gracias a la comercialización cooperativa mejorada de productos agrícolas como leche y café, los socios de las cooperativas puedan afrontar los gastos de educación de sus hijos; en Egipto, cuatro millones de agricultores obtienen ingresos por la venta de productos agropecuarios a través de cooperativas de comercialización; en Etiopía, se estima que unas 900.000 personas del sector agrícola generan la mayor parte de sus ingresos a través de cooperativas. (ACI-OIT, 2015: 4-5)

O en lo que concierne a la equidad de género:

La mayoría de los socios de las cooperativas de consumidores son mujeres: en Japón, el 95 por ciento de los socios de las cooperativas son mujeres y se han ganado un lugar en las estructuras de gobierno de las mismas [...] En Italia, el 95 por ciento de los socios de las cooperativas de trabajo en la industria de la moda son mujeres. (ACI-OIT, 2015: 5)

En materia educativa, los aportes también son muy significativos:

En Kenya, el principal tipo de préstamo interno a los socios que ofrece la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito es el destinado al pago de tasas escolares, tendencia que se ha constatado asimismo en otros países africanos como Ghana, Nigeria, Cabo Verde y Uganda [...] En el Reino Unido el Co-operative College de Manchester ha fundado escuelas concertadas cooperativas gestionadas democráticamente y con un fuerte compromiso con la justicia social y los valores éticos. (ACI-OIT, 2015: 6)

---

<sup>5</sup> Por movimiento cooperativista se entiende una diversidad de actores que impulsan cooperativas, alrededor del mundo, para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar otro tipo de “desarrollo” cada vez más humano, dentro de los cuales participan campesinos, indígenas, trabajadores, clase media, pequeños empresarios y otros, como es el caso de la iglesia e incluso gobiernos-Estados.

Algo similar sucede con el tema de la salud:

La Organización Internacional de Cooperativas de Salud estima que en el mundo hay más de 100 millones de familias atendidas por cooperativas de salud [...] La cooperativa SaludCoop de Colombia es el segundo mayor empleador del país y atiende al 25 por ciento de la población. En el Japón, más de 125 cooperativas médicas atienden a cerca de tres millones de pacientes. (ACI-OIT, 2015: 7)

En torno a la situación de consumo de alimentos y nutrición:

Se calcula que, en conjunto, las cooperativas tienen un 32 por ciento de la cuota de mercado mundial del sector agropecuario. Las cooperativas han ayudado a preservar los cultivos alimenticios autóctonos, como las papas indígenas argentinas, incrementando con ello la seguridad alimentaria. La diversificación del abastecimiento de alimentos de las familias, por ejemplo, a través de las cooperativas lecheras, ha mejorado tanto la nutrición como los ingresos. (ACI-OIT, 2015: 7-8)

Respecto al agua, dos de las cooperativas más significativas está en Bolivia y en la India:

SAGUAPAC, en la ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra, es la mayor cooperativa de abastecimiento de agua potable del mundo con 183.000 conexiones que suministran a 1,2 millones de personas –las tres cuartas partes de la población de la ciudad– con uno de los índices de calidad del agua más altos de América Latina. En el Panchayat (municipio) de Olavanna (India), ante la grave escasez de agua potable en la década de 1990 se crearon sociedades cooperativas, que eran 70 el año 2012, que actualmente suministran agua a más de 14.000 hogares de la región. (ACI-OIT, 2015: 8)

Las cooperativas en relación a las cuestiones de energía, son también muy importantes:

En los Estados Unidos estas empresas de servicios públicos, propiedad de los consumidores, compran energía eléctrica a precios mayoristas y la suministran directamente a los consumidores. Hay 864 cooperativas de distribución que suministran el 10 por ciento del total de kilovatios/hora del país y que atienden al 12 por ciento de los consumidores de energía, 42 millones de personas, principalmente residentes de zonas rurales, donde el retorno de la inversión en costosas infraestructuras no es lo suficientemente alto como para atraer a empresas comerciales de servicios públicos. Entre 2008 y 2012 en el Reino Unido se inscribieron más de 30 cooperativas de energía renovable, entre ellas cooperativas de energía solar en Londres y Bristol. Según la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), 158 de las 250 nuevas cooperativas creadas en el sector energético en 2011 trabajan con energías renovables y entre 2006 y 2011 se crearon 430 nuevas cooperativas de energía. (ACI-OIT, 2015: 9)

En materia de creación de empleos, las cooperativas también tienen una importante aportación:

Según la ACI, en el mundo hay más de 100 millones de puestos de trabajo en las cooperativas [...] Se ha constatado en estudios recientes que es menos probable que las recesiones cíclicas afecten negativamente al empleo en las empresas propiedad de sus empleados y que esas empresas tuvieron mayores niveles de continuidad en el empleo durante la reciente crisis económica. (ACI-OIT, 2015: 10)

Su presencia también está relacionada con la sustentabilidad de los recursos naturales:

En Indonesia, por ejemplo, las cooperativas forestales promueven el uso sostenible de las especies tropicales de madera dura y han recibido la certificación del Consejo de Administración Forestal (FSC) para operar en el mercado internacional del mueble, lo que les ha permitido superar el monopolio de los compradores de madera y ganarse la vida de un modo sostenible. (ACI-OIT, 2015: 11)

Otro aporte de las cooperativas es para la democracia, en particular con la gobernanza cooperativa:

En primer lugar, uno de los principios de las cooperativas es el control democrático de los socios [...] las cooperativas y sus socios –en su doble papel de partes interesadas y propietarios o controladores– pueden desempeñar un importante papel en el debate mundial sobre la gobernanza y la transparencia [...] en Gran Bretaña, el movimiento de tiendas cooperativas de venta minorista ha estado comprometido con propósitos tanto sociales como económicos desde sus orígenes y en tiempos más próximos ha sido de los primeros defensores del movimiento en pro de un comercio justo y de la banca ética. (ACI-OIT, 2015: 12)

Como se podrá apreciar, los aportes del cooperativismo a los ODS son muy relevantes, pues nos muestra que en diferentes partes del mundo se contribuye, desde las acciones de las socias y socios cooperativistas a una generación de una vida más digna, a pesar de las tendencias contrarias que atentan la existencia de la misma.

A continuación, se presentan experiencias cooperativistas en México que nos pueden ayudar a entender mejor su tipo de contribución a los ODS y, por lo tanto, a los principios y valores humanistas.

A nivel regional tenemos movimientos sociales muy significativos. Uno de ellos es el del movimiento por la defensa del territorio y la vida. Se pueden nombrar casos como las del grupo Yomol A Tel (Pieck, Vicente y Comunidad A'tel, 2019), en Chiapas; la Unión de Comunidades de la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, (López, s. f.); las comunidades de Cherán en Michoacán en su defensa de los bosques que eran explotados por el crimen organizado y con su propuesta de gobierno comunitario (García, 2019); la Unión de Cooperativas de Tacámbaro, Michoacán; Mi Casa, cooperativa de consumo; 11 de Abril, cooperativa de ahorro y préstamo; y Cupanda, para la comercialización de aguacate las cuales han jugado un papel muy importante a nivel regional al contener la entrada de proyectos como el de Walmart y otras transnacionales (Montes et al., 2013), (López, 2009); las cooperativas de Quali, en Puebla y Oaxaca, las cuales ofrecen productos nutritivos con base de amaranto (Hernández, 2012), y los esfuerzos de la organización de Comunidades Campesinas en Camino por encontrar alternativas para la comercialización del ajonjolí, además de sus proyectos en materia de salud, defensa de los derechos humanos y de la formación de capacidades, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca (Oliva, 2015).

En la Unión de Cooperativas de Tosepan en la Sierra Norte de Puebla, se implementan diversas actividades socioeconómicas, tal es la propuesta de la cooperativa Tosepan Titataniske por medio de la cual generan producción agroindustrial de café con una perspectiva de sustentabilidad. O el de la cooperativa Maseual Xicualis por medio de la cual

acopian y comercializan café, miel y pimienta. Otro esfuerzo importante, en materia de ahorro y crédito, ha dado lugar a la cooperativa Tosepantomin. También está la cooperativa Tosepan Tichanchiuaj cooperativa que promueve la compra y venta de materiales de construcción. En materia de salud, impulsan la cooperativa Tosepan Patji y en lo relacionado a la formación escolar y no escolar la cooperativa Tosepan Kalnemachtilyan (escuela) y la cooperativa Kaltaixpetanilyan, todas ellas conforman lo que se conoce como Unión de Cooperativas Tosepan (Cobo, Paredes y Bartra, 2018).

Por otro lado, como parte del movimiento cooperativista y de la ESS, en México, tenemos al movimiento de trabajadores, los cuales, han recuperado fábricas y las han convertido en proyectos cooperativistas exitosos, tal es el caso de la Cooperativa Pascual (Marañón, s. f.), de la Cooperativa de la Cruz Azul (Ortiz, 2016), de la Cooperativa LF del Centro del Sindicato Mexicano de Electricistas (Rubio, 2016) y de la Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente (MacDonald, 2016).

En cada una de estas cooperativas se han logrado mejorar los niveles de bienestar, algunas más que en otras, pero lo importante ha sido que son empresas sociales y solidarias exitosas en relación a la RESSyS, como es el caso de las cooperativas señaladas. Un ejemplo muy significativo es el de la Cooperativa Pascual, pues a través de la misma se recuperó una fuente de trabajo, la cual se convirtió en una cooperativa y con ello en una propiedad colectiva, esto aseguró un empleo permanente en el tiempo tanto para los fundadores como para sus futuras generaciones, actualmente operan con 5 mil empleos.

En materia de ingreso, el salario de los trabajadores es de cinco mil pesos. El promedio de reparto de rendimientos es de alrededor de 20 mil pesos. Un trabajador jubilado tiene un promedio de 30 mil pesos de cobertura, cuenta con cobertura del IMSS y con becas de educación para estudios de diversos tipos. Es una empresa que, frente a la crisis económica y de salud ocasionada por el COVID-19, respondió con solidaridad y apoyo para que los trabajadores, socias y socios, pudieran contar con los recursos suficientes para solventar esta situación. La relación con otras cooperativas se ha concretado en su participación en instancias como es el Consejo Superior del Cooperativismo, en el Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores, entre otros. Además de solidarizarse con diferentes movimientos en donde las cooperativas se encuentran en riesgo como en el caso de la Cooperativa de Trabajadores Democráticos de Occidente. En la relación con las comunidades es también muy significativa por su aporte en la compra de la fruta y azúcar que requieren para generar sus productos (Marañón, s. f.; Torres, 2014).

Además de otros procesos como es el caso de la Cooperativa LF del Centro, Cooperativa La Cruz Azul, o el destacado de Tosepan (Cobo, Paredes y Bartra, 2018), en tanto han logrado generar empleo e ingresos, fortalecer su modelo de empresas social solidaria y la identidad cooperativa, estas experiencias han construido esquemas de gobernanza cooperativa, que les permiten ser prácticas importantes para el desarrollo humano de sus integrantes y, por supuesto, esquemas de responsabilidad social solidaria que han logrado avanzar en cuestiones de género, sustentabilidad y derechos humanos.

Pero quizá uno de los aportes más importantes de estas cooperativas es la creación del Colectivo de Cooperativas de la Nueva Central de Trabajadores, un esfuerzo para articular las demandas laborales con el cooperativismo. Tal estrategia se enfrenta al corporativismo y clientelismo, en tanto políticas de un gobierno-Estado sustentado principalmente en el control y supeditación de los obreros, campesinos e indígenas.

En materia de consumo y comercialización hay propuestas muy importantes, las cuales buscan alternativas para contrarrestar los patrones de consumo imperantes relacionados con estrategias de alimentación y nutrición centrados en el capital. Así como en la búsqueda de alternativas de comercialización, acercándose al comercio justo, compras y venta en común entre otras. Tal es el caso de Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización Grullo, la cual cuenta con más de 3,806 socios activos (Soto, 2012; Aguilar, 2017). La propuesta de Comercio Justo (Emaús-Fundación Social, 2011), así como la organización que lo fomenta y que se denomina Max Avelaar (García, 2011). Lo interesante de esta propuesta es que los productos como el café cuentan con un precio justo, es decir, que se les paga un poco más de lo que en el mercado nacional local. Esto proviene sin duda alguna de personas que, en países como Francia, Alemania y España, entre otros, aceptan pagar este tipo de precio en tanto acción solidaria.

En materia de ahorro y crédito, son muy significativas las aportaciones porque son parte de una estrategia financiera alternativa a los bancos, la cual incluso es parte de lo que se denomina la banca ética. Tal es el caso de Caja Popular Mexicana con una membresía de 2 millones 750 mil personas (Flores y Álvarez, 2019: 1-3). También está la Caja Morelia Valladolid, con presencia en seis estados y con una membresía de 360 mil socios (Caja Morelia, s. f.) (Sánchez, 2013, diapositiva 3). En esta línea también está la Alianza Cooperativista Nacional (La Coperacha, 2019), la cual tiene en varios estados de la República Mexicana cooperativas de ahorro con las cuales apoyan a sus socios para hacer realidad sus proyectos de vida.

Es importante también mencionar los esfuerzos de diversas cooperativas en relación a la vivienda. Por un lado está el caso de la Cooperativa Tosepan Kali, y el de la Cooperativa Palo Alto (Malkin, 2017), la cual se ha visto acosada por los grupos inmobiliarios de Santa Fe, Ciudad de México y la Matzhi como parte del movimiento cooperativa de Vivienda en Ecatepec, Estado de México (Sánchez, 2007: 151-152) y las de Jalisco, en las cuales están también cooperativas de materiales de construcción como La Cooperativa, El Rincón de Oriente, Sociedad Cooperativa de Producción de Materiales para la Construcción, Santa Cruz, El Grande y Sociedad Cooperativa de Producción de Insumos Básicos para las Viviendas Santa Elena Lagos de Moreno (Sánchez, 2007: 151-152).

Por otro lado, están las cooperativas culturales, las cuales juegan un papel muy relevante, pues atienden temas fundamentales como es el caso de la recreación e integración simbólica y cultural. De entrada, se habla de una tipología: divulgación, producción creativa y mediación e intermediación (Ramírez et al., 2021: 11).

Quizá uno de los elementos claves, para comprender mejor la emergencia de las cooperativas culturales sea señalar algunos de los argumentos por los cuales se crearon, dos

de ellos son fundamentales, por necesidades económicas en relación a los productos que se promueven, ya que el mercado y el Gobierno-Estado no los apoyan y también para socializar lo que significan estos productos en tanto bienes culturales, es decir, una identidad colectiva y un destino común (Ramírez et al., 2021: 42-43).

De esta manera, las cooperativistas mencionadas, nos muestran el tipo de contribuciones al espíritu humanista sustentado en los esfuerzos de los trabajadores, campesinos, indígenas y clase media. Sin duda alguna faltan muchas otras, tanto nacionales como internacionales; sin embargo, se trata de una muestra muy importante acerca de la trascendencia del movimiento cooperativista en el mundo actual y en México, pues si algo se detecta es que su corresponsabilidad es social y solidaria generando con ello otra manera de impulsar un humanismo colectivo y comunitario, sobre todo una visión de futuro articulada a la ESS como un proyecto centrado en las personas y no en el capital.

### **La emergencia de la Responsabilidad Social Solidaria y Sustentable Cooperativista**

En términos geopolíticos, hay dos estrategias acerca de la responsabilidad social: la europea y la norteamericana (Pérez y Gargallo, 2005). En ambas sociedades y zonas geográficas respectivas, se combinan las dos modalidades. La primera tiene un carácter más en la perspectiva de apoyar el desarrollo social, mientras que, en la segunda, se inclina más a una narrativa que apoya al capital más que a las personas.

En América Latina sucede algo similar. Los empresarios y los gobiernos en turno se mueven también en este sentido contradictorio, pues si son autoritarios y elitistas, tienden a apoyar a una responsabilidad limitada, casi ausente. Mientras que si son progresistas abren la posibilidad para que las empresas adquieran un tinte más responsable, pero siempre en los límites de lo que las normas e instituciones establecen, en tanto reguladores de los intereses del capital.

Frente a esta situación, algunas cooperativas como EMSS muestran prácticas y acciones que apuntan a otro tipo de responsabilidad, una que bien puede ser calificada de RESSyS.<sup>6</sup> Esto se puede observar en las historias de cooperativas de trabajadores, campesinos, indígenas y clase media. Todos ellos interesados en que haya un beneficio social, un cuidado del medio ambiente real y junto con todo esto, con una ética solidaria sustentada en la equidad y la corresponsabilidad. Se trata de otra manera de practicar la responsabilidad social en relación a otra manera de vivir y que sea sustentable en el tiempo, tal y como se podrá apreciar en los ejemplos de las cooperativas que se muestran en los dos cuadros anteriores.

---

<sup>6</sup> En este texto se usa sustentable y sostenible como sinónimos. Para ver más sobre este punto consultar a Zarta, 2018.

### **Sobre las evaluaciones de la Responsabilidad Social Solidaria y Sustentable**

En el ámbito de lo social, si nos ubicamos en las empresas social solidarias, el BSC es muy importante ya que nos permite observar la relación de la EMSS con los principios cooperativistas y por supuesto con otra serie de principios como es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Respecto a los primeros se pretende saber si la EMSS cumple con que la integración a la cooperativa es voluntaria y libre, ya que como principio número uno es fundamental saber este aspecto como política de puertas abiertas para entrar como para salir.

No se diga respecto al segundo principio cooperativista y que se refiere al control democrático por parte de los socios y socias, es decir, si en la EMSS existe una gobernabilidad democrática, un tema por demás fundamental ya que a través del mismo se habla de la responsabilidad que se tiene para que predomine la democracia en lo interno y en toda la vida de la organización.

El tercero se relaciona con el tema de la participación económica, y en éste se evalúa si las socias y socios son dueños de los activos y pasivos que le dan vida como EMSS, y sobre todo también de las brechas que existen en el reparto de rendimientos, es decir, si hay desproporción entre el que menos gana y el que más lo hace, se trata de reducir la diferencia entre las mismas.

El cuarto principio está vinculado con la autonomía e independencia que se tiene como EMSS, cooperativa, respecto a otros actores, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, este es otro componente clave que posibilita observar el tipo de responsabilidad a la que se comprometen.

El quinto principio se encuentra anclado a la acción educativa e información con la que operan las cooperativas. Un tema por demás delicado, ya que la responsabilidad en este punto, contribuir al fortalecimiento de capacidades para convertirse en cooperativistas, es una tarea muy complicada.

El sexto principio implica la relación con otras cooperativas, las cuales por lo regular son de solidaridad y apoyo, aunque no estén exentas las contradicciones entre ellas, lo relevante es que buscan la solidaridad respecto a los problemas y retos que enfrentan como cooperativas, tal es el caso del presupuesto público y de las políticas públicas en general. Su alternativa es la acción colectiva y solidaria para salir adelante.

Por último, en el principio siete, la relación con la comunidad de parte de las cooperativas, implica los aportes y participación de estas últimas para contribuir en el desarrollo de las personas que no necesariamente son cooperativistas. Las experiencias en este campo son muy relevantes. La responsabilidad entonces se extiende hacia afuera.

Aunado a estos principios se encuentra la preocupación de las EMSS, en particular de las cooperativas por el medio ambiente, sin duda alguna un tema clave, pues nos muestra que muchos de los esfuerzos de las cooperativas agroindustriales que producen café, maíz, amaranto, ajonjolí, entre otros productos, lo hacen desde la estrategia de una producción orgánica y de manejo ambiental responsable.

De aquí la necesidad de una herramienta como el BSC, que permita evaluar críticamente si una EMSS tiene este carácter de sustentabilidad. Por ello es importante la tercera S, es decir, la de sostenible.

Por último, el tercer eje de evaluación, la inclusión económica, aunque ya está indicada en el principio número 3 o de participación económica, lo cierto es que el bienestar social, tanto objetivo como subjetivo son fundamentales, es decir, la EMSS debe ser responsable en cuanto a generar los rendimientos que permiten mejorar las condiciones de vida de las socias y socios de las cooperativas.

Ahora bien, además del BSC, existen otras propuestas que nos permiten conocer con mayor precisión cómo se practica esta responsabilidad social desde las cooperativas, éstas requieren de estrategias de evaluación que se lo permita, tanto en una perspectiva externa como interna. Existen diversas propuestas. Una de ellas es la evaluación del impacto social (Kvam, 2018), la evaluación de empresas sustentado en el balance (Aznar, Cayo y Ceballos, 2016), el análisis FODA para conocer la situación de un organización empresarial en lo que concierne a un balance estratégico de la misma (Ponce, 2007), o la metodología del árbol de problemas y objetivos, a través de los cuales se precisan las fallas y soluciones de una empresa (Hernández, et al., 2015), entre otros, nos ayudan a entender que sucede con una empresa y a través de la misma nos acercamos a los tres campos claves que dan vida a la RSE.

De los mismos, cabe resaltar y ubicar al BSC, pues tiene este doble carácter, ya que se convierte en una herramienta que aporta una mirada crítica si la EMSS cumple con la recuperación de información, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, que posibilitan la identificación de su funcionamiento interno y externo como tal.

Lo cierto es que se trata de una propuesta básica. El BSC tiene como punto de partida los principios cooperativistas que propone la Alianza Cooperativa Internacional; sin embargo, puede haber otros caminos. Uno de ellos es retomar los ejes de referencia en lugar de los principios (Ramírez, 2022). Con lo cual esta dinámica se altera. Sin embargo, lo que se pretende en este texto es mostrar la importancia cuantitativa y cualitativa del BSC para fortalecer la idea de que las cooperativas como EMSS, tienen un carácter distinto al de las empresas privadas y públicas.

### **Articulación de Principios, Autoevaluación e Importancia para la REMSSyS**

El BSC debe dar cuenta de un conjunto de principios y sobre todo de su articulación, claro, a partir de una metodología crítica<sup>7</sup> que lo haga posible a través de indicadores cuantitativos y cualitativos. La metodología de la ACI con su carácter normativo y, a

---

<sup>7</sup> Por metodología crítica se entiende una propuesta que desde el pensamiento crítico retoma observaciones y distinciones de diferente tipo, sobre todo desde el pensamiento de sistemas (Luhmann, 1991) y de la complejidad (Morin, 1990) para ir más allá de las metodologías positivistas de orden cuantitativista que sustentan a la mayoría de las propuestas con las que se elaboran el BSC así como recuperar otras propuestas epistemológicas-metodológicas, como es el caso de la investigación-acción comunidad de aprendizaje, como esfuerzo de construcción colectiva, todo esto sin perder de vista la gran importancia que tiene el dato cuantitativo en este tipo de procesos, sobre todo tratándose de la RESSyS de las cooperativas como empresas.



partir de aquí, la mayoría de los esfuerzos que se realizan en materia de BSC, se fundamentan en los siete principios del cooperativismo: adhesión libre y voluntaria, control democrático de sus miembros, aportación económica, autonomía e independencia, educación, relaciones con otras cooperativas y contribución a la comunidad (ACI, s. f.). Estos principios de la ACI son la base de la construcción del BSC. Sin embargo, no es la única, hay otros esfuerzos que no retoman a los principios de la ACI y han creado otras propuestas como es el caso de la experiencia de las cooperativas agrícolas francesas, ya citado en párrafos anteriores (Chomel y Couturier, 2001), así como es el caso de lo que estamos impulsando en el Centro Internacional de Investigación de Economía Social Solidaria a través del trabajo en la Cooperativa LF del Centro y en el Grupo Cooperativo Yomol A Tel (Ramírez, 2023; Ramírez, 2022).

En la primera se retoma la idea de que el BSC es una construcción de acuerdo a las experiencias, valores, estrategias, proyectos, principios, entre otros factores para desde allí hacer una reconceptualización de los principios identificar sus dimensiones y construir los indicadores cualitativos y cualitativos respectivos. En el caso de la segunda experiencia se parte de un balance social dirigido a Organizaciones de la Economía Social Solidaria (OESS), por lo tanto, el punto de partida es diferente, pues se retoman más ejes de observación críticos (Zemelman, 1987) prácticos en torno a los cuales gira la vida de su organización.

Esto nos lleva a la articulación con los principios de la ESS. El primer punto es aclarar que el enfoque de ESS que se sigue en este documento es el latinoamericano, el cual se distingue del europeo por hacer una distinción básica en los movimientos sociales y en su articulación con una estrategia de construcción de un modelo de sociedad distinto al capitalismo en sus diferentes versiones.<sup>8</sup> Los autores en este caso que orientan estas reflexiones son Singer (2000) con su perspectiva de una ESS ligada a un horizonte socialista; Razeto (1993) con su estrategia de ESS y factor C: compañerismo, comunidad, cooperación, colaboración, entre otras; Coraggio (2011) con su propuesta centrada en el trabajo; Mance (2008) con su idea de circuitos solidarios y Arruda (2004) con su visión sistémica, integral y matrística, además de Guerra (2010) con su análisis crítico entre economía social y economía popular, o los trabajos de Ruggeri (2009) en torno a la recuperación de fábricas en América Latina y su importancia para la generación de cooperativas en la perspectiva de la autogestión, entre los más relevantes (Ramírez, 2023b: 11).

En relación con estos enfoques estratégicos se encuentran algunos de los más importantes principios de la ESS:

[...] autonomía como principio de libertad y ejercicio de responsabilidad, la autogestión como metodología de empoderamiento, la cultura liberadora como capacidad creativa e innovadora, una economía centrada en el desarrollo de las personas, la responsabilidad en materia del cuidado de la naturaleza, la reciprocidad y solidaridad humana. (Tapia Alvarado, 2019: 736; citado en Ramírez, 2023b: 12)

---

<sup>8</sup> Cuando menos se puede hablar de tres tipos: el neoliberal depredador, el progresista de corte benefactor y el de orden socialdemócrata, este último, por cierto, integrado por narrativas de diversa naturaleza sociopolítica.

Es importante señalar que estos principios se asocian a otros que por lo regular no son tomados en cuenta. En el caso de la experiencia con la Cooperativa LF del Centro del Sindicato Mexicano de Electricista, se recuperaron los principios que les orientan como movimiento social de trabajadores, uno de ellos, fue el que la identidad cooperativa debe estar articulada a la identidad de clase obrera y por lo tanto se debe dar cuenta de esta articulación. Algo similar sucedió con el Grupo Yomol A Tel en donde los principios de identidad étnica aparecieron con nitidez y se agregaron a la creación del balance social señalado anteriormente como OESS.

De esta manera, los principios cooperativistas, los de las OESS y de los movimientos sociales de trabajadores, campesinos e indígenas se encuentran articulados y, por lo tanto, en el caso de las organizaciones cooperativas, se debe dar cuenta en el BSC de estos claramente, siempre y cuando la cooperativa respectiva los retome y ubique como necesaria esta articulación, pues suele suceder, sobre todo en las cooperativas ya exitosas, que la identidad de clase sea sustituida por la identidad cooperativa.

#### **Un breve ejemplo de evaluación de la REMSSyS desde el BSC**

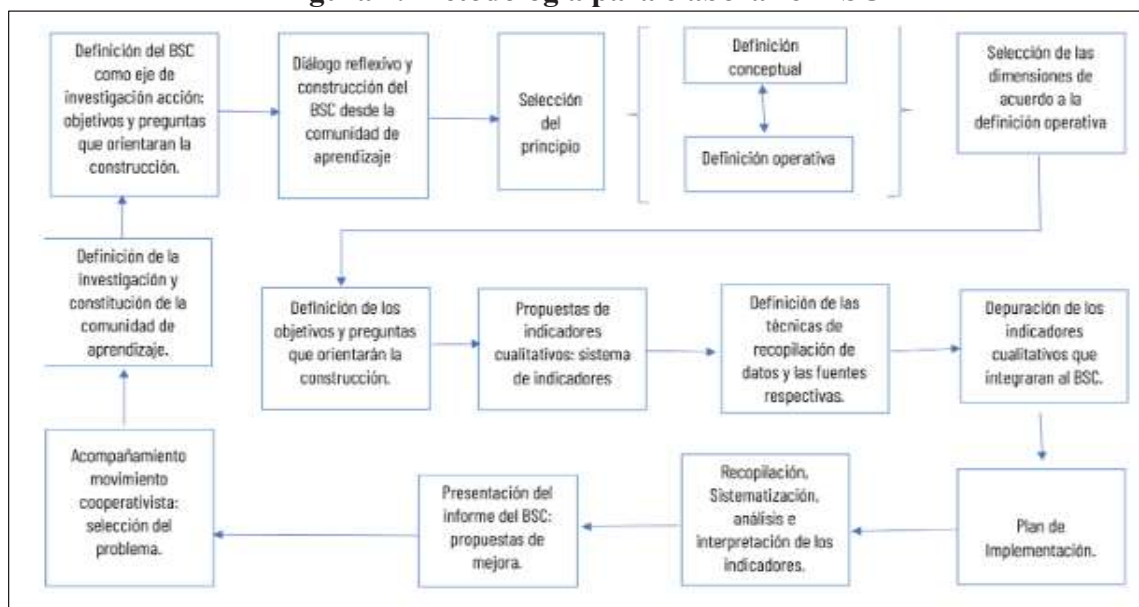
A continuación, se presentan las metodologías implicadas en el BSC, así como un ejemplo concreto para evaluar la REMSSyS de las cooperativas en relación a los ODS, a partir de los indicadores cuantitativos y cualitativos.

#### ***Metodologías de Investigación y BSC***

Hay dos metodologías que se articulan para dar cuenta del BSC. Una de ellas es la hipotética deductiva de corte cuantitativo y, gracias a la cual, se pueden observar las dinámicas y resultados de este tipo (Aruani et al., 2016; Azcona, 2019; Agirre, 2001). Otra es la investigación acción-comunidad de aprendizaje, la cual tiene un fuerte carácter cualitativo donde se busca, la construcción del BSC desde la voz, las experiencias, los intereses, los valores, las capacidades, las aspiraciones, entre otros factores, de los sujetos involucrados, es decir, desde sus estrategias que ponen en juego, a partir de un diálogo y construcción de consenso, la generación de un proyecto colectivo y común.

Es por esto que la metodología concreta es muy sencilla a partir de la siguiente figura.

**Figura 1. Metodología para elaborar el BSC**



Fuente: retomado de Manuel Ramírez, 2023: 32.

**Indicadores, ODS y RESSyS**

Con base a esta metodología se presenta el siguiente cuadro. Se aprecia una propuesta de indicadores en donde se observa la relación entre cooperativas y ODS. Sin olvidar que, para llegar a los indicadores sugeridos, se tomaron en cuenta los pasos planteados en el cuadro anterior:

**Cuadro 1. Indicadores para la observación de la RESSyS a través de los aportes de las Cooperativas como EMSS a los ODS**

Objetivo Desarrollo Sostenible	Principio cooperativista	Indicador cuantitativo	Indicador cualitativo	Horizonte
Gobernanza	Control y gestión democrática de las socias y socios.	% de socias y socios que participan en las asambleas respecto al número total de miembros cooperativistas.	Percepción de las socias y socios acerca de su participación fortalece la democracia directa y participativa.	Fortalecimiento de la gobernanza cooperativa y a través de la misma a la democracia directa y participativa.

Combate a la pobreza extrema	Participación económica de las socias y socios.	% de socias y socios que reciben un anticipo de rendimientos equivalente o por arriba del salario mínimo en relación al número total de miembros cooperativistas.	Valoración de las socias y socios acerca de la mejora en su calidad de vida a partir del ingreso que reciben por su participación en la cooperativa.	Disminución de las brechas de desigualdad social.
Igualdad de género	Transversal a los siete principios cooperativistas.	% de mujeres que participan en cada una de las instancias donde se toman y ejecutan decisiones al interior de la cooperativa respecto al número total de miembros de la cooperativa.	Actitudes de las socias y socios respecto a la participación de las mujeres en las instancias en donde se toman y ejecutan decisiones estratégicas.	Equidad de género y fortalecimiento-empoderamiento de las mujeres en los procesos de toma y ejecución de decisiones estratégicas.

Fuente: elaboración propia.

Esta construcción es parte de una metodología sobre el BSC que se produce a partir del acompañamiento que se ha realizado en varias cooperativas de México<sup>9</sup> y con las cuales se ha trabajado en la generación de una propuesta apropiada a sus condiciones de vida, su historia y sus proyectos como EMSS.

Para ello se ha empleado la metodología cuantitativa y cualitativa a partir de las experiencias de vida de las personas que han integrado estos procesos, desde las cuales, a partir de un ejercicio de investigación acción y de comunidad de aprendizaje se ha posibilitado esta construcción que implica tener como punto de partida los principios cooperativistas, y a partir de aquí, hacer un esfuerzo de definición de cada uno de ellos. Todo esto desde sus experiencias y capacidades, para que a partir de esta nominación realizar la identificación de sus dimensiones; como acto posterior, la elaboración de una pregunta y un objetivo que se pretende indagar, así como los indicadores cuantitativos y cualitativos para

---

<sup>9</sup> La Cooperativa LF del Centro del Sindicato Mexicano de Electricistas, con presencia en varios estados de la República Mexicana y al Grupo Cooperativo Yomol A Tel, Chiapas. Además de un intercambio saberes y experiencias con procesos de economía social y solidaria, incluido el movimiento cooperativista, con experiencias latinoamericanas en Costa Rica, Argentina y Brasil. Además de que mucho de este trabajo tiene que ver con el Conversatorio sobre el BSC que el CIIESS implementa con varias organizaciones cooperativas nacionales a internacionales.

cada una de las dimensiones, además de señalar las fuentes y técnicas de recopilación de datos que se requerirán para su aplicación, tal y como se debió apreciar en la figura 1 (Ramírez, 2022; Ramírez, 2023).

No son todos los indicadores que deben observarse, los que se exponen en el cuadro anterior son una muestra para apreciar la responsabilidad social y solidaria de las cooperativas como empresas de otro tipo, sobre todo, su contribución a los ODS, a la realización de los principios cooperativistas y a la mejora de la calidad de vida. Para tener certeza objetiva y subjetiva, es necesario recurrir a una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan una autoobservación crítica (Ramírez, 2023) y con ello la identificación de situaciones que requieren mejoras.

Para lograr esto, es importante usar una metodología cuantitativa, como es el caso del método hipotético deductivo (Ramírez, 2022) y de una metodología cualitativa, como es la investigación acción (Ramírez, 2023), sobre todo para fortalecer las capacidades de evaluación internas de los socios y socias cooperativistas; para que construyan el BSC de acuerdo a sus condiciones concretas y particulares. De esta manera contarán con un instrumento, el BSC, que permitirá reconocerse como cooperativistas en cuanto a la responsabilidad social y solidaria que le caracteriza por su propia naturaleza.

### **Recomendaciones y retos sobre la RESSyS y el BSC**

De esta forma, el BSC es un instrumento cuantitativo y cualitativo para evaluar el tipo de responsabilidad social, solidaria y sustentable de las cooperativas. Por lo cual es vital no olvidar los siguientes criterios:

Dos tipos de objetivos debe evaluar el BSC: los primeros y más importantes, sin duda alguna, corresponden al bienestar de las socias y los socios cooperativistas, los segundos al desarrollo sostenible y con ellos los que apuntan a un horizonte de cambio social. A esto le denominamos como REMSSyS.

No hay que olvidar que se trata de un ejercicio de observación y/o auto observación crítica acerca de la REMSSyS y sus componentes claves: identidad cooperativa, gestión empresarial social solidaria y sustentable, bienestar social y subjetivo, gobernanza cooperativa, rentabilidad económico financiera, entre otros.

De esta manera, la REMSSyS se debe sustentar en metodologías cuantitativas como es el caso del método hipotético deductivo, a través de las cuales se puede lograr una detección de los referentes empíricos que le permitan ir más allá de la subjetividad y establecer, con los datos, un criterio de validez y reducir incertidumbre en relación a las propuestas de mejora, sobre todo a la utilidad de las mismas.

De igual forma, la REMSS debe apoyarse en metodologías cualitativas como es el caso de la investigación acción-comunidad de aprendizaje para encontrar opiniones, razonamientos, actitudes y valoraciones de carácter intersubjetivo con las cuales se consolidará el criterio de validación establecido en la metodología cuantitativa.

Por lo tanto, el ejercicio de evaluación de la REMSSyS se debe pensar en resultados prácticos y concretos que permitan sugerir estrategias y acciones de mejora de las mismas; por supuesto, en la observación de su práctica tiene un carácter distinto a la empresa privada y a la pública, es decir, si se sintoniza con la economía social solidaria y sustentable como economía alternativa.

La búsqueda de información empírica y construcción de datos debe estar orientada en este sentido cuantitativo-cualitativo, no debe priorizarse uno de ellos, ambos son importantes. Así, no debe prevalecer la cuantificación de lo cualitativo, por lo que recurrir a escalas es importante, pero no se debe reducir a través de ellas, la calidad de las prácticas socioeconómicas que conforman a la REMSSyS. Sin duda alguna, se trata de otro tipo de responsabilidad más humana, social-colectiva y solidaria. Por lo tanto, aunque es un ejercicio que, si bien tiene muchos años, no termina por conformarse como una propuesta que sustituya definitivamente a la ética de la empresa privada, ni mucho menos a la de la empresa pública. El gran reto está en la consolidación de los aportes de las cooperativas como EMSS, pues en la medida en que cualitativa y cuantitativamente aumenten se tendrá mayores posibilidades para concretar otro tipo de desarrollo humano, uno más solidario, centrado en las personas y no en el capital.

Por último, otro reto es sumar a la responsabilidad social de las cooperativas como EMSS y generar la construcción de una economía y sociedad distinta, diferente a la actual, un objetivo prioritario y de gran trascendencia.

## Referencias

- ALIANZA Cooperativa Internacional (ACI) (2021). “Objetivos de desarrollo sostenible” en *Documento de posición*. Disponible en: [https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Alliance%20Position%20Sustainable%20Development%20Goals\\_ES.pdf](https://www.ica.coop/sites/default/files/2021-11/Alliance%20Position%20Sustainable%20Development%20Goals_ES.pdf)
- ALIANZA Cooperativa Internacional (ACI) (s. f.). “Reglamento”. Disponible en: <https://www.ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf>
- ALIANZA Cooperativa Internacional (ACI) (s. f.). “Página de inicio de la ACI”. Disponible en: <https://www.ica.coop/es>
- ALIANZA Cooperativa Internacional (ACI) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015). “Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Debate sobre el desarrollo después de 2015. Informe de política”. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---coop/documents/publication/wcms\\_307228.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_307228.pdf)
- AGUILAR, E. E. (2017). “Balance social de las cooperativas y las empresas sociales: el caso de la cooperativa de consumo El Grullo en Jalisco” en *Cooperativismo and Desarrollo*. 110(25). Doi/10.16925/co.v25i110.1761

- AGIRRE, A. (2001). “Los principios cooperativos atractores de la gestión eficiente: su medición. Aplicación al caso de Mondragón corporación cooperativa” en *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. (39), pp. 93-113, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17403906.pdf>
- ARUANI, M. V.; Dutari, I. M. y M. B. Yamauchi (2016). *El balance social y su importancia como instrumento de medición de la responsabilidad social y la auditoría social*. Proyecto de grado. Instituto Universitario Aeronáutico. Córdoba, Argentina, disponible en: <https://rdu.iau.edu.ar/bitstream/123456789/1151/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%20EN%20PDF.pdf>
- AZCONA, M. (2019). “Abducción e inferencia a la mejor explicación: criterios para su delimitación metodológica” en *Epistemología E Historia De La Ciencia*. 4 (1), pp. 33-55, disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/article/view/24955>
- AZNAR, J. et. al., (2016). “Valoración de empresas. Métodos y casos prácticos para pequeñas y medianas empresas”. Disponible en: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/67718/PDF-Cayo%3BAznar%3BCevallos%20-%20Valoraci%C3%B3n%20de%20empresas.%20M%C3%A9todos%20y%20casos%20pr%C3%A1cticos%20para%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20....pdf?sequence=1>
- COBO, R.; Paz Paredes, L. y A. Bartra (2018). “Somos Tosepan. 40 años haciendo camino. Unión de Cooperativas Tosepan y Circo Maya” en Rosa-Luxemburg-Stiftung Gesellschaftsanalyse und Politische Bildung e.V. Disponible en: <https://www.territorioybienestar.mx/wp-content/uploads/2021/02/Libro-Tosepan-COLOR.pdf>
- CAJA Morelia Valladolid (s. f.). “Nuestra Historia”. Disponible en <https://www.cajamorelia.com.mx/conocenos/>
- CNDH (s. f.). “Desastre minero en Pasta de Conchos”. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/desastre-minero-de-pasta-de-conchos>
- EMAÚS-Fundación Social (2011). “El A, B, C del comercio justo”. Disponible en [https://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2011/10/El\\_ABC\\_del\\_CJ\\_1.pdf](https://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2011/10/El_ABC_del_CJ_1.pdf)
- FERNÁNDEZ L., L.; Geba, N.; Montes, V y R. Schaposnik (1998). “Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo argentino basado en la Identidad Cooperativa” en *Cuadernos del IPAC*. Serie de investigación núm. 5, disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/76483245.pdf>
- FLORES, R. y F. Álvarez (2019). “Fortalece Caja Popular Mexicana crecimiento estratégico en 2019”. Disponible en [https://www.cpm.coop/wp-content/uploads/2020/01/BOLETIN-FINAL-2019\\_ok.pdf](https://www.cpm.coop/wp-content/uploads/2020/01/BOLETIN-FINAL-2019_ok.pdf)
- FORBES-STAFF (2022). “Riqueza global creció en 2021; concentración persiste en pocas manos”. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/riqueza-global-crecio-en-2021-concentracion-persiste-en-pocas-manos/>

- GARCÍA, A. (2011). “El comercio justo: ¿una alternativa de desarrollo local?” en *POLIS*. Vol. 7, núm. 1, pp. 105-140, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v7n1/v7n1a5.pdf>
- GARCÍA, L. (2019). “Los bosques rebeldes de Cherán. Análisis etnográfico de las fuerzas y resistencias sociales frente al abuso del poder”. Disponible en: <https://ceey.org.mx/los-bosques-rebeldes-de-cheran-analisis-etnografico-de-las-fuerzas-y-resistencias-sociales-frente-al-abuso-del-poder/>
- GUERRA, P. (2010). “La economía solidaria en Latinoamérica” en *Papeles de Relaciones ecosociales y cambio glocal*. No. 110, pp. 67-76, disponible en: [https://base.socioeco.org/docs/la\\_economia\\_solidaria\\_en\\_latinoamerica\\_p\\_guerra.pdf](https://base.socioeco.org/docs/la_economia_solidaria_en_latinoamerica_p_guerra.pdf)
- HERNÁNDEZ, R. (2012). “Creación de empresas sociales sustentables a través de la promoción educativa en una región indígena de Tehuacán, México” en Rivera Silva, E; Vergara, M. y E. Rodríguez (coords.), *Casos exitosos en la construcción de sociedades sustentables*. México, Universidad Veracruzana, disponible en: <https://www.uv.mx/citro/files/2014/12/casos.pdf>
- HERNÁNDEZ Hernández, N. et al., (2015). “Árbol de Problemas del Análisis al Diseño y Desarrollo de Productos”. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/944/94443423006.pdf>
- KVAM, R. (2018). “Evaluación del impacto social: Integrando los aspectos sociales en los proyectos de desarrollo”. Disponible en: <https://webimages.iadb.org/publications/2019-01/Evaluaci%C3%B3n-del-impacto-social-Integrando-los-aspectos-sociales-en-los-proyectos-de-desarrollo.pdf>
- LA COPERACHA (2019). “ALCONA se transforma, será brazo fuerte de cooperativas: Martínez Ponce”. Disponible en: <https://lacoperacha.org.mx/alcona-brazo-fuerte-cooperativas-mexico-2019/>
- LÓPEZ, D. (2009). “El cooperativismo en Tacámbaro, Michoacán, México Tensiones entre patrones de reciprocidad y de mercado”. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. *VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-062/1348.pdf>
- LÓPEZ Pacheco, E. (s. f.). “Pioneros en la exportación de café orgánico bajo un modelo de Comercio Justo Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI)”. Disponible en: [https://www.redinnovagro.in/casosexito/2017/Caf%C3%A9\\_UCIRI.pdf](https://www.redinnovagro.in/casosexito/2017/Caf%C3%A9_UCIRI.pdf)
- LUHMANN, N. (1991). *Teoría de sistemas. Lineamientos para una Teoría General*. Antropos / Universidad Iberoamericana / Centro Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana, disponible en: <https://padron.entretemas.com.ve/cursos/Epistem/Libros/Luhman-SistemasSociales.pdf>



- MACDONALD, T. (2016). “TRADOC. Cooperativa de Trabajadores de la historia del oeste”. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/302363805\\_TRADOC\\_Cooperativa\\_de\\_Trabajadores\\_de\\_la\\_historia\\_del\\_oeste](https://www.researchgate.net/publication/302363805_TRADOC_Cooperativa_de_Trabajadores_de_la_historia_del_oeste)
- MALKIN, E. (2017). “Palo Alto, la comunidad mexicana que se resiste a los corporativos”. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/13/espanol/america-latina/cooperativa-palo-alto-ciudad-mexico.html>
- MARAÑÓN Pimentel, B. (s. f.). “La cooperativa agroindustrial Pascual en México: Posibilidades y límites de la economía social”. Disponible en: <http://www.socialeconomyhub.ca/sites/socialeconomyhub.ca/files/CIREIC/Papers/A1%20-%20Maranon-Pimentel.pdf>
- MONTES, A.; Gaytán, Z. y Á. Lueza (2013). “El cooperativismo en Tacámbaro Michoacán” en *Revista Líder*. Vol. 23, diciembre, pp. 55-74, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=4959209>
- MORIN, E. (1990). “Introducción al pensamiento complejo”. Gedisa, disponible en: [https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/morin\\_\\_\\_introduccion\\_al\\_pensamiento\\_complejo.pdf](https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/morin___introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf)
- OLIVA, L. (2015). “Miradas sobre la Economía Social y Solidaria en México. Comunidades Campesinas en Camino (CCC): una apuesta para desarrollar una economía solidaria y fraterna entre los hombres y con la tierra” en Oulhaj, L. y F. Saucedo (coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México, disponible en: <http://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/366/Miradassobrela-Oliva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU (s. f.). “Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” en *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/#:~:text=M%C3%A1s%20de%20700%20millones%20de,y%20saneamiento%2C%20por%20nombrar%20algunas>
- ONU (2015). “Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015” en *Resumen ejecutivo*. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/mdg\\_2015\\_s\\_summary\\_web\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/mdg_2015_s_summary_web_0.pdf)
- ORTIZ, A. (2016). “La Cruz Azul y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” en *Diapositivas PWP*. Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/apolinarortiz.pdf>
- PÉREZ, F. J. y A. Gargallo (2005). “Gestión, desarrollo y aplicación de la responsabilidad social en entidades de economía social: el caso de las cooperativas” en *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. Núm. 53, noviembre, Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative Valencia, Organismo Internacional, pp. 305-332, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405318.pdf>

- PIECK, E.; Vicente, M. y Comunidad Yomol A'tel (2019). "Voces de Yomol A'tel: una experiencia de economía social y solidaria" en *INIDE*. México, Universidad Iberoamericana-CDMX, disponible en: [https://inide.ibero.mx/assets\\_front/assets/libros/2020/voces-yomolatel.pdf](https://inide.ibero.mx/assets_front/assets/libros/2020/voces-yomolatel.pdf)
- PONCE Talancón, H. (2007). "La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones" en *Enseñanza e Investigación en Psicología*. Vol. 12, núm. 1, enero-junio, México, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A. C. Xalapa, pp. 113-130.
- RAMÍREZ, V. M. (2022). "La metodología del Balance Social Cooperativo: identificación, descripción y observaciones críticas" en *ECOSS. Revista Iberoamericana de Economía Social y Solidaria*. No. 1, disponible en: <https://ecoss.ibero.mx/index.php/ecoss/article/view/1>
- RAMÍREZ, V. M. (2023). "La importancia de la metodología cualitativa para el Balance Social como herramienta para el fortalecimiento de la identidad cooperativa autogestiva" en *ECOSS. Revista Iberoamericana de Economía Social y Solidaria*. Año I, Número 2, enero-junio, disponible en: <https://ecoss.ibero.mx/index.php/ecoss/article/view/19/26>
- RAMIREZ, V. M. (2023b). "Proyecto político pedagógico de la universidad campesina de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala-Michoacán, México. Educación popular en América Latina" en Henrique T. Novaes (comp.), *Escuela Internacional de Autogestión*, en proceso de publicación.
- RAMÍREZ, E. Y. et al., (2021). *Diagnóstico de las cooperativas culturales en la ciudad de México*. UNAM / Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, disponible en: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Diagnostico%20de%20Cooperativas%20Culturales%202020/diagnostico-cooperativas-culturales-ents-secult-2019-2021-1.pdf>
- RUBIO, J. (2016). "La terminación de políticas y organizaciones públicas. El caso de la extinción de Luz y Fuerza del Centro en México" en *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nueva época, núm. 15, enero-junio, Instituto Nacional de Administración Pública, disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/303444843\\_Rubio\\_Jesus\\_2016\\_La\\_terminacion\\_de\\_politicas\\_y\\_organizaciones\\_publicas\\_El\\_caso\\_de\\_la\\_extincion\\_de\\_Luz\\_y\\_Fuerza\\_del\\_Centro\\_en\\_Mexico\\_Revista\\_Gestion\\_y\\_Analisis\\_de\\_Politicas\\_Publicas\\_Instituto\\_Nacional](https://www.researchgate.net/publication/303444843_Rubio_Jesus_2016_La_terminacion_de_politicas_y_organizaciones_publicas_El_caso_de_la_extincion_de_Luz_y_Fuerza_del_Centro_en_Mexico_Revista_Gestion_y_Analisis_de_Politicas_Publicas_Instituto_Nacional)
- RUGGERI, A. (comp.) (2009). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires (UBA), disponible en: [https://www.recuperadasdoc.com.ar/Las\\_empresas\\_recuperadas\\_autogestion\\_obrera\\_en\\_Argentina\\_y\\_America\\_Latina.pdf](https://www.recuperadasdoc.com.ar/Las_empresas_recuperadas_autogestion_obrera_en_Argentina_y_America_Latina.pdf)

- SÁNCHEZ Chávez, C. (2013). “Las mujeres en el sector de las cooperativas de ahorro y préstamo”. Disponible en: [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/309643/1048598/file/clar\\_a\\_sanchez1.pdf](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/309643/1048598/file/clar_a_sanchez1.pdf)
- SÁNCHEZ, M. (2007). *La cooperativa un modelo alternativo en la producción de vivienda. Social*. Tesis de Maestría en Gestión Social Del Hábitat. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), disponible en: <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3068/LA%20COOPERATIVA%20UN%20MODELO%20ALTERNATIVO%20EN%20LA%20PRODUCCION%20DE%20VIVIENDA%20SOCIAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>, p.137-138
- SEN, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires, Argentina, Planeta.
- TORRES, S. (2014). “Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S. C. L.” Ponencia realizada en *Ier. Encuentro de Economía Social en México 2014*. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115056/Pascual-Salvador\\_Torres\\_Cisneros.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/115056/Pascual-Salvador_Torres_Cisneros.pdf)
- WORLD Monitor Cooperative (2022). “Se publica el World Cooperative Monitor de 2022, con Top 300 de cooperativas y un especial sobre el desafío de la digitalización”. Comunicado de prensa 1, diciembre de 2022, disponible en: [https://www.ica.coop/sites/default/files/2022-12/Press%20Release\\_World%20Cooperative%20Monitor%202022\\_ES.pdf](https://www.ica.coop/sites/default/files/2022-12/Press%20Release_World%20Cooperative%20Monitor%202022_ES.pdf)
- ZARTA, P. (2018). “La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad” en *Tabula Rasa: revista de humanidades*. Núm. 28, pp. 409-423, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n28/1794-2489-tara-28-00409.pdf>
- ZEMELMAN, H. (1987). *Uso crítico de la teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad*. Centro de Estudios Sociológicos-COLMEX, disponible en: <https://repositorio.colmex.mx/concern/books/qj72p7940?locale=es>

# Análisis del Programa Cooperativas para el Bienestar. Iniciativa del gobierno del estado de Michoacán

Azucena Isabel Flores López<sup>1</sup>  
Isabel\_floreslopez@yahoo.com.mx

## Resumen

El documento centra su atención en el Programa Cooperativas para el Bienestar que entró en vigor en abril del 2022 en el estado de Michoacán, México. El objetivo del trabajo es analizar el programa y el seguimiento a los principios universales del cooperativismo, para determinar si a través de éste se promueve y fortalece el sector cooperativo. Es una investigación de corte cualitativo, en la cual a través de un diseño etnográfico digital se recabó la información. Se concluye que el programa es una estrategia para incentivar el sector económico y para ello, recurre a la Economía Social Solidaria a través de la cooperativa, pero no está diseñado para la promoción y el fortalecimiento de las cooperativas en Michoacán.

Palabras clave: cooperativa, cooperativismo, Economía Social Solidaria, promoción, fortalecimiento.

## **An analysis of Bienestar Program Cooperatives. Government initiative from the state of Michoacán**

### Abstract

The paper focuses on the Bienestar Program Cooperatives, it started in Michoacán state from Mexico on april 2022. The work objective is to analyze the program and it monitoring the universal principles of cooperativism, to determine whether it promotes and strengthens the cooperative sector. It is a qualitative research, in which information was collected through a digital ethnographic design. It is concluded that program is an strategy to promote the economic sector and, it resorts to the Social Solidarity Economy through the cooperative, but it is not designed for the promotion and strengthening of cooperatives in Michoacán.

Keywords: cooperative, cooperativism, Social Solidarity Economy, promotion, strengthening.

## **Introducción**

Hablar sobre el sector social para el caso mexicano implica necesariamente recurrir a otras formas de la economía, las cuales se nutren de lo Social y lo Solidario. Existen diversas expresiones de este tipo de Economía conocida como Social Solidaria (ESS) y poseen particularidades según el territorio donde hayan surgido, ya que son esas circunstancias específicas las que obligan a las personas a buscar soluciones adecuadas ante las problemáticas que experimentan y que no serán iguales en otros espacios geográficos. De tal suerte que, actualmente se habla de conceptos como comunalidad, buen vivir, descolonialidad, entre muchos otros; los cuales son construcciones conceptuales extraídas de las experiencias vividas en contextos concretos y que por sus características se les adscribe a la ESS.

---

<sup>1</sup> DIEES-Universidad Autónoma Chapingo.

Entre la diversidad de formas organizativas de la Economía Social Solidaria (se reconoce que tanto las cooperativas, las mutuales y las asociaciones son las figuras tradicionales de la ESS) históricamente han destacado las Cooperativas esto se debe a que durante periodos de crisis severas tal como sucedió en el siglo XIX, momento en donde aún la sociedad capitalista se estaba estructurando y a la par se iban gestando nuevos problemas sociales, los sectores campesinos y obreros fueron los más vulnerados; ante este adverso escenario estos grupos se organizaron para conformar cooperativas y así resistir las inclemencias económicas y además, se convirtieron en sus propios patrones (Pérez et al., 2009).

Las cooperativas tienen como su principal valor la cooperación, el cual se encuentra ligado a la historia misma de la humanidad. El resultado de aplicar dicho valor en un grupo de personas será la organización y el trabajo colectivo, es precisamente esta idea la premisa bajo la cual se crean las cooperativas. El impacto que éstas tienen en el caso mexicano es de gran relevancia, no sólo por su extensa presencia en todo el territorio nacional, sino también por su incidencia positiva en aspectos socioeconómicos del país, a raíz de ello se ha gestado todo un marco legislativo que tiene su origen en la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). En el país este marco regulatorio permite la creación de programas como el de Cooperativas para el Bienestar creado en abril de 2022 en el estado de Michoacán.

El trabajo que se presenta es de tipo cualitativo, haciendo uso principalmente de una revisión documental, basado en la hemerográfica digital. A través de la revisión de documentos y sitios digitales, se hace un análisis de los mismos, el cual brinda los elementos que permiten realizar una descripción a profundidad del objeto de estudio de la investigación, esto es el Programa Cooperativas para el Bienestar en el Estado de Michoacán, y con ello mostrar entre los resultado y las conclusiones si se trata de una iniciativa gubernamental de corte instrumental o genuinamente se busca incidir de manera positiva en el sector cooperativo de Michoacán.

## **Marco conceptual**

En el siguiente apartado se presentan y definen los principales conceptos que dan sustento teórico al trabajo, por un lado, se encuentra la Economía Social Solidaria que es una amalgama conceptual entre la Economía Social y la Economía Solidaria. Por otro lado, se aborda el concepto de cooperativa, el cual inevitablemente obliga a revisar también qué es la cooperación y qué se entiende por cooperativismo.

Debido a que el concepto de ESS alberga al de cooperativa será ese el orden en que se expondrán. De acuerdo con Álvarez citado en García, la ESS se puede considerar como:

Un conjunto articulado de organizaciones y empresas que realizan su accionar en los mercados (eventualmente generan mercados propios) basadas en relaciones recíprocas donde el trabajo, los resultados, la información y el poder de decisión descansa en colectivos que se imbrican en la sociedad por medio de la participación. (2022: 115)

En dicha definición se destacan elementos indispensables de la naturaleza organizativa de aquellos que forman parte de la ESS y que sin duda alguna son indispensables para su actuar cotidiano, no obstante, no señala a los actores sociales que se forman dentro de ella y la participación activa que tienen en la economía, tampoco se habla de la incidencia para una redistribución justa y equitativa de la riqueza, se omite también su potencial en el ámbito político, como bien lo señala Rojas (2016).

Para tener una mejor comprensión conceptual es necesario aclarar que existe una economía solidaria y una economía social, ciertamente comparten ciertos elementos pero ambas son poseedoras de particularidades y poseen un propósito diferente. La primera de ellas, se centra en la defensa de la vida, el equilibrio ecológico y la construcción de una sociedad fraterna y humanista, todo ello se ha de lograr siempre que ese tipo de economía se convierta en una opción política e ideológica. La segunda de ellas, está conformada por asociaciones y empresas formales, que persiguen como objetivo mejorar el nivel de vida de sus socios, optan por una figura asociativa legal, pero siempre consideran una distribución equitativa de la riqueza, además de que sus procesos de gestión deben ser autónomos y democráticos, todo lo anterior enmarcado en las reglas del mercado capitalista (Rojas, 2016).

Una vez realizada la diferenciación conceptual anterior, se aclara que el trabajo se aborda desde la óptica de la economía social ya que se analiza un programa dirigido a la creación de cooperativas, mismas que poseen un reconocimiento legal en México, además de que en nuestro país se ubican dentro del llamado sector social.

En cuanto a la definición de cooperativa se retoma en un primer momento la que proporciona Eguía en la cual se señala que “una cooperativa es una asociación libre de personas que poseen una empresa económica que administran democráticamente para ponerla a su servicio y al de todo el pueblo” (1994: 40). Por otro lado, en México la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) en su artículo 2 señala que:

La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. (LGSC, 2018)

En ambas definiciones se abordan la organización/asociación, personas, unión y satisfacción de necesidades colectivas, todo ello bajo una decisión libre de los socios; es esto precisamente la esencia de una cooperativa.

Una vez establecida la definición de cooperativa es necesario aclarar los conceptos de cooperación y cooperativismo para una mejor comprensión. La cooperación es un acto de “trabajar con”, es decir, realizar una actividad o trabajo con otra(s) persona(s), se puede señalar que la cooperación ha influido positivamente en la existencia y permanencia de la humanidad, ya que históricamente se puede observar en todo proceso organizativo entre las personas en distintas etapas (Rojas, 2016). Considerando que la cooperación es la esencia de las cooperativas, se debe considerar que “la cooperación consiste en la comunidad de esfuerzos de un grupo de personas, con identidad de doctrina y de intereses, con el fin de

mejorar sus condiciones de vida” (Eguía, 1994: 36) y que “la práctica de la cooperación es imposible si entre los miembros del grupo hay intereses opuestos” (Eguía, 1994: 37).

En lo que respecta al concepto de cooperativismo se retoma a Rojas Herrera, experto en la materia. El investigador señala que “el cooperativismo se define como el conjunto de instituciones que en todo el mundo practican la cooperación, difunden su doctrina y procuran afianzar su realización práctica, a través de sus organizaciones de base” (2014: 3). Rojas también señala que entre sus características se encuentra la importancia que le da a la dignidad humana, el valor al trabajo y que la actividad económica debe orientarse al bienestar material y espiritual de los trabajadores.

Esta breve revisión conceptual permite decir que las cooperativas al igual que la sociedad tienen en común la cooperación, entonces, esta característica es en cierta medida inherente a la naturaleza de ambas; por tal motivo, se puede decir que las cooperativas son una forma natural para la organización social. Además, la cooperación no busca centrarse en pequeños grupos, por el contrario, desea extender sus beneficios al mayor número de colectivos y personas, así como entre las mismas cooperativas, como se puede constatar en el sexto principio cooperativo “cooperación entre cooperativas”.

Para finalizar este apartado, se subraya que de manera particular se debe entender este trabajo como parte de la perspectiva de la economía social ya que se investiga un programa sobre cooperativas, las cuales tienen una figura legalmente reconocida. En el siguiente apartado se habla sobre el contexto histórico de las cooperativas, la intención es que el lector conozca de manera general (no se busca profundizar al respecto) el origen y la importancia de las cooperativas a nivel global.

### **Contexto histórico de las cooperativas**

Actualmente hay un gran número de cooperativas a nivel mundial, lo que ha permitido que el cooperativismo se vaya consolidando como un movimiento social que:

Pugna por un sistema económico-social igualitario que tiene como centro vital al individuo, siendo su fin último la satisfacción de las necesidades de este y su base fundamental el esfuerzo común de las personas que se asocian. Una cooperativa es siempre una empresa común, es decir una combinación de esfuerzos para el logro de objetivos comunes. Las cooperativas son un tipo de sociedad sujeta a principios de carácter universal y a normas legales propias de cada país. (Galindo, 1987: 1)

La situación actual de las cooperativas es el resultado del trabajo que durante siglos han realizado intelectuales, investigadores, académicos pero, sobre todo las cooperativistas. El camino recorrido siempre ha sido una lucha constante, como bien señala Galindo (1987) las cooperativas son promotoras de un sistema económico y social que busca la igualdad en ambos aspectos, esto se traduce en una confrontación directa al capitalismo, por lo que estas organizaciones se convierten en un riesgo latente para el sistema imperante que debe ser aniquilado o bien, reducido a su mínima expresión.

En todo este recorrido histórico de las cooperativas, se debe señalar que se reconoce a Robert Owen como el padre del cooperativismo, esto debido a los aportes que realizó en las primeras décadas del siglo XIX en la formación de las cooperativas y también en la redacción de documentos que hablaban de ello. Owen mostraba su interés por generar cambios en el proceso de la economía. Owen proponía lo siguiente: “Es preciso que ustedes lleguen a ser sus propios mercaderes y sus propios fabricantes, para proporcionarse ustedes mismos, mercaderías de la mejor calidad al precio más bajo” (Owen citado en Campean, 2004: 38). Esta idea manifiesta un cuestionamiento claro al sistema económico imperante y propone como alternativa que los trabajadores sean quienes tengan el control de todo el proceso productivo.

Para concluir este apartado, se debe señalar a los Pioneros de Rochdale quienes conformaron la primera cooperativa exitosa en el mundo integrada por 28 tejedores que en el año de 1844 se unieron para obtener mejoras económicas, sociales, domésticas, de vivienda, productivas, educativas, entre otras, y por ello, son reconocidos como un referente obligado del cooperativismo moderno (Campean, 2004).

### **Procedimiento metodológico**

La relevancia del trabajo es determinar si se trata de una política pública estatal que pugna genuinamente por buscar otras formas de hacer economía, esto bajo el abrigo de la figura de cooperativa o bien, se hace uso de dicha figura pero no se constriñe a la aplicación de sus principios. Por lo que se establece que el objetivo de este trabajo es analizar el Programa Cooperativas para el Bienestar (PCB) implementado en el estado de Michoacán en abril de 2022, lo anterior desde el enfoque de los siete principios universales del cooperativismo.

Es una investigación de corte cualitativo, siendo las unidades de análisis el PCB y los principios del cooperativismo. El trabajo se realizó a través de un diseño etnográfico digital o virtual para describir en un primer momento el PCB y en un segundo momento, analizar la aplicación de los principios cooperativos en el PCB. La búsqueda de la información se hizo a través de una revisión hemerográfica en diversos medios digitales como: sitio oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, medios noticiosos diversos, periódico oficial del Gobierno de Michoacán, así como diferentes sitios web que aportaron documentos de interés para la investigación.

Una vez recabada toda la información se sistematizó y analizó, para establecer elementos que permitieran determinar si el PCB promueve y fortalece el sector social de la economía en general y en particular el sector cooperativo en el estado de Michoacán.

### **Cooperativismo mexicano**

En este apartado se menciona a grandes rasgos elementos clave del cooperativismo mexicano, tales como su impacto en la dinámica socioeconómica, su relevancia en el sistema financiero del país, la legislación existente en torno a las cooperativas y se señalan algunos casos de cooperativas exitosas en el contexto nacional.



El impacto de las cooperativas para el caso mexicano reviste una gran relevancia no sólo por su extensa presencia en todo el territorio nacional, sino también por su incidencia positiva en aspectos socioeconómicos del país. Las cooperativas forman parte del sistema mexicano financiero, específicamente las de ahorro y préstamo ya que su principal actividad es la captación de fondos, que se refiere a los ahorros que los socios depositan. En algunos casos, las cooperativas de producción o consumo deciden crear su propia cooperativa de ahorro y préstamo para tener un lugar seguro para ahorrar y dónde obtener préstamos con bajo interés.

En América Latina el escenario de pobreza y desigualdad se ha ido recrudeciendo, una de sus tantas consecuencias es que las poblaciones más vulnerables tienen actualmente poco o nulo acceso a los servicios financieros, lo que les imposibilita depositar sus ahorros en un lugar seguro y con una tasa de interés justa. Además de no tener opciones para acceder a préstamos con un bajo interés, es en este contexto donde las cooperativas y otras figuras de la ESS adquieren relevancia socioeconómica, pues se convierten en la única opción para que las poblaciones más pobres puedan satisfacer su necesidad de acceso a servicios financieros y que estos les sean asequibles (Cámara y Ángulo, 2001).

Desde las distintas experiencias de la ESS y en particular desde las cooperativas, se ha registrado que históricamente tienen un alto potencial para brindar beneficios socioeconómicos (como los señalados en el párrafo anterior) a las poblaciones más vulnerables del país, estos aportes fueron considerados a principios del siglo pasado y por tal motivo, se inicia la regulación de estas figuras asociativas a través de normas jurídicas, otorgándoles con ello reconocimiento legal. Dentro de todo el marco legislativo existente actualmente, la primera y más importante ley que las contempla es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) donde señala que:

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. (Fragmento del artículo 25)

A partir de este artículo el reconocimiento de las sociedades cooperativas adquiere legalidad y se deja de lado la informalidad bajo la que anteriormente operaban. El cooperativismo en el país siguió creciendo y debido a su importancia económica y social en los años 30's se promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de ese año. En el artículo 21 de la misma ley se realiza una clasificación muy clara de las cooperativas que pueden existir en México: a) de consumidores, b) de productores y c) de ahorro y préstamo; estas últimas son consideradas las más importantes por tener una mayor representatividad a nivel nacional y por sus contribuciones financieras, por lo que cuentan con una regulación específica como se verá más adelante. Aquí debe realizarse una aclaración al respecto de la clasificación de las sociedades cooperativas, ya que con regularidad se suele confundir erróneamente con las

actividades que éstas desarrollan; por ejemplo, puede ser una cooperativa de producción (clase) y se dedique a la elaboración de pan (actividad que desarrolla).

Dando continuidad a la línea temporaria del marco regulatorio de las cooperativas se debe considerar el año 2009, debido a que es un momento relevante para el sector de ahorro y préstamo ya que en agosto de ese año se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). Dicha ley ha sido muy polémica, ya que para algunos autores y expertos en la materia como Rojas Herrera, dicha norma es una supervisión excesiva, en la cual no se contemplan los principios cooperativos.

Por otro lado, de acuerdo con Ramírez (2001) la supervisión gubernamental debe cumplir con ciertos elementos para garantizar su eficiencia, entre ellos se ubican la existencia de una instancia que realice dicha supervisión (que sea específicamente creada para esa actividad) y que sea aceptada por los sujetos de control, en el caso de la LRASCAP estos componentes no fueron considerados. Entonces, se puede considerar que dicha ley carece de elementos para incidir positivamente en el desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) del país.

Dentro de todo el marco jurídico de las sociedades cooperativas se mandata (específicamente en la Constitución Política) el fomento y promoción del sector social en todo el territorio nacional, motivo por el que todos los estados deberían contar con una ley para dicha acción, lo cual no sucede y sólo Quintana Roo, Hidalgo, Sonora, Ciudad de México y Coahuila la poseen. En el caso concreto del estado Michoacán no se ha promulgado dicha ley, y si bien es cierto que hace poco más de un año se crea el PCB, como una acción que promueve y fomenta la creación de cooperativas no puede reemplazar la promulgación de una ley específica para el sector cooperativo.

En México las cooperativas son un ejemplo de organización social que ha traído consigo un desarrollo integral e históricamente se han distinguido por ser una expresión de resistencia sociopolítica y económica, características que develan su potencial para transformar las relaciones de desigualdad gestadas desde el sistema capitalista. Prueba de ello son Pascual Boing ubicada en la Ciudad de México, Tosepan ubicada en la Ciudad de Puebla, Mi cooperativa de consumo, ubicada en Jalisco, Tradoc ubicada en Jalisco, Cruz Azul ubicada en Hidalgo, y todas las SOCAP's que se extienden a lo largo del país como Caja Popular Mexicana, Morelia Valladolid, Alianza, entre otras. Todas ellas cooperativas consolidadas y exitosas.

En Michoacán también hay registro de este tipo de experiencias cooperativistas, pues en Tacámbaro se encuentra la Unión de Cooperativas, la cual aglutina las siguientes cooperativas: CUPANDA (producción), Mi casa (consumo) y 11 de abril (ahorro y préstamo), es quizás el referente michoacano más importante a nivel nacional. En este punto se debe subrayar que la importancia del cooperativismo es contundente, pero esto se debe a todas las experiencias locales y regionales existentes y aquellas que recién emergen; de estas últimas se requiere realizar un registro puntual de su desarrollo ya que son éstas las que van nutriendo al cooperativismo. De tal suerte que este trabajo analiza el Programa Cooperativas

para el Bienestar, que es un esfuerzo de reciente creación y surge desde el seno del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, y se discute en el siguiente apartado.

### **Creación del Programa Cooperativas del Bienestar (PCB)**

El Programa Cooperativas para el Bienestar es un esfuerzo del gobierno del estado de Michoacán para promover, fortalecer y construir nuevas formas de hacer economía, todo a través de una política pública que se consolidó en el PCB, de acuerdo con el Diario Oficial del 19 de abril de 2022, antes de este programa no existían políticas públicas con esta orientación, por lo que su análisis resulta novedoso y de interés para la ESS.

El PCB oficialmente es la primer iniciativa gubernamental a favor del sector social de la economía que existe en Michoacán pero no es el único camino que ha transitado la ESS en el estado, ya que antes de dicho suceso se han registrado diversas experiencias como el tianguis purépecha o el caso que se mencionó anteriormente sobre la Unión de Cooperativas de Tacámbaro, ambos son casos exitosos. Existen en el estado registro de más experiencias de ésta índole.

La creación de PCB surge en un contexto político favorable para la actividad económica del sector social y para otras formas de hacer economía, es decir, para la Economía Social Solidaria. Lo anterior se debe a la llegada de Alfredo Ramírez Bedolla como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en octubre de 2021, ya que es gracias a su voluntad política que casi de inmediato se inserta el tema de la ESS y las cooperativas en la agenda pública en el estado de Michoacán.

El Gobernador de Michoacán el día 30 de noviembre de 2021 cuando por primera vez incluyó en su discurso oficial a la economía solidaria, esto en el marco del Foro de Consulta: Plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (Almaguer, 2021). Parte de su discurso fue lo siguiente “Se debe apoyar la inversión y a los productores y consumir local, comercializar a corta distancia y cuidar el medio ambiente, de eso trata la economía solidaria y popular” (Gobierno de Michoacán, 2021). En ese evento también se contó con la participación de Jorge Abascal Andrade quien es el Coordinador de Programas del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

En enero de 2022 la Secretaría del Bienestar de Michoacán en ese momento, Carolina Rangel Gracida, señala que se apoyará con capacitación y financiamiento al sector cooperativo, siendo ésta una acción para dar continuidad a la estrategia de recuperación económica en el estado y habló también de la creación del programa Cooperativas para el Bienestar (Secretaría del Bienestar, 2022). Posteriormente en febrero se realizó la firma del “Convenio para Impulsar el Programa de Cooperativas para el Bienestar” entre la Secretaría de Desarrollo Económico y del Bienestar del estado de Michoacán (Secretaría de Desarrollo Económico, 2022). Además, existe un Programa Interinstitucional para el Desarrollo de Cooperativas en Michoacán en donde participan distintas instituciones y secretarías del estado.

Aunque no se señala en ningún momento en el discurso de las autoridades el por qué recurre a la figura de cooperativismo para promover la economía social solidaria, se puede deducir hay principalmente a dos razones: 1) dicha figura cuenta con un reconocimiento legal y toda una normatividad que regula sus actividades y 2) históricamente las cooperativas han demostrado su potencial socioeconómico.

### Sustento legislativo para la creación del Programa Cooperativas para el Bienestar

El derecho cooperativo es una rama del derecho que sigue en construcción, pero vélgase para el presente trabajo el uso de la propuesta de definición que formula García (2020: 26) quien dice que:

En sentido estricto, el derecho cooperativo puede ser entendido como el conjunto de principios y de normas que regulan las relaciones jurídicas que surgen entre las personas y las cooperativas, de éstas entre sí y con sus organismos de integración, y de ellas con el mercado y el Estado, con ocasión de toda actividad cooperativa encaminada a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Bajo el panorama antes descrito encontramos que cualquier programa que emane de una administración pública se encuentra subordinado a una o varias leyes, tal es el caso del Programa de Cooperativas para el Bienestar que se sustenta y supeditada a las siguientes normativas, mismas que se señalan en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Legislación que da sustento al PCB**

Ley	Año de expedición y última reforma	Artículos que dan sustento al Programa de Cooperativas de Bienestar
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Año de expedición: 1917 Última reforma: 2021	<b>Art. 25 párrafo octavo</b> Se señala que la ley establecerá “La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social [...]”
LESS	Año de expedición: 2012 Última reforma: 2019	<b>Art. 2 fracción 2</b> “Definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía [...]” Art. 44 fracción I y VI “[...]se reconocen a los Organismos del Sector los siguientes derechos: I. Ser sujetos de fomento y apoyo a sus actividades económicas [...] VI. Recibir asesoría, asistencia técnica y capacitación [...]”
LGSC	Año de expedición: 1994 Última reforma: 2018	<b>Artículo 93</b> Los gobiernos federal, de las entidades federativas, municipal [...] apoyarán [...], al desarrollo del cooperativismo.

Fuente: elaboración propia a partir de las leyes citadas.

Existen otras consideraciones para el soporte del PCB pero que corresponden a leyes de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, pero que no son de nuestro interés debido a que el análisis se centra en la Economía Social Solidaria y particularmente en las cooperativas. Por otro lado, aquellas consideraciones que son de índole social, económicas, productivas y organizativas resultan indispensables para un análisis profundo desde la óptica del cooperativismo, en este sentido, se observa que en el PCB se reconocen tres elementos prioritarios al respecto y son: 1) Fortalecer las actividades cooperativas, 2) Impulsar el sector social de la economía a través de crear política pública estatal a través del PCB y 3) La incidencia positiva en las principales problemáticas sociales del estado de Michoacán.

Estos tres elementos dan claridad sobre el tipo de economía que promueve el PCB, aunque se observan algunos elementos de economía solidaria, en definitiva se trata de economía social, para ello se retoma la definición de Rojas (2016: 153) quien dice que:

La economía social está conformada por asociaciones y empresas formales, encaminadas a resolver necesidades y alcanzar aspiraciones que no se pueden obtener individualmente; no se limita a atender los retos de la sobrevivencia del día a día, sino que pretende elevar el nivel de vida de los asociados, los cuales han decidido constituirse como figuras asociativas legales y operar dentro de las reglas del mercado capitalista pero con una finalidad distributiva de la riqueza y con prácticas de gestión autónomas y democráticas.

Las coincidencias entre los elementos prioritarios del PCB y la definición de Rojas, son claras. Se observa en ambas la búsqueda de un trabajo colectivo-organizado para mejorar la calidad de vida de las personas y esto, a través de una figura que posea un reconocimiento legal, en este caso las cooperativas.

Por otro lado, se observa que dentro del PCB existen elementos que se han omitido sobre economía social y de manera concreta de las cooperativas, los cuales son nodales para generar organizaciones autónomas y democráticas, en donde los socios sean empáticos a las necesidades del otro y antepongan el bien común sobre el individual. A continuación se presentan dichas omisiones.

Un primer señalamiento es que, al analizar la aplicación del artículo 44 de la LESS se observa que se hace de manera parcial, ya que sólo se retoman las fracciones que justifican la parte económica y la parte de capacitación, dejando fuera aquellas fracciones que promueven en las cooperativas una vida democrática, como se puede constatar en las siguientes fracciones: II. Gozar de autonomía en cuanto a su régimen interno; III. Constituir sus órganos representativos; IV. Realizar observaciones y propuestas al Instituto en relación con las políticas, programas y acciones de fomento y apoyo de sus actividades; principalmente. Resalta entonces, una tendencia por parte del gobierno del estado a centralizar la toma de decisiones en las cooperativas que surjan u obtengan financiamiento del PCB, contraviniendo con ello la autonomía de las mismas.

Un segundo señalamiento, es la nula consideración que se les ha dado a los principios cooperativos, los cuales han sido reconocidos por la Alianza Cooperativa Internacional y son vitales para guiar el actuar de las cooperativas. Estos principios son universales, cada uno

con la misma importancia que el otro. Se reconocen siete principios: 1) Adhesión voluntaria y abierta, 2) Gestión democrática, 3) Participación económica de los miembros, 4) Autonomía e independencia, 5) Educación, formación e información, 6) Cooperación entre cooperativas y 7) Interés por la comunidad (ACI, consultada en mayo de 2023).

### **División estructural del Programa Cooperativas del Bienestar**

Ahora se describe la manera en que está organizado el PCB, con la finalidad de brindar un panorama general del mismo y señalar que por sus características es un programa eminentemente instrumental ya que sólo busca regular, controlar el comportamiento y las acciones de quienes integren las cooperativas que ahí se constituyan o a las que se les de financiamiento. De igual manera, no se observa un apego a los principios cooperativistas a lo largo del documento e incluso existe una evidente contradicción con la LGSC como se verá más adelante. De manera resumida, el Programa Cooperativas para el Bienestar consta de dos títulos, 10 capítulos, cuatro secciones y 41 artículos. Además de dos artículos transitorios.

**Cuadro 2. División estructural del PCB**

Título	Capítulo	Artículo	Sección	Artículo
Título Primero Disposiciones Generales	Capítulo I Del Objeto y Definiciones	1 al 3		
	Capítulo II De las Acciones Estratégicas y Operación del Programa	4 al 7		
Título Segundo De las Reglas de Operación	Capítulo I De los objetivos y Difusión	8 al 10		
	Capítulo II De la Población Objetivo y Cobertura	11 y 12		
	Capítulo III De los Requisitos	13	Sección I De la Capacitación de Grupos Sociales	14
			Sección II De la Constitución Legal de Cooperativas	15
			Sección III Del Capital Semilla	16
			Sección IV De la Capacitación para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas ya Constituidas	17
	Capítulo IV De los Criterios de Elegibilidad de las Personas Beneficiarias y los Tipos de Apoyo	18 y 19		

	Capítulo V De los Derechos, Obligaciones y Sanciones	20 al 23		
	Capítulo VI De la Mecánica y Gastos de Operación	24 y 25		
	Capítulo VII De la Coordinación Institucional	26 al 28		
	Capítulo VIII De la Delimitación de Atribuciones	29 y 30		
	Capítulo IX De la Transparencia, Seguimiento y Evaluación	31 al 39		
	Capítulo X De la Interpretación y datos personales	40 y 41		
Además cuenta con dos artículos transitorios.				

Fuente: elaboración propia a partir del contenido del PCB.

El objeto del Programa es coadyuvar en la creación y fortalecimiento de sociedades cooperativas en Michoacán, como una estrategia para la generación de empleo, ingreso y bienestar, lo que se establece en su artículo 1; es a través de ella que se pretende la recuperación económica en el estado de Michoacán. Subyace del PCB el nulo fortalecimiento al cooperativismo estatal, el no reconocimiento y no consideración de sus principios, por lo que estos elementos permiten indicar que el programa sólo hace uso de la figura de la cooperativa con el supuesto de mejorar la situación económica en el estado pero sin ningún interés por promover, fortalecer y fomentar el cooperativismo en Michoacán.

Es importante destacar también el tema referente a los apoyos, en este sentido señala el artículo 15 que:

Para la Constitución Legal de Cooperativas, podrán participar únicamente aquellas personas que hayan participado en la modalidad de Capacitación de Grupos Sociales y también señala que se dará apoyo a esos grupos que se les denomina grupos sociales por \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del acta constitutiva en la notaría pública.

El presupuesto total que se tiene asignado para la capacitación es de \$580,800.00 (Quinientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y una meta de capacitación de 120 grupos sociales. Lo que se puede visualizar en el artículo 19 fracción 1.

En lo que respecta al presupuesto asignado para la constitución legal de las cooperativas se cuenta la cantidad de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100M.N.) y una meta de constitución de 120 cooperativas en el estado de Michoacán (artículo 19, fracción II).

**Cuadro 3. Presupuesto asignado al Programa Cooperativas para el Bienestar**

Actividad	Presupuesto asignado para 2022	Meta en grupos sociales	Presupuesto por grupo
Capacitación	\$580,800.00	120	\$4, 840.00
Constitución legal de cooperativas	\$ 480, 000.00	120	\$4,000.00
Total de presupuesto asignado en Michoacán	\$1, 060, 800.00		

Fuente: elaboración propia a partir de la información del PCB.

La asignación de recursos a un programa y la cantidad que se otorga al mismo, es indicador que permite medir si hay un interés en promoverlo, apoyarlo y darle continuidad. Para el caso del PCB el recurso asignado es mínimo y los requisitos para acceder a ellos están envueltos en una dinámica engorrosa, por toda la burocracia que hay a su alrededor. De tal suerte que la asignación de recursos ratifica la postura de que se trata de una estrategia de política pública con intereses particulares.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El Programa de Cooperativas de Bienestar es una estrategia novedosa para la promoción y fomento cooperativo en el estado de Michoacán, pues al no existir precedentes sobre política pública en la materia este intento resulta positivo porque pone en el discurso oficial y en la agenda pública michoacana a la ESS representada por las cooperativas.

Entre los principales cuestionamientos al PCB se encuentra: 1) la ausencia en todo el documento de los principios cooperativos universales, pese al nombre del programa, 2) tampoco se les reconoce como cooperativas, ya que señala en sus artículos que son grupos sociales, aunque les financian los gastos para constituirse como cooperativas, 3) el PCB contraviene el principio de autonomía e independencia, al ser “cooperativas” que no emergen de manera natural del interés de quienes se convertirán en socios, 4) No existe un estricto apego a los principios cooperativos ya que no se hace valer en las reglas de operación del programa la participación económica que los socios deben aportar para así poder adquirir el estatus de socio.

Estas características permiten concluir contundentemente que el PCB es una estrategia del gobierno del estado de Michoacán para incentivar el sector económico y para ello, recurre a la Economía Social Solidaria a través de la cooperativa. No obstante, sólo se utiliza dicha figura legal pero en realidad el programa adolece de los elementos para serlo, por lo que puede advertirse un posible fracaso de estos grupos sociales disfrazados de cooperativas. Por otro lado, aunque existe una propuesta de seguimiento y evaluación del programa en el artículo 33, debido a la reciente creación del PCB y a que no se establecen periodos específicos para efectuarlos, se recomienda el monitoreo del programa, así como a las capacitaciones y el desarrollo de los grupos sociales conformados.



## Bibliografía

- ALIANZA Cooperativa Internacional (2023). “Identidad cooperativa: nuestros principios y valores”. Disponible en: <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>
- ALMAGUER, N. (2021). “Bedolla asegura que apoyar economía solidaria es consumir producto local” en *90° grados. Agencia de Noticias*. Disponible en: <https://www.noventagradados.com.mx/politica/bedolla-asegura-que-apoyar-economia-solidaria-es-consumir-producto-local.htm>
- CÁMARA, C. y J. Angulo (2001). *La Banca Social Alternativa de Desarrollo*. México, Senado de la República.
- CAMPEAN, G. (2004). “Historia del Gremio Unido de Alijadores de Tampico: 1911.1930” en *Cuadernos Cooperativos y de Economía Social*. No. 6, Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- EGUÍA, F. (1994). *ABC de la cooperación*. México, Congreso de la Unión.
- GALINDO, M. (1987). *Las sociedades cooperativas en México: algunas observaciones sobre su funcionamiento*. México, UAM-Azcapotzalco.
- GARCÍA, A. (2020). *Derecho Cooperativo*. Asociación Iberoamericana de derecho cooperativo, Mutual y de la Economía Social Solidaria.
- GOBIERNO de Michoacán (2021). “Propone Bedolla impulsar empresas desde instituciones educativas y de capacitación” en *Gobierno de Michoacán*. Disponible en: <https://www.michoacan.gob.mx/noticias/propone-bedolla-incubar-empresas-desde-instituciones-educativas-y-de-capacitacion/> [Accesado el 30 de noviembre de 2021]
- LESS (2019). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS\\_120419.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_120419.pdf)
- LGSC (2018). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf)
- LRASCAP (2009). Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP_200521.pdf)
- PÉREZ de Mendiguren, J.; Etxezarreta, E. y L. Guridi (2009). “Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate” en *Revista Papeles de Economía Solidaria*. No. 1, REAS Euskadi.
- PROGRAMA Cooperativas para el Bienestar (2022). Disponible en: <https://periodicooficial.michoacan.gob.mx/download/2022/abril/19/9a-1422.pdf>
- RAMÍREZ, B. (2001). *La supervisión y el control de las cooperativas y organizaciones solidarias*. Bogotá, Colombia, ARFO editores.

- ROJAS, J. (2016) “Límites y alcances de la Ley de Economía Social y Solidaria de México comparativamente con ordenamientos análogos emitidos en otros países” en Marañón, B. (coord.), *Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
- ROJAS, J. y ROJAS, E. I. (2014). *Publicación y difusión de textos sobre cooperativismo y conceptos relacionados (1910-2014): 104 años de la historia intelectual del movimiento cooperativo en México*.
- SECRETARIA del Bienestar (2022). “Apoyo a cooperativas fortalecerá la reactivación económica estatal: Carolina Rangel Gracida” en *Secretaria del Bienestar. Gobierno de Michoacán*. [En Línea]. Disponible en: <https://bienestar.michoacan.gob.mx/apoyo-a-cooperativas-fortalecera-la-reactivacion-economica-estatal-carolina-rangel-gracida/>
- SECRETARIA de Desarrollo Económico (2022). “Sedeco y Bienestar firman Convenio de Colaboración para apoyar cooperativas” en *Secretaria de Desarrollo Económico. Gobierno de Michoacán*. [En Línea]. Disponible en: <https://sedeco.michoacan.gob.mx/sedeco-y-bienestar-firman-convenio-de-colaboracion-para-apoyar-a-cooperativas/>

# El papel de las cooperativas en la pandemia

Josefina Pedraza López<sup>1</sup>  
antigona.03@hotmail.com

## Resumen

El objetivo de este documento es analizar las estrategias implementadas por las cooperativas que permitieron a la población hacer frente al virus de SARS-COVID-2, para ello se realizará un análisis hemerográfico y bibliográfico de las experiencias de las cooperativas durante y después de la pandemia, con la finalidad de resaltar el papel de las acciones realizadas por las cooperativas. El artículo se divide en dos apartados, el primero muestra las acciones implementadas desde el gobierno de México dirigidas a la población ante la crisis sanitaria; la segunda parte, realiza un recorrido histórico sobre las políticas institucionales dirigidas a las cooperativas principalmente en México, considerando que esta forma de organización concede a la economía herramientas que permiten a las y los socios la responsabilidad de toma de decisiones, cuidado del ambiente y generar arraigo de sus socios al territorio, además, se describen algunas de las acciones que implementaron las cooperativas en el mundo durante la pandemia. La metodología utilizada fue el análisis de información que nos permitió ubicar el contexto sobre las acciones ejecutadas por el gobierno de México y las sociedades cooperativas.

Palabras clave: políticas públicas, cooperativas, economía social.

## The role of cooperatives in the pandemic

### Abstract

The objective of this document is to analyze the strategies implemented by the cooperatives allowed to face the SARS-COVID-2 virus to the population. For this purpose, a newspaper and bibliographic analysis of the experiences of cooperatives during and after the pandemic will be carried out, with the aim of highlighting the role of the actions implemented by cooperatives. This article is divided into two sections, the first shows the actions implemented by the Mexico's Government focused to the population to face the crisis caused by the pandemic; the second part, take a historical tour about institutional policies guided to cooperatives, mainly in Mexico, considering that this form of organization provides the economy tools that allow members the responsibility of decision-making, the environment care and generating social roots of their members toward territory, besides that, some of the actions implemented during pandemic by cooperatives around the world are described. The methodology used was the analysis of information that allowed us to analyze the context of the actions carried out by the government of Mexico and the cooperative societies.

Keywords: public policies, cooperatives, social economy.

## La pandemia y la respuesta de los gobiernos

En este apartado describiremos las acciones que estableció el gobierno de México para hacer frente a la pandemia en términos económicos y sanitarios, explicaremos la importancia del diseño e implementación de las políticas, así como las estrategias realizadas.

Considerando que las políticas públicas, están enfocadas a propiciar en la ciudadanía oportunidades y capacidades (Mendíaz, 2004), la crisis causada por la pandemia dejó claro

---

<sup>1</sup> Estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

que las aptitudes encabezadas por los gobiernos y las instituciones no estuvieron en la misma sintonía de las acciones planteadas por la ciudadanía.

Si tomamos en cuenta que el papel de las políticas públicas como lo indica Salazar (2022) refiere a las contestaciones que tiene el Estado frente a un problema público que enfrentan o manifiestan los sujetos sociales, como una situación compleja socialmente y con manifestaciones de poder, a través de la ejecución de operaciones establecidas por una institución gubernamental en las que se espera recibir respuesta a dichas situaciones percibidas por los habitantes y/o colectivos como problemáticas o insatisfactorios (Roth, 2010). Las acciones públicas y gubernamentales tienen la facultad de realizar su implementación en todas las áreas de la sociedad, requieren establecer las acciones claras en las que el gobierno garantice su cumplimiento.

Un ejemplo de dicha situación la vimos y vivimos en la pandemia, lo que comenzó el 31 de diciembre del año 2019 con los informes del área Municipal de Salud de Wuhuan en China que anunciaban los primeros casos de “*neumonía*”, debido a su rápida propagación y letalidad, el 11 de marzo de 2020 el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el inicio de la pandemia mundial, ocasionando la muerte de 6,927.378 personas en el mundo (OMS, 2023).

Esta pandemia, desencadenó una grave crisis sanitaria y económica, agudizando los problemas sistemáticos, como la desigualdad y pobreza, si bien es cierto, como explican Lusting y Mariscal (2020) en el mundo existieron diferentes respuestas elaboradas desde los gobiernos para hacer frente a la crisis. De acuerdo con los datos de la OMS (2023), la cronología de los casos de COVID19, se presentaron de la siguiente manera:

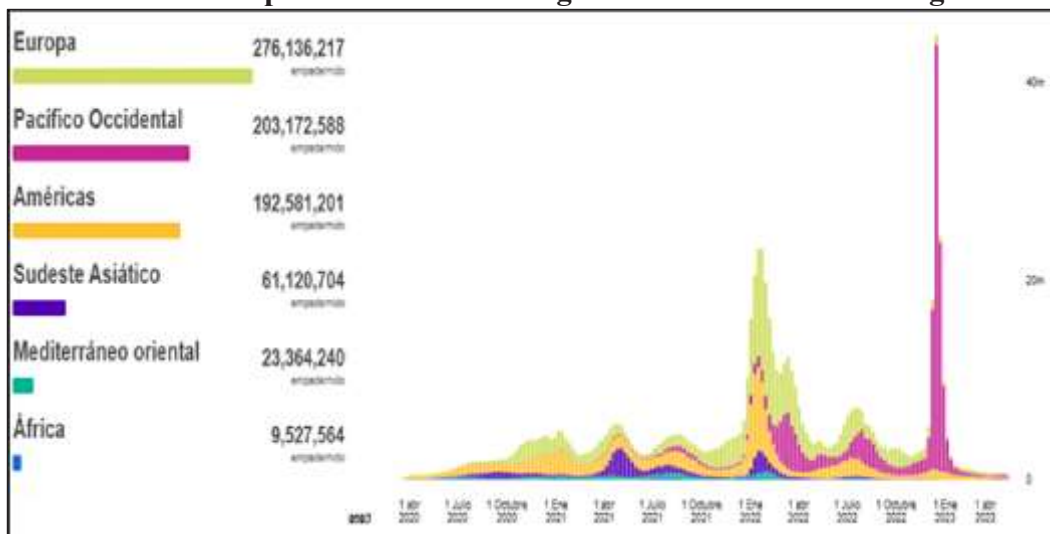
**Tabla 1. Casos de COVID-19 en los países**

País	Primeros casos confirmados	Casos confirmados	Número de muertos
China	17 de noviembre 2019	99,252.425	121,015
Tailandia	13 de enero 2020	4,734.000	33,996.70
Japón	16 de enero 2020	33,793.429	74,654
Corea del Sur	20 de enero de 2020	31,285.910	34,534
Estados Unidos	20 de enero de 2020	103,343.569	1,125.209
Francia	24 de enero de 2020	38,961.098	163,120
Australia	25 de enero de 2020	11,270.821	20,393
Canadá	25 de enero de 2020	4,665.486	52,231
Alemania	27 de enero de 2020	34,413.078	173,473
India	30 de enero de 2020	44,972.800	531,707
España	31 de enero de 2020	13,845.825	120,964
Brasil	25 de febrero de 2020	37,487.971	701,833
Dinamarca	27 de febrero de 2020	3,412.445	8,599
México	27 de febrero de 2020	7,595.574	333,960
Argentina	3 de marzo de 2020	10,044.957	130,472
Chile	3 de marzo de 2020	5,285.307	61,437

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OMS (2022 y 2023).

El virus comenzó a propagarse rápido en el mundo, los datos de la OMS (2023) indican que Europa presentó mayores contagios tal como lo evidencia la gráfica 1, podemos observar que los países europeos mantuvieron los picos más altos de enero-abril del 2022, además el caso de la región del pacifico occidental ocupó el segundo lugar, pero como explica la OMS (2023) estos datos también pueden explicarse debido que en estas regiones se realizaron mayor número de pruebas diagnósticas.

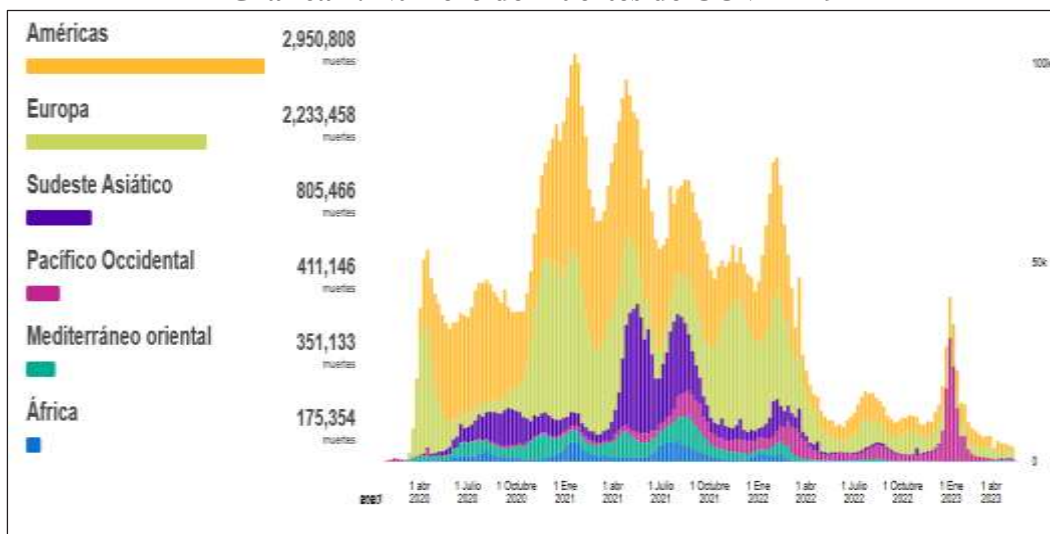
**Gráfica 1. Comportamiento de contagios de COVID-19 en las regiones**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2023.

La gráfica 2 señala el comportamiento de las muertes, notamos que no se presentó de manera similar en los diferentes países, por ejemplo, en América Latina, tuvo el número más alto en comparación con el resto de las regiones.

**Gráfica 2. Número de muertes de COVID-19**



Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2023.

En América Latina, se registraron cifras fatales, sin embargo, estas reflejan sólo una parte de la problemática, para Sanahuja (2020) se explican a partir de un antecedente, la población, que antes de la pandemia se encontraba en condición de pobreza e inseguridad laboral y de salud, sumado a las respuestas gubernamentales, por lo tanto, el confinamiento suponía “*un dilema ineludible entre el hambre y el contagio*” (Sanahuja, 2020: 26).

La pandemia mostró lo frágil del sistema sanitario. Por ejemplo, Bolivia no logró establecer de manera oportuna los protocolos para sepultar a las víctimas, la desigualdad en relación con el número disponible de camas en cuidados intensivos.

La Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el 2020 contabilizaba que los países integrantes de la OCDE contaban con 4.7 camas de hospitales por cada 1,000 habitantes, pero para América Latina no se lograba cubrir la dimensión de cobertura con el número de camas, en Guatemala con 0.6 camas, Venezuela con 0.8, México con 1.4 camas disponibles por cada 1,000 habitantes. Cabe resaltar que Costa Rica, Uruguay y Argentina, sus gobiernos implementaron estrategias de contención (Sanahuja, 2020).

### Las acciones de México

En México, las acciones por parte del gobierno minimizaron el riesgo, basta realizar un recuento de los hechos:

**Tabla 2. Acciones realizadas desde el gobierno**

Fecha	Medidas
2 de marzo 2020	En la conferencia matutina el presidente de México responde a los cuestionamientos sobre si se encuentra preocupado por el virus, comentando: “ha resistido nuestra economía, sobre todo el peso, aguanto esta primera etapa de propaganda sobre el coronavirus”.
4 de marzo de 2020	En la mañana el presidente de México declara: “Miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar, hay que abrazarse, no pasa nada”.
13 de marzo de 2020	Expertos en salud, solicitaron al gobierno generar un plan de contingencia urgente conforme a la fase 2.
18 de marzo de 2020	Le cuestionan sobre los planes que el gobierno tiene para minimizar los impactos del COVID-19, para lo que responde: “estamos pensando que no vamos a tener problemas y tenemos posibilidad de ofrecer ocupación porque se mantiene el Programa Construyendo el futuro, Sembrando Vida y

	vamos a apoyar a las empresas” (conferencia matutina del presidente 18 de marzo de 2020).
30 marzo 2020	Se declara estado de emergencia en todo el país.
01 mayo de 2020	En el estado de Baja California se permite la apertura de 40 empresas maquiladoras.
11 de mayo de 2020	Se reactivan actividades en las maquilas del sector automotriz en los estados de Chihuahua y Sonora, en Ciudad Juárez (Chihuahua).
15 de mayo de 2020	-Las actividades mineras se consideran esenciales. -Se emiten lineamientos a través de un sistema de semáforo, para regular la apertura de actividades económicas.
01 junio de 2020	-Presencia de 31 estados en semáforo rojo. -Las actividades de la industria de la construcción se consideran esenciales. -las actividades de restaurantes solo para llevar o entrega a domicilio. -supermercados 50% de aforo. -parques cerrados. -cines, teatros, museos con menos de 500 asientos aforo del 25%. -iglesia aforo del 25%.
15 de junio de 2020	En la ciudad de México se inicia el programa de colonias en semáforo rojo que abarcaba 35 colonias de la CD de México. -instalación de kioscos para atención médica. -se limpian espacios públicos y hogares en casos positivos. -Campaña de sana distancia y lavado de manos.
7 de septiembre de 2020	Estados Unidos y México firman convenios para distribuir 63 millones de pesos para que se aplicaran: pruebas, campañas de información y análisis de movilidad de personas que viven en la frontera con Estados Unidos.
8 de octubre de 2020	Se paga un anticipo de 159,876.920 dólares para obtener la vacuna a través de la estrategia COVAX. Se determina que cada habitante requerirá de dos dosis de vacunas.

Fuente: Informe de PNUD-COVID-19.

En los lineamientos,<sup>2</sup> se establecía el cálculo del semáforo de riesgo epidémico COVID-19, tenían el objetivo de establecer un sistema semanal que estimará el peligro derivado de la pandemia, los datos arrojados permitirían crear un esquema gradual de apertura de las actividades económicas.

Las medidas que se implementaron por parte del gobierno de México fueron casi hasta mediados de abril, propiciando que el virus se extendiera en todo el territorio, la negación por parte del gobierno federal, propició que no se plantean estrategias sanitarias de manera oportuna, produciendo saturación por parte de los enfermos en los servicios de salud.

Las estrategias planteadas de manera oportuna permitieron que la población en todo el mundo sobrellevar la pandemia, las redes familiares, amigos, vecinos y diversas organizaciones entre ellas, las cooperativas, permitieron sobrellevar los efectos negativos de la pandemia. En este artículo, nos interesa resaltar las acciones que las cooperativas implementaron en los diferentes escenarios territoriales en donde tienen injerencia, de esta manera en el siguiente apartado, discutiremos algunas de las acciones que realizaron las cooperativas.

### **Situación de las cooperativas en México**

Como ya se mencionó con anterioridad, es importante que las políticas públicas se diseñen considerando las necesidades de la población, no deben alejarse de la realidad de los ciudadanos, diseñar un contenido acorde a la problemática específica de cada territorio en el que se implementa, además prever los posibles impactos sobre los habitantes, para lograrlo se deben involucrar diversos actores como la académica, sociedad civil, empresarios, colectivos, etcétera.

Es preciso considerar que el presente documento ubica el movimiento cooperativo en México, en estrecha relación con las regulaciones legales y políticas, es decir, la mayoría de las cooperativas han modificado acciones legales o administrativas internas para cumplir con la formalidad y con ello con los requerimientos gubernamentales.

Un punto de partida se presenta en el año 1889, un segundo momento, se da con la influencia del socialismo reflejado en la Ley de Sociedades Cooperativas, sin embargo, el 2 de septiembre de 1994 se abroga una nueva ley (Aguilar, 2001). Cabe destacar que las leyes han presentado modificaciones en los años 2001, 2007 y 2009, especialmente en el apartado de las disposiciones referentes a las cajas de ahorro, derivadas de la Ley de Ahorro y Crédito Popular del año 2001.

Un antecedente importante es la creación de la cooperativa fundada en la Ciudad de México en el año 1872, con el objetivo de producir y vender sombreros (Rojas, 2022). Poco

---

<sup>2</sup> Las instituciones participantes fueron: Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, dirección General de Promoción de la Salud, Dirección General de Información en Salud, Dirección General de Epidemiología, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (Secretaria de Salud, 2020).



a poco esta forma de organización fue retomada por el gobierno mexicano. En 1889 se incluyó en el código de comercio un apartado relativo a las sociedades cooperativas, pero fue hasta 1927 que se expide la primera Ley General de Sociedades Cooperativas y la segunda fue emitida en 1933.

Como comenta Rojas Coria (1984), el gobierno de Cárdenas (1934-1940) aumento el número de cooperativas de consumo y producción, estableciendo en el año 1938 una nueva Ley encaminada a las cooperativas, sin embargo, posteriormente quedaron sin fomentarse por parte de las siguientes administraciones gubernamentales, fue hasta el mandato del presidente Echeverría y López Portillo, que se establecieron directrices que fomentaran a las cooperativas.

Las primeras acciones se plasmaron en el año 1983 a través del Diario Oficial donde se plasmaron las reformas al artículo 25, que establecía las nuevas directrices sobre el desarrollo económico, las cuales estarían alineadas a los sectores sociales, públicos y privados. Además, de fijar la responsabilidad por parte del gobierno para incentivar las cooperativas. Una realidad a la que se enfrentaron las cooperativas a partir del año 1980 hasta el 2018, fueron las pocas modificaciones en las políticas fiscales, debido a que en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) no tuvieron excepciones, se les consideró como otra empresa que compite en los mercados, sin tomar en cuenta que las organizaciones cooperativas son constituidas bajo otra lógica económica.

Las solicitudes de las cooperativas permitieron un cambio para el año 1994, esta modificación se estableció en la Ley General de Sociedades Cooperativas, la clasificación de cooperativas considerando su objeto: la primera, consumidores de bienes y servicios, con la característica de que los integrantes se asocian para acceder a bienes y servicios; la segunda, de ahorro y préstamo, las cuales forman parte de un proceso de operaciones de ahorro y préstamo dirigido a sus socios; la tercera, productores de bienes y servicios, que tiene la finalidad de realizar trabajo bajo un bien común.

En el Plan de Desarrollo Nacional (PDN) del 2013-2018, se incluyó como concepto economía social, planteando un mejor acceso al financiamiento, para ello se encomendó a INAES sentar las bases para promocionar, visibilizar el desarrollo y cooperación de la economía social, con el propósito de atenuar las diversas formas de exclusión de las empresas integradas en la economía social, esta orientación se manifestó y fortaleció en el 2014, con el diagnóstico realizado por parte de esta institución a los organismos del sector de la economía, teniendo como resultado carencia de medios y capacidades (Gobierno de México, 2013).

La institución responsable de implementar las estrategias enfocadas a los artículos 25 y 26 de la Constitución Mexicana, inicialmente fue el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FOANES) su labor consistía en planear el desarrollo del país a través del sector privado, público y social, sin embargo, en el 2012 se crea en el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) con el objetivo de implementar políticas de fomento al sector social de la economía y de consolidar proyectos.

Inicialmente el INAES, debía incluir la estructura orgánica de la anterior secretaría, Rojas (2021) considera que este elemento determinó un problema para esta institución, por lo que no logró fomentar de manera real a los organismos del sector social de la economía.

En el 2015 como consecuencia de una crisis presupuestal, el INAES se integra en la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), dejando el tema de las cooperativas de manera periférica, con el gobierno a cargo de López Obrador, se instrumenta una política social de atención directa y personalizada a los sujetos de beneficio desde la Secretaría del Bienestar.

Pero esto no benefició al INAES, por dos situaciones, la primera, la austeridad desde el gobierno, ha reducido el presupuesto y el personal operativo; la segunda, relacionada con la carencia de atribuciones suficientes para coordinar en todas las etapas la política pública de fomento a la economía social, un ejemplo, es que en el ejercicio fiscal 2021, la política pública al fomento de la economía social y el cooperativismo no tuvo asignación de presupuesto (Rojas, 2022).

Previo a la declaración de la pandemia México se enfrentaba a diversos cambios; el primero, un nuevo gobierno que comenzó en diciembre de 2018, implicaba transformaciones en el diseño de una política gubernamental designada como “la cuarta transformación”; la segunda, la presencia de una recesión económica en el año 2019, debido a la incertidumbre que ahuyentó inversiones causado por algunas decisiones del gobierno, además, los conflictos entre Irán y Estados Unidos detonando cambios en el precio del barril, este paso de 60.22 dólares a 69.02; la tercera, la presencia de la pandemia COVID-19 en el año 2020, afectando el mercado laboral (Rubio, 2020: 2).

### **Las acciones de las cooperativas en la pandemia**

Con este escenario llegamos al año 2020, marcado por la pandemia que paralizó actividades, la tasa de desempleo se incrementó particularmente en las más pequeñas y medianas empresas, además del incremento en el número de muertes, con las de 2 millones en el mundo, en México de acuerdo con Sánchez y Aguilar (2020) comentan que el cierre de actividades no esenciales implicó no percibir ingresos para las empresas, sin embargo, las obligaciones fiscales no cesaron.

El virus de COVID-19, puso en evidencia la vulnerabilidad social, económica y de infraestructura (principalmente la sanitaria) de los habitantes que residen y realizan su vida en las ciudades. Pudimos percibir como la pandemia afecta no solo al sistema de salud pública, sino a la economía de los centros urbanos y rurales, en diversos espacios el trabajo de las cooperativas fue notable, sobre todo posicionado desde un espacio ético en los procesos productivos (Gibson, 2006), se presentaron, colaboraciones solidarias, con diferentes enfoques tales como: consumo crítico y solidario, redes de trueque, sistemas comunitarios de intercambio ya sea a través de microcréditos, monedas alternativas, bancos de pueblos y bancos éticos, entre otras prácticas de economía solidaria.

Como explica Coraggio (2011) las cooperativas son un vínculo entre la sociedad y la economía, genera valores de uso que permiten satisfacer necesidades, no está orientada solo a las ganancias, unifica la producción al promover los productos o servicios de manera directa tomando en cuenta el trabajo y los conocimientos, siempre priorizando la calidad de vida de sus miembros y las comunidades.

El dinamismo social, político y económico ha generado cambios en la población, quienes han desarrollado estrategias de adaptación y de resistencia ante la competencia, es por ello por lo que la organización a través de cooperativas ha permitido que sus integrantes generen estrategias de vida.

La población en el mundo afrontó la pandemia donde las respuestas sanitarias y de activación económica por parte del gobierno fueron cuestionadas por no ser oportunas, por ello consideramos de suma importancia mencionar las acciones que realizaron las cooperativas. Algo muy claro que dejó esta pandemia es la importancia del trabajo colaborativo, por ejemplo, Brasil país de América Latina más afectado, las cooperativas con conocimientos médicos y sanitarios ofrecieron servicios gratuitos a la población.

En Argentina, se realizó un esquema de *“hibridar recursos, sumar recursos de distintas fuentes, compensando la caída de los ingresos mercantiles”* (Deux et al., 2006), además, es importante destacar que las cooperativas no redujeron el salario de sus integrantes. En el sector alimentario incorporaron trabajadores de otras cooperativas que les era difícil mantener a sus trabajadores por ser consideradas no esenciales, también acercaron a la población medios tecnológicos e internet dirigidos principalmente a los niños(as) para fomentar la educación que se mantenía a distancia y evitar la deserción (Rosa, 2021).

Otras experiencias significativas son las mencionadas por Pinzón<sup>3</sup> (2021), resalta que las cooperativas en todo el mundo se unieron en beneficio de la gente, principalmente los sectores vulnerables, sobresalen las acciones implementadas en China, las cooperativas colaboraron en la entrega de productos agrícolas, en Corea del Sur colectaron y repartieron insumos de protección, la postura en Italia fue proporcionar alimentos a los adultos mayores, Uruguay implementó la estrategia de venta de alimentos agroecológicos a través de canastas y con entrega a domicilio, cabe mencionar que esta acción se realiza post pandemia, Guerra (2022) menciona que la población modificó hábitos alimenticios gracias a dichas acciones.

Las experiencias de las cooperativas demostraron a través de esta crisis su principio de solidaridad y cuidado de la comunidad, de acuerdo con la FAO (2012), las cooperativas son el pilar para reducir la pobreza, ayudan en el mantenimiento de la soberanía alimentaria y acceso a un mercado.

En México las cooperativas jugaron un papel importante durante y después de la pandemia, sin embargo, antes, durante y después de la pandemia, se enfrentan a problemáticas estructurales.

---

<sup>3</sup> Integrante de la junta de vigilancia de COOMEVA.

Por ejemplo, el tema del registro de las cooperativas, de acuerdo con datos del INEGI (2020), el Estado de México ocupa el primer lugar en relación con el número de cooperativas inscritas, sin embargo, no todas se registran en la página habilitada por el INEGI, por lo que se pueden presentar algunos sesgos en la información; el segundo lugar lo ocupa el estado de Jalisco quien a su vez representa el principal estado con mayor número de socios que integran una cooperativa.

Puebla el lugar número 14 con respecto a las cooperativas registradas y el puesto nueve con relación al número de integrantes, las entidades con menor número de socios son Sonora, Baja California Sur y Baja California Norte, una situación que puede explicar estas desigualdades, se debe a que las políticas de fomento al cooperativismo se presentan de diferente manera en el territorio nacional, es importante retomar el estudio realizado por (Rojas, 2022) si consideramos que el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, se tuvieron como resultados que la población es de 126,014.024 habitantes de los cuales 8,869.817 integran alguna cooperativa lo cual representando el 7% de la población nacional.

En algunos estados del país, cómo fue el caso de Guanajuato, de acuerdo con los datos de la Alianza cooperativa Internacional (ACI), las cooperativas de ahorro y crédito implementaron estrategias a través del rediseño de esquemas de trabajo para sus asociados.

La pandemia permite avanzar en lo que Coraggio (2018) determina como Economía Popular Solidaria e importante fomentar la autonomía relativa, con capacidades de asociarse en los segmentos de la economía, cimentar una identidad colectiva desde la unidad entre las etnias y géneros, haciendo uso del decolianismo y la cultura patriarcal, además, extender la recuperación popular de recursos públicos y privados con la finalidad de desarrollar formas autogestionadas dentro del territorio fortaleciendo las finanzas solidarias y monedas sociales.

## **Conclusiones**

La pandemia hizo más evidentes los problemas que se presentaban en América Latina, como la violencia hacia las mujeres, el hacinamiento en las zonas urbanas, en algunas regiones la falta de acceso al agua.

Si bien es cierto las políticas públicas deberían considerarse en las acciones de todos los poderes del estado, éstas deben centrarse en fortalecer la promoción de cooperativas, siempre teniendo en cuenta que es un proceso lento comparado con la conformación de una microempresa tradicional, donde un individuo toma las decisiones. Además, plantear que en la capacitación de las cooperativas se debe de considerar los principios cooperativos, normativa legal y fiscal, sin dejar de lado las cuestiones administrativas.

El modelo que actualmente se realiza para el diseño e implementación de las políticas, no han tenido aciertos en materia de mejorar las condiciones que permitan soportar los cambios en los ciclos económicos, es importante incluir a largo plazo una propuesta que articule y fortalezca el movimiento cooperativista que permita contribuir articuladamente a los problemas sociales.

Todo lo anterior nos lleva a reflexionar en la importancia de las cooperativas como una forma de organización en la que no solamente se benefician sus socias y socios, sino que también se incluye al grupo doméstico y la comunidad, dado que en México son una base importante en la economía, todos los estados tendrían que tener un área administrativa de atención que sea establecida en los planes de desarrollo municipal y estatales.

Además, es importante que se fortalezca la norma establecida en el INEGI que establece el funcionamiento y actividades de las cooperativas, con la finalidad de incluir estadísticas confiables y actualizadas.

Finalmente, el gobierno tendría que mejorar sus marcos legislativos y regulatorios, propiciar políticas para fortalecer las experiencias de las cooperativas en los servicios de salud, tomando en cuenta las desigualdades que se han presentado durante la pandemia y fortalecer a las cooperativas en el momento de ofertar los servicios.

## Bibliografía

- AGUILAR Molina, V. (2001). “La sociedad cooperativa Moderna” en *Revista Mexicana de Derecho*. Número 2, Colegio de Notarios del Distrito Federal, disponible en: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx). México.
- COOPERATIVAS de las Américas región de la alianza cooperativa internacional (2020). “¿Qué respuesta está dando el cooperativismo ante la pandemia?”. Disponible en: [aciamericas.coop](http://aciamericas.coop).
- CORAGGIO, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- CORAGGIO, J. L. (2018). *Potenciar la economía popular solidaria: una respuesta al neoliberalismo (adenda: economía popular y pandemia)*. Argentina, Instituto de Conurbano-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- DEUX Marzi, M. V. et al., (2020). “Argentina: políticas y organizaciones de Economía social y solidaria en la pandemia” en *Otra Economía. Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*. Vol. 13, núm. 24, julio a diciembre, pp. 201-2015.
- GOBIERNO de la República Mexicana. *Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018*. DOF-Diario Oficial de la Federación. [Accesado el 11 de mayo de 2023]
- GUERRA, P. (2022). “Del consumismo al consumo responsable. Experiencias recientes para el caso de Uruguay y tendencias post pandemia” en *Tekoporá. Revista latinoamericana de humanidades ambientales y estudios territoriales*. Volumen 4, número 2, pp. 188-210.
- GIBSON Graham, J. K. (2006). “Enabling ethical economies: cooperativism and class critical sociology” en *Critical Sociology*. Volumen 29, número 2, pp. 123-161.
- INSTITUTO Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). *Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> [Accesado el 16 de octubre de 2022]

- LUSTING, N. y J. Mariscal (2020). “Latinoamérica en el centro de la pandémica: las respuestas durante la primera fase” en *Revista Pensamiento Iberoamericano*. Número 9, 3ª época 01/2020.
- MENDÍAZ, M. (2004). “El Estado y las políticas públicas” en *Las visiones desde el neoinstitucionalismo*. Argentina, Universidad Nacional de Rosario.
- ORGANIZACIÓN para la cooperación y el desarrollo económico (OECD) (2020). “Panorama de la salud. Latinoamérica y el Caribe 2020”. Disponible en: <https://www.oecd.org/health/panorama-de-la-salud>
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012). “Las cooperativas agrícolas alimentan al mundo”. Disponible en: <https://www.fao.org/3/az877s/az877s.pdf> [Accesado 10 de noviembre 2022]
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) (2023). Panel de la OMS sobre el coronavirus (COVID-19) [WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard] | [WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data] [Accesado en mayo de 2023]
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (OMS) (2022). “COVID-19: cronología de la actuación de la OMS” [who.int] [Accesado en mayo 2023]
- PINZÓN Echeverri, M. A. (2021). “El cooperativismo unido ante la pandemia” en *Revista COOMEVA*. Número 138, pp. 3-20.
- PROGRAMA de las Naciones Unidas (PNUD) (2020). “COVID-19: la pandemia”. Disponible en: <https://www.undp.org/es/latin-america/covid-19-la-pandemia>
- ROJAS Coria, R. (1984). *Tratado de cooperativismo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica.
- ROJAS Herrera, J. J. (2022). “Panorama asociativo, arquitectura institucional y políticas públicas de fomento cooperativo en México durante las primeras dos décadas del siglo XXI” en *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina*. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- ROJAS Herrera, M. E. (2021). “La economía social solidaria: semblanza de su enseñanza en las universidades mexicanas” en *Revista IDELCOOP*. Núm. 233, marzo, pp. 174-200, disponible en: [www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/pdf/233\\_revista\\_completa\\_ok.pdf](http://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/pdf/233_revista_completa_ok.pdf) [Accesado en mayo 2023]
- ROSA, P. y I. L. García (2021). “La economía social y solidaria en el escenario de la pandemia COVID-19. Acciones, estrategias y propuestas futuras desde su propia voz” en *Trabajo y Sociedad*. Volumen XXIII, número 38, pp. 565-581.
- ROTH, N. A. (2010). *Enfoques para el análisis de las políticas públicas*. Colombia, Universidad Nacional de Colombia.
- RUBIO Campos, J. (2020). *Políticas económicas en México ante el coronavirus*. México, Colegio de la Frontera Norte.
- SANAHUJA, J. A. (2020). “Covid-19 en América latina, la economía política de las respuestas gubernamentales” en *Revista Pensamiento Iberoamericano*. Número 9, 3ª época/01/2020.

- SALAZAR Vargas, C. (2022). *Políticas públicas elementos para su formulación, implementación, evaluación y análisis*. Bogotá, Colombia, Universidad Central.
- SÁNCHEZ Juárez, I. y E. Aguilar Esparza (2020). “Empresas mexicanas ante el COVID-19” en *Revista Economía Actual*. Año 13, número 4, octubre-diciembre, pp. 39-43.
- SECRETARÍA de Salud (2022). *Lineamientos para la estimación de riesgos del semáforo por regiones COVID-19*. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/Actualización> [Accesado el 14 de enero de 2022]

# *¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates<sup>1</sup>*

María Jimena Irisarri<sup>2</sup>  
mjirisa@criba.edu.ar

Dévora Isolda Eliosoff<sup>3</sup>  
devora.eliosoff@uns.edu.ar

La pregunta sobre qué es la economía popular que titula el libro es sumamente relevante por la presencia social, institucional, intelectual y académica que ha adquirido en los últimos años. Esta publicación de fines de 2021 persigue dos objetivos fundamentales que cumple sobradamente. Por un lado, contribuir al estado de la discusión en relación al concepto polisémico y complejo de economía popular (en adelante EP), sus particularidades, proyecciones y dificultades, abordado desde los propios partícipes, militantes, como así también desde la reflexión intelectual. Pretende además, ser un libro de intervención política. En la introducción, Miguel Mazzeo y Fernando Stratta advierten que si bien este fenómeno ha adquirido mayor visibilidad, que le ha permitido a quienes conforman ese universo alcanzar ciertos derechos y lograr determinadas reivindicaciones, también los inserta en un sistema de intercambios desiguales, con lógicas dispuestas por el Estado o el mercado, donde tienen un rol subordinado.

Los autores cuestionan algunas tendencias que dificultan su entendimiento, ocultan las asimetrías, y las relaciones de explotación y dominación en que se desenvuelven. Entre ellas, aquellas que lo despojan de su materialidad al poner el foco en los aspectos socio-culturales y las que lo aíslan de entornos más extensos, al centralizarse sólo en las unidades de la EP, en función de ello, proponen una mirada macro y multiescalar del tema.

En tal sentido, establecen diferencias entre su opción por la EP, frente a otras como la “economía social”, “socioeconomía solidaria”, “economía social y solidaria” o “economía del trabajo”, que apelan a un actor social subalterno que no plantea un sector orgánico alternativo al capitalismo; que tienden a promover entornos "para-capitalistas" subordinados; a sobredimensionar el carácter pasivo de las estrategias de adaptación de las clases oprimidas; y a priorizar actividades generadoras de ingresos como respuestas automáticas y de emergencia ante el desempleo y la pobreza. La EP cobra en cambio una dimensión diferente,

---

<sup>1</sup> Reseña del libro de Mazzeo, M. y Stratta, F. (coords.) (2021). *¿Qué es la economía popular? Experiencias, voces y debates*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Colectivo.

<sup>2</sup> Profesora Adjunta e Investigadora de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, Bahía Blanca, Argentina, Magíster en Política y Estrategia (UNS) y Doctora en Historia (UNS).

<sup>3</sup> Asistente de Docencia de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Economía, Bahía Blanca, Argentina. Psicóloga Primer Nivel de Atención de la Salud (MBB), Licenciada en Psicología, Magíster en Salud Comunitaria (UNS), Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA).



al presentarse como un conjunto de praxis colectivas con potencialidades contra-hegemónicas y propuestas distintas al modelo imperante.

La reproducción social aparece como el rasgo determinante de la EP y así se subordina a la economía capitalista convencional. Un desafío que proponen los autores es pensar la articulación de las tareas productivas y reproductivas.

En una segunda parte del libro, se presentan fragmentos de entrevistas (a partir de un cuestionario común) que se realizaron a diecisiete personas de diferente procedencia e inserción en la temática, organizadas en cuatro preguntas-ejes: ¿Qué es la EP? ¿Qué desafíos tiene? ¿Cuál es el rol del Estado para favorecer su desarrollo? ¿Qué aspectos culturales son valiosos de la EP y cuáles son las formas de organización más aptas para representar sus intereses?

En el primer capítulo se realiza una auto-presentación de los y las participantes. Las experiencias asociativas de las que forman o han formado parte son variadas, desde fábricas recuperadas, cooperativas, proyectos territoriales autogestionados o articulados con organismos del Estado, espacios de comercialización, editoriales, escuelas de formación y universidades, dependencias públicas relacionadas con la EP, militancia barrial y movimientos piqueteros. Territorialmente se insertan en entornos urbanos, periurbanos y rurales, donde se destaca la inclusión del campesinado, representantes indígenas, así como del movimiento feminista. La parte más numerosa de las experiencias remite a la provincia de Buenos Aires, con mención de dos proyectos en Mendoza. No obstante, las filiaciones y recorridos de algunos/as entrevistados/as, los vinculan activamente con proyectos de otras provincias argentinas, países latinoamericanos, africanos, asiáticos y europeos.

En el segundo capítulo se invita a pensar qué entienden por EP. Las respuestas dan cuenta de un sistema o un concepto en construcción en cuanto a su definición, amplio, debatible, con una carga importante de ambigüedades no resueltas y donde las tensiones centrales giran en torno al tipo de economía alternativa que se busca, quiere o pretende. La inclusión dentro de la EP de diferentes y variadas experiencias vinculadas a la producción y a la reproducción de la vida de gran parte de la fuerza de trabajo por fuera de las relaciones salariales, no hace más que subrayar esa diversidad y heterogeneidad. Por tanto, una de las propuestas es justamente el uso en plural del concepto, las economías populares.

Por otro lado, los programas de formación al interior de las organizaciones, así como los recorridos biográficos de los y las trabajadores por espacios diversos tanto por fuera como dentro de la EP, se plasman en discursos críticos, reflexivos, con riqueza conceptual y en una permanente oscilación entre lo real y lo posible como horizonte. Entienden que sus experiencias de lucha y organización gestadas al interior de las organizaciones los erige en sujetos políticos en transición hacia otra economía posible. Se subjetivan como portadores de roles claves, valorados y esenciales dentro de la sociedad (aunque depreciados por el conjunto social). Reconocen en la organización una herramienta para construir formas alternativas de esa “otra economía”, en los territorios, “desde nosotros mismos”, “sin patrón” y con “mecanismos horizontales”, priorizando los modos de encontrarse. Sin embargo, la “precariedad” con que se adjetiva a la EP remite a que sus actividades de autoconsumo o

mercantiles no conllevan un salario como contraprestación, son realizadas la mayoría de las veces en forma artesanal y con escaso uso de tecnología, deficiente financiamiento y dificultades para acceder a la capacitación.

En este marco, la EP puede definirse como uno de los tres subsistemas de la economía, junto a la economía empresarial-privada, y pública. Asimismo como el sistema de trabajo de los excluidos del mercado laboral y orientado por una lógica de reproducción de la vida y no del capital. De igual modo, como el conjunto de actividades económicas creadas por los mismos trabajadores y por fuera de las relaciones de dependencia y de las regulaciones del Estado, donde dichas prácticas sociales pueden precisarse como actividades económicas distintas a la forma de producción dominante.

En este sentido, representa la única opción posible en una sociedad que no requiere de la fuerza de trabajo para ser empleada bajo relación salarial. También como alternativa en construcción, formas de resistencia que le disputan sentido a la sociedad de consumo y que proponen un modelo de producción y consumo a escala humana soberana, en armonía con la naturaleza y transformadora de la realidad cotidiana. No faltan concepciones más pesimistas que la señalan como opción fallida de definir un espacio económico con identidad propia, en tanto inexorablemente la gran mayoría integra un eslabón de una cadena de valor de la economía capitalista.

Sobre quiénes integran el universo de la EP, las respuestas no son unívocas. La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP) y otros actores afines asignan mayor importancia a la pertenencia social, y los identifican como los “excluidos” – como se los concebía en la década del ‘90– del sector económico hegemónico. Otras voces los reconocen como parte del proletariado que, en el actual contexto capitalista, no son requeridos siquiera como mercancía pero necesitan trabajar para sobrevivir.

Finalmente, coinciden en el análisis de esta “otra economía” como un fenómeno emergente en el capitalismo “voraz” de la etapa actual de desarrollo neoliberal, como el producto del fracaso de la globalización capitalista en su imposibilidad de incluir a los trabajadores en sistemas formales. Aseguran en tal sentido que trabajo hay por demás, falta empleo. Su emergencia responde por tanto a una situación real, actual, que no tiende a desaparecer y cuyo crecimiento es irreversible.

El tercer capítulo interroga a las y los participantes respecto de si es posible, en el marco actual, el desarrollo de un sector vinculado a la EP. Retomando lo tematizado en el capítulo anterior, las respuestas coinciden en el diagnóstico de entender a la EP como consecuencia directa de esta economía capitalista periférica y extranjerizada. Su escenario actual se relaciona particularmente con una realidad de subsistencia. Históricamente, la mayoría de las experiencias surgieron relacionadas a sectores pobres de la población y ligadas a lógicas de sobrevivencia, especialmente respecto de la alimentación. En una segunda fase comenzaron a organizarse y defender sus derechos, hasta finalmente concretar una tercera fase, excepcional, de organización productiva sobre la base de nuevas relaciones sociales y laborales no ligadas al consumo. Las y los entrevistados mayormente sostienen que la EP es un hecho y no una posibilidad, “está ocurriendo”. Las pocas disidencias postulan que

únicamente una fuerte apuesta política encaminada a superar la concentración y las desigualdades existentes, podría asegurar el desarrollo de la EP. Respecto de la relación con el sector privado, algunas de las experiencias apuestan por la articulación (cooperativas junto a empresas) o se consideran sin más como parte de la “economía real”. Finalmente, otras miradas enfatizan su aspecto de subordinación actual a la economía concentrada.

En varias de las respuestas fue mencionada la situación de pandemia que visibilizó el universo de personas que sobreviven diariamente dentro de este sector, y las nuevas prácticas y formas de trabajo que pudieron organizarse. Las áreas potenciales de desarrollo remiten a las propias ciudades, la construcción de viviendas o la producción agroecológica, enmarcadas en un modelo de desarrollo soberano, promoviendo valores solidarios y asociativos. Con referencia al trabajo agropecuario, reivindican como estratégica la producción de alimentos sanos en pequeña escala y “en transición agroecológica”, capaz de romper con el modelo extractivista agroexportador.

Por último y en lo que se refiere a las herramientas para la construcción y desarrollo de la EP, las distintas voces rescatan la creación de experiencias alternativas a través de redes, entramados, con eje en lo territorial y a escala local, focalizando en los productores regionales e incorporando maneras respetuosas de relación con el ambiente. Es allí donde toman valor las personas y se acortan las distancias, aspectos que se materializan en vínculos cercanos. Enfatizan la situación particular de Argentina, donde históricamente los sectores populares han acumulado una tradición de lucha y organización no sólo obrera, sino también vecinal, territorial y comunitaria. Esa tradición amplía los actores de la alianza e incorpora a sus desafíos a los movimientos sindicales, obreros y de igual manera a los feminismos, las luchas indígenas y campesinas por la tierra y el territorio. Verdaderas estrategias destinadas a tejer alianzas políticas con aquellos actores sociales que comparten los intereses por el vivir bien. Se trata de articular la disputa por la reapropiación de la riqueza socialmente producida. Ser un actor político es reconocerse con capacidad de lucha por lo común para la transformación social.

El cuarto capítulo está dedicado al rol del Estado. En primer lugar, se interroga cuáles son algunas de las vías que creen que pueden ayudar a resolver el problema del financiamiento de los proyectos de la EP. Se observan dos posturas diferentes respecto al tema. Una afirma que el acceso al crédito es un problema que tiene la EP al no estar reconocida como sector económico. Rescatan que durante la pandemia, la banca pública instrumentó por primera vez una herramienta crediticia para la economía autogestionada con condiciones bastante favorables, pero con alcance limitado. Se mencionan asimismo algunos mecanismos que se aplicaron en el pasado que podrían reutilizarse en la actualidad, como el sistema de cajas de ahorro mutuo, el subsidio para el desarrollo de proyectos, microcréditos y mesocréditos (bancarios y no bancarios), con montos adecuados a la envergadura de los proyectos y acompañamiento del Estado. Una alternativa propuesta es la formación de fondos rotatorios de diferente origen (público, organizaciones no gubernamentales, empresas) que den financiamiento no bancarizado a la EP, gestionados o controlados por las propias organizaciones. Aparece en este eje otra postura diferente que sostiene que Argentina cuenta

con un sistema financiero público potente como para invertir en este sector, lo que faltan son proyectos sustentables a financiar, trasladando el foco del problema hacia los destinatarios más que al origen.

La otra pregunta que guía el capítulo, es qué acciones (leyes, medidas) puede encarar el Estado para favorecer el desarrollo de la EP. La heterogeneidad de opiniones es notoria. Las más numerosas tienen que ver con la elaboración de disposiciones nuevas (que reactiven la demanda agregada, la capacitación e investigación, la generación de espacios para la oferta de productos, la mejora habitacional y las condiciones de vida rural, el acceso a los bienes y servicios básicos, la protección ambiental, la soberanía alimentaria, etc.); luego aparecen otras opciones que procuran la ampliación de las leyes/derechos a otros sectores no incluidos (sobre todo en la cuestión de lo laboral, en los créditos y en la flexibilización de las normas), y en menor proporción, con el cumplimiento de las existentes (sólo proponen el efectivo acatamiento de la ley de Góndolas respecto a la EP). Agregan que para que las medidas sean eficientes, es importante conocer los números vinculados a la EP y hacer políticas en contexto, con participación ampliada.

El último eje del libro apunta a la cultura y la organización, con dos preguntas disparadoras. La primera refiere a qué aspectos culturales (tradiciones, saberes) consideran valiosos para el desarrollo de la EP y, si existe el riesgo de que se la encasille en una ideología de pequeños productores independientes. La segunda interrogante alude a cuáles son las formas más aptas para representar los intereses de los sectores vinculados a la EP.

Para empezar, se acentúa el carácter crítico de la EP y sus diferencias con el microemprededurismo (al que califican de ideológico) o el cooperativismo liberal, que se adecúan al capitalismo. Rescatan que se trata de un sector que con medios de producción precapitalistas y sin salario, tiene que desarrollar una existencia, reproducir su vida. No debe ser igualada esta mirada con una economía de los pobres ni de los y las desempleados/as a quienes se otorga un subsidio para mantener la paz social. En contraposición, sostienen que la EP inventa el trabajo para la subsistencia de los que han sido descartados, pero también es una economía de la vida.

Esta vía alternativa contra-hegemónica, también tiene potencialidad de transformación en lo cultural y ambiental. La EP piensa desde valores comunitarios y solidarios como estructuradores de las relaciones sociales y económicas.

Respecto de si la EP corre el riesgo de ser encasillada en una ideología de pequeños productores independientes, las respuestas sostienen una visión amplia, que incluye a la economía social tradicional (cooperativas, mutuales, asociaciones), a las nuevas economías sociales (ferias populares, artesanales, clubes de trueque, redes de comercio justo, moneda social etc.), a los microemprededores, trabajadores asalariados, trabajo social, informal, individual, mostrando un universo vasto de experiencias.

Varias son las ideas aportadas en cuanto a la consideración de las formas más aptas para representar a los sectores vinculados a la EP. Por un lado, se diferencian tres esferas en torno a la organización: la sindical, donde la organización más representativa indicada es la UTEP. Otra es la productiva, unidades ejecutoras o de gestión, organizadas por movimientos

sociales, que buscan que el proceso de trabajo sea más creativo. La tercera es la organización comunitaria, en el territorio, que brega por mejorar las condiciones habitacionales para los barrios populares y la educación.

Se observa diversidad de criterios en torno a la sindicalización. Hay quien sostiene que la UTEP es un remedo de la organización de defensa de derechos de los trabajadores en el capitalismo que se busca superar. Se califica como incomprensible un sindicato de trabajadores sin patrón y que pretende no tenerlo nunca. Pero para la mayoría de los entrevistados, la UTEP puede aspirar a asumir el legado organizacional y a la vez apostar a la recreación de un nuevo tipo de sindicalismo: feminista y diverso, ecologista y transversal, territorial y comunitario. Un riesgo que corre es la estatización, la burocratización de la experiencia, el retorno a formas agotadas de organización social, la pérdida de la radicalidad política. Como oportunidades, se menciona la contribución a un nuevo sindicalismo, más democrático y participativo, menos corporativo y más integral.

Como epílogo del libro, Verónica Gago enuncia algunas distinciones para una definición dinámica de la EP, que sin desconocer su heterogeneidad, permiten hacer una lectura de conjunto del fenómeno. Sostiene que su existencia no es novedosa en el Tercer Mundo, pero presenta una temporalidad compleja. Conecta las rebeldías de los movimientos sociales con la cuestión obrera. Entre sus propósitos, busca asegurarse la reproducción, desconfinada más allá del hogar, en espacios impactados por el despojo provocado por el neoliberalismo. A la vez, reinventa la capacidad concreta de ganarse la vida por fuera de los ámbitos laborales tradicionales (fábricas, talleres) y consolida nuevas dinámicas de producción de valor y disputa por su apropiación. Agrega también que el movimiento feminista de masas argentino le fue imprimiendo redefiniciones sustanciales. No se trata de economías marginales sino de un fenómeno de mayorías, que busca generar nuevos espacios que desborden la clasificación binaria (formal/informal; producción/reproducción; circuitos productivos/comerciales).

Para finalizar nuestra reseña, creemos que si bien el libro está contextualizado en Argentina, con entrevistados/as mayoritariamente de ese país y bibliografía preponderantemente de esa nación, realiza un aporte fundamental a la EP en su doble propósito de problematizarla y politizarla, pero asimismo, proporciona herramientas para discutir, diferenciar y repensar este fenómeno a escala regional y continental.

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

La revista *Contraste Regional* es una publicación semestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Es un foro de académicos e investigadores de las ciencias regionales o afines donde pueden presentar tanto los resultados de sus estudios, como contribuciones al avance del conocimiento en las áreas de su especialización.

Los trabajos que se sometan a consideración para ser publicados por la revista, deberán ser resultados o avances de trabajos de investigación originales e inéditos, dentro del ámbito de las ciencias sociales relacionadas con los temas de desarrollo, a nivel local, nacional o internacional.

Los textos propuestos para su publicación en la revista, deberán ser originales e inéditos en español y sus autores deberán comprometerse a no someterlos simultáneamente a ser considerados en otras publicaciones.

Los trabajos propuestos para su publicación, serán seleccionados por un dictamen emitido por dos o más especialistas en la materia, de acuerdo al método “doble ciego”, considerando la pertinencia temática, la coherencia y consistencia del contenido académico, y los requisitos formales de redacción.

Al ser aceptados los trabajos, los autores deberán hacer la cesión de derechos a la revista para imprimirlo, reimprimirlo, incluirlo en su página electrónica o en cualquier otro medio que permita una mayor difusión. En ningún caso se devolverán originales.

### **Datos del autor**

Los artículos se acompañarán de una breve nota bibliográfica. En una hoja aparte anexarán los datos completos del autor o autores: nombre; institución donde labora; grado académico y universidad donde obtuvo el grado; distinción académica relevante; número de teléfono; correo electrónico. En el caso de estudiantes, mencionar la institución donde cursan sus estudios, nombre de la licenciatura, especialidad o posgrado. Cuando se trate de trabajos independientes o sin adscripción institucional se debe indicar.

### **Características de las contribuciones**

Serán bienvenidos los artículos basados en investigaciones, ya sean con orientación hacia la construcción teórica de modelos, o hacia su contrastación empírica. Se aceptarán también artículos que divulguen los conocimientos que otros investigadores hayan aportado en el pasado.

Los artículos podrán ser trabajos individuales, o bien colectivos, en cuyo caso, el número de autores no deberá ser mayor a tres.

El artículo se acompañará de un resumen y título del contenido en español e inglés, con una extensión máxima de 130 palabras, y 5 palabras clave en las dos lenguas.

La extensión de los trabajos será, para los artículos de investigación, de un mínimo de 25 cuartillas y un máximo de 35, incluyendo texto y figuras; los documentos y ensayos, un mínimo de 10 y un máximo de 20; y las reseñas, un mínimo de 5 y un máximo de 10 cuartillas.

Las contribuciones serán escritas a doble espacio, en tipo Times New Roman, tamaño de fuente de 12 puntos y deberá tener la siguiente extensión:

Artículos: Un máximo de 35 cuartillas en total (incluidos cuadros, figuras y bibliografía).

Reseñas: Un máximo de 10 cuartillas.

Citas y notas: las referencias deberán citarse en el texto, incluyendo el primer apellido del autor, el año de la publicación, y los números de páginas cuando fuera el caso, es decir, el sistema de citación será estilo HARVARD. Por ejemplo: (Johnson, 2006), (Friedman, 1981: 52). Todos los trabajos citados en el texto deberán incluirse al final del artículo, en una lista, ordenados alfabéticamente de acuerdo al primer apellido del autor, de manera que puedan identificarse rápidamente con las referencias del texto. Ejemplo:

a) Libro:

FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la locura en la época clásica*. Vol. II, novena reimposición, México, Fondo de Cultura Económica.

ORTIZ, P. A. (2013). *Conocimientos campesinos y prácticas agrícolas en el centro de México. Hacia una antropología plural del saber*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa / Juan Pablos Editor.

ORNELAS, J.; Hernández C. y I. Castillo (coords.) (2014). *El desarrollo. Crítica a las concepciones dominantes*. México, Ediciones EyC / Universidad Autónoma de Tlaxcala.

b) Capítulo de libro:

LANDER, E. (2004). “Universidad y producción de conocimiento. Reflexiones sobre la colonialidad del saber en América Latina” en Sánchez Ramos, I. y R. Sosa Elízaga (coords.), *América Latina: los desafíos del pensamiento crítico*. México, Siglo XXI Editores / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

c) Revista:

PROMEP (1997). “Programa de mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior” en *Revistas de la Educación Superior*. Volumen 26, número 101, enero-marzo, pp. 1-42.

d) Artículo de revista electrónica:

SOTELO, A. (2013). "México: Reforma laboral y precariedad social" en *Pacarina del Sur*. [En Línea]. Año 4, número 15, abril-junio, disponible en: [www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com\\_content&view=article&id=676&catid=14](http://www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com_content&view=article&id=676&catid=14) [Accesado el 20 de enero de 2016]

e) Periódico:

JIMÉNEZ, R. (2016). "Revistas y periódicos de la UATx. Una revisión a 40 años" en *La Jornada de Oriente*. 28 de noviembre de 2016, 3.

f) Tesis:

GONZÁLEZ, E. (2016). *Las primeras damas en Tlaxcala: poder político, rol y redes espaciales de poder (1993-2015)*. Tesis de maestría para obtener el grado de Maestra en Análisis Regional. Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Las notas explicativas deberán incluirse dentro del texto, no al final. Dichas notas deberán ser incluidas para ampliar o explicar lo presentado en el texto, y no para hacer solamente una referencia bibliográfica.

Ilustraciones, cuadros, mapas y ecuaciones, deberán estar debidamente coordinadas con el texto, numerados secuencialmente, y deberán ser perfectamente legibles y reproducibles. Las ecuaciones deberán ser numeradas progresivamente en el margen derecho, y deberán tener las explicaciones pertinentes cuando incluyan caracteres particulares. Las ilustraciones y los mapas deberán tener calidad fotográfica. Las gráficas preparadas en computadora deberán llenar esos requisitos. Los títulos deberán estar fuera de la imagen, debidamente numerados y después insertar la imagen correspondiente.

Los autores deberán enviar el trabajo, vía electrónica elaborado con el procesador de textos Word, para Windows (o Excel para gráficos y cuadros), sin exceder 35 cuartillas, incluida la bibliografía, las notas, los cuadros y las ilustraciones.

Los artículos enviados que se inscriban dentro del perfil temático de la revista serán considerados, sin que ello implique obligatoriedad de su publicación, ni devolución del material enviado.

La dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios.

Los manuscritos podrán enviarse a:

Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional. Boulevard Mariano Sánchez, No. 5, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000. Tel: (+52) 246 46 2 99 22. Correo electrónico: [contrasteregional@gmail.com](mailto:contrasteregional@gmail.com); Página web: [www.ciisder.mx](http://www.ciisder.mx)